



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA
SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)
RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN**

**LA ENCRUCIJADA VENEZOLANA: ENTRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA
AUTÓNOMA DE DESARROLLO Y LAS LIMITACIONES DE UNA ECONOMÍA
DEPENDIENTE**

HECTOR ENRIQUE COLMENAREZ ESPINOZA

Foz do Iguaçu, 2024



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA
SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)
RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN**

**LA ENCRUCIJADA VENEZOLANA: ENTRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA
AUTÓNOMA DE DESARROLLO Y LAS LIMITACIONES DE UNA ECONOMÍA
DEPENDIENTE**

HECTOR ENRIQUE COLMENAREZ ESPINOZA

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Bachiller en Relaciones Internacionales e Integración.

Orientador: Prof. Dr. Fernando Gabriel Romero Wimer

Foz do Iguaçu, 2024

HECTOR ENRIQUE COLMENAREZ ESPINOZA

**LA ENCRUCIJADA VENEZOLANA: ENTRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA
AUTÓNOMA DE DESARROLLO Y LAS LIMITACIONES DE UNA ECONOMÍA
DEPENDIENTE**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Bachiller en Relaciones Internacionales e Integración.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Fernando Gabriel Romero Wimer
UNILA

Prof. Dra. Paula Daniela Fernández Hellmund
UNILA

Prof. Dra. Renata Peixoto de Oliveira
UNILA

Foz do Iguaçu, 08 de abril de 2024.

En primer lugar, dedico esta investigación a Dios y a mis padres, a quienes debo la vida, los valores inculcados y el amor por los estudios. Por otro lado, al resto de mi familia que son el motor y la inspiración para seguir adelante.

AGRADECIMENTOS

Agradezco a Dios, en quien creo fervientemente; puesto que, la fe que profeso en él me ayuda a conquistar las metas que me propongo. Asimismo, eternamente en deuda con mis padres, Eva María Espinoza y José Luis Colmenarez, mis hermanas Evelin, Ayla, Aylen y, a toda mi familia en general, quienes siempre creyeron en mí y me apoyaron en esta aventura desde el inicio de mi vida. ¡Gracias, familia!

En adición, agradezco a mi orientador por su paciencia y guía, especialmente en los momentos complejos, en los que las ideas parecían perdidas en un mar de conceptos y teorías. En este sentido, solo me queda agradecerle con un abrazo fraterno de camarada por la amistad y confianza, así como saludar su siempre crítica y académica corrección de mi investigación.

A los profesores de la banca Paula Fernández y Renata Peixoto, por su disposición para la lectura de este trabajo y por sus tan acertadas sugerencias. A mis amigos Unileros, venezolanos, peruanos, chilenos, colombianos, haitianos, brasileños, LATINOAMERICANOS e integracionistas que me ha regalado esta hermosa casa de estudios; en especial, Analís Carrizales, amiga y confidente, Julie Lemos, por tu preciada amistad, Viviana Hinojosa, compañera y cómplice de tantos sueños y aventuras; Daniela Castiblanco, llanera de tantos caminos y corazón noble; al gocho Abraham Madrid; Bill Flores, mi hermano querido que el gran Amazonas me regaló, y su amada esposa Fiana Centurión, gran mujer de las tierras guaraníes; Germain Medel; Nicolás Retamal; Stephanas Estephat; Edder Mendoza; José Turpo; Giovanni Sánchez; Jorge Chamorro, Cecilia Wionczak, por su confianza y cobijo; a Gio Tourino y la Prof. María Luz Mejías, por su invaluable amistad, han dejado grandes enseñanzas en mi vida; a todos, ¡infinitas gracias!, por su calurosa recibida, por convertirse en familia y por todos los momentos vividos, sobre todo en momentos del COVID-19; los llevo en mi corazón.

Agradezco a todo el cuerpo docente de esta *Alma mater* por su vocación y disposición a la construcción de conocimiento desde y para Latinoamérica, y a todo el personal administrativo de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, por toda la colaboración prestada, por su disposición al trabajo y a ayudar a los unileros; a veces sin entender (por cuestiones del idioma), demostrando que cuando se quiere ayudar y se hace el trabajo con amor y vocación se logran los objetivos.

“¿Dónde iremos a buscar modelos? La América Española es original. Original han de ser sus instituciones y su gobierno y originales de fundar unas y otro. O inventamos o erramos”.
Simón Rodríguez

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad discutir las dificultades que presenta Venezuela para la formulación e implementación de una propuesta de desarrollo económico autónoma frente a las limitaciones que representa la crisis económica y política interna - incluyendo las especificidades de su organización socioeconómica interna- y las imposiciones imperialistas externas, lo que le lleva a configurar una economía *sui generis* respecto a las dinámicas capitalista de la región y a los procesos hegemónicos globales. Se parte para ello, del materialismo dialectico bajo las formas de análisis de la Economía política Internacional y la Teoría marxista de la dependencia, mediante la compilación y procesamiento de datos económicos cuali-cuantitativos para comprender la realidad concreta para el caso estudiado sin desvincularla de los procesos globales en constante interrelación. A partir de allí tenemos, que la formación económica venezolana puede entenderse en tres momentos, un capitalismo rentístico dependiente que inicia en el periodo post-guerra y termina con la llegada de la Revolución Bolivariana; un segundo periodo que denominamos periodo revolucionario con una formación económica dual y un tanto ambigua, donde se implementan políticas que tributan a la construcción del socialismo, esta etapa va desde el año 2000 hasta aproximadamente el 2012 y; finalmente, lo que denominamos Socialismo Dependiente, cuyos orígenes se solapan en el periodo revolucionario, caracterizados por los cambios políticos implementados en materia socioeconómica, pero también por su fuerte dependencia dual que se presenta en dos dimensiones: a) se profundiza la dependencia hacia la industria petrolera, b) la dependencia financiera y tecnológica respecto a las grandes potencias (Estados Unidos y China), estas ocurren desde dos frentes, uno retórico político-ideológico y otro pragmático. En suma, esta situación le impide al país caribeño implementar una política autónoma de desarrollo económico y pese a los esfuerzos políticos en el área jurídico-administrativo por consolidar la propuesta de las ZEE como alternativa para diversificar la economía, atraer Inversión Extranjera Directa, y superar la crisis, en la práctica, las ZEE no han podido salir del papel.

Palabras clave: Venezuela; Estrategia Económica; Dependencia; Disputas interimperialistas; Socialismo Dependiente.

RESUMO

O objetivo deste trabalho é apresentar as dificuldades que a Venezuela enfrenta para formular e implementar uma proposta de desenvolvimento econômico autônomo diante das limitações representadas pela crise econômica e política interna -incluindo as especificidades de sua organização socioeconômica interna- e das imposições imperialistas externas, o que a leva a configurar uma economia *sui generis* em relação à dinâmica capitalista da região e aos processos hegemônicos globais. Para isso, baseia-se no materialismo dialético sob as formas de análise da Economia Política Internacional e da teoria marxista da dependência, por meio da compilação e do processamento de dados econômicos qualitativos e quantitativos, a fim de compreender a realidade concreta do caso estudado, sem separá-lo dos processos globais em constante inter-relação. A partir daí temos, que a formação econômica venezuelana pode ser entendida em três momentos, um capitalismo rentista dependente que de acordo com a TMD começa no período pós-guerra e termina com a chegada da Revolução Bolivariana; um segundo período que chamamos de período revolucionário com uma formação econômica dual e um tanto ambígua, onde são implementadas políticas que contribuem para a construção do socialismo, esta etapa vai do ano 2000 até aproximadamente 2012, e; por fim, o que chamamos de Socialismo Dependente, cujas origens se sobrepõem ao período revolucionário, caracterizado pelas mudanças políticas implementadas em matéria socioeconômica, mas também por sua forte dependência dual, que se apresenta em duas dimensões: a) aprofundamento da dependência da indústria petrolífera, b) dependência financeira e tecnológica das potências hegemônicas (China e EE.UU.), que ocorre em duas frentes, uma retórica político-ideológica e outra pragmática. Em suma, essa situação impede que o país caribenho implemente uma política autônoma de desenvolvimento econômico e, apesar dos esforços políticos na área jurídico-administrativa para consolidar a proposta das ZEEs como alternativa para diversificar a economia, atrair Investimento Estrangeiro Direto e superar a crise, na prática, as ZEEs não conseguiram sair do papel.

Palavras-chave: Venezuela; estratégia econômica; dependência; disputas interimperialistas; Socialismo Dependente.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to present the difficulties presented by Venezuela for the formulation and implementation of an autonomous economic development proposal in the face of the limitations represented by the internal economic and political crisis -including the specificities of its internal socio-economic organization- and external imperialist impositions, which leads it to configure a sui generis economy with respect to the capitalist dynamics of the region and the global hegemonic processes. The starting point is dialectical materialism under the forms of analysis of the International Political Economy and the Marxist Theory of Dependence, through the compilation and processing of qualitative-quantitative economic data to understand the concrete reality for the case studied without separating it from the global processes in constant interrelation. From there we have, that the Venezuelan economic formation can be understood in three moments, a dependent rentier capitalism that begins in the post-war period and ends with the arrival of the Bolivarian Revolution; a second period that we call the revolutionary period with a dual and somewhat ambiguous economic formation, where policies that contribute to the construction of socialism are implemented, this stage goes from the year 2000 to approximately 2012 and; finally, what we call Dependent Socialism, whose origins overlap in the revolutionary period, characterized by the political changes implemented in socioeconomic matters, but also by its strong dual dependence that is presented in two dimensions: a) the dependence on the oil industry deepens, b) the financial and technological dependence on the great powers (United States and China), these occur from two fronts, one political-ideological rhetorical and the other pragmatic. In short, this situation prevents the Caribbean country from implementing an autonomous economic development policy and despite political efforts in the legal-administrative area to consolidate the proposal of the SEZs as an alternative to diversify the economy, attract Foreign Direct Investment, and get out of the crisis, in practice, the SEZs have not been able to get out of the paper.

Keywords: Venezuela; economic strategy; dependence; inter-imperialist disputes; Dependent Socialism.

LISTA DE ILUSTRACIONES

Figura 1 – Minerales con potencial de explotación – uso doméstico e internacional	56
Figura 2 – Recursos estratégicos y distribución en el territorio	57
Figura 3 – Situación geoestratégica del estado Lara.....	94
Figura 4 – Ubicación de las ZEE	94

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 – Principales productos exportados de Venezuela a Rusia	71
Cuadro 2 – Principales productos importados desde Rusia	71
Cuadro 3 – Principales productos exportados a China.....	72
Cuadro 4 – Principales productos importados desde china.....	73
Cuadro 5 – Intercambio Comercial Venezuela – Estados Unidos	74

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.A – Volumen de exportaciones, destino y rubros 2000-2010	59
Tabla 1.B – Volumen de exportaciones, destino y rubros 2011-2017	60
Tabla 1.C – Volumen de exportaciones, destino y rubros 2018-2021	60
Tabla 2 – Volumen de importaciones. Distribución por rubros y país (2016-2021)	65

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – Histórico de Precios OPEP 2000-2022	35
Gráfico 2 – Histórico de producción de Petróleo en Venezuela.....	35
Gráfico 3 – Exportaciones venezolanas en millones de dólares anuales.....	36
Gráfico 4 – PIB venezolano - Tasa de Crecimiento del PIB (2000-2019).....	43
Gráfico 5 – Tipo de Cambio Real Efectivo.....	44
Gráfico 6 – Tasa de inflación (2015-2021).....	44
Gráfico 7 – Principales productos de exportación (2013-2021).....	46
Gráfico 8 – Deuda Externa Venezolana	49
Gráfico 9 – Reservas probadas de petróleo	58
Gráfico 10 – Superficie de tierras cultivables respecto al total nacional.....	65
Gráfico 11 –Superficie de tierras cultivables respecto al total nacional.....	67
Gráfico 12 – Área agrícola en miles de hectáreas 1961-2021	67
Gráfico 13 – Producción total de cereales 1961-2021. Superficie cosechada vs producción total	68
Gráfico 14 – Importaciones de bienes provenientes de principales potencias	69
Gráfico 15 – Exportaciones de Venezuela hacia socios hegemónicos.....	69
Gráfico 16 – Balanza comercial Venezuela Rusia.....	70
Gráfico 17 – Balanza comercial Venezuela China.....	72

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ABNT	Asociación Brasileña de Normas Técnicas
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados
BANDES	Banco de Desarrollo Económico y Social
BDC	Banco de Desarrollo Chino
BM	Banco Mundial
CADIVI	La Comisión Nacional de Administración de Divisas
CLAP	Consejos Locales de Abastecimiento y Producción
CMAN	Comisión Mixta de Alto Nivel
CNPC	<i>China National Petroleum Corporation</i>
EE.UU.	Estados Unidos de América
FAO	<i>Food and Agriculture Organisation</i>
FCCV	Fondo Conjunto Chino Venezolano
FMI	Fondo Monetario Internacional
IED	Inversión Extranjera Directa
IFR	Iniciativa de la Franja y de la Ruta
ILAESP	Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política
INCES	Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
ISLR	Impuestos sobre la Renta
MM	Miles de Millones
OEA	Organización de Estados Americanos
OEC	<i>Observatory of Economic Complexity</i>
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PDVSA	Petróleos de Venezuela S.A
PEB	Política Económica Bolivariana
PIB	Producto Interno Bruto
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
RPCh	República Popular China
SI	Sistema Internacional

TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TMD	Teoría Marxista de la Dependencia
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia
UE	Unión Europea
UFPR	Universidad Federal del Paraná
UNILA	Universidad Federal de la Integración Latinoamericana
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas
USD	Dólares Estadounidenses
ZCP	Zonas de Conocimiento Productivo
ZCPQ	Zona de Conocimiento Productivo de Quíbor
ZEAT	Zona Económica de Alta Tecnología
ZEE	Zonas Económicas Especiales
ZEEI	Zona Económica Especial de Iribarren
ZEEP	Zona Económica Especial de Palavecino

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
1 FORMACIÓN ECONÓMICA DE VENEZUELA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA MARXISTA DE LA DEPENDENCIA	24
1.1 DEPENDENCIA EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI	28
1.2 VENEZUELA Y SUS FORMAS HITÓRICAS DE DEPENDENCIA. DESDE EL PUNTOFIJISMO HASTA EL FIN DEL CHAVIZMO (2013)	31
1.3 LA POLÍTICA ECONÓMICA BOLIVARIANA: ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI (2023-2021)	41
1.4 EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI FRENTE A LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA MUNDIAL	50
1.4.1 Situación Geoestratégica Vevezolana	55
1.4.2 Situación de las Relaciones Económicas Centro-Periferia (Venezuela Frente a los Centros Hegemónicos).....	58
1.4.2.1 <i>Análisis de la balanza comercial y otros indicadores de Venezuela respecto a las principales potencias</i>	69
1.5 EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI FRENTE A LA COYUNTURA DE CRISIS.....	74
2. LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES (ZEE) COMO PROPUESTA DE DESARROLLO AUTÓNOMO EM VENEZUELA: SU IMPLANTACIÓN EN EL MUNICIPIO IRIBARREN Y PALAVECINO DEL ESTADO LARA	79
2.1 SURGIMIENTO DE LAS ZEE	79
2.2 CONTEXTO VENEZOLANO.....	85
2.3 ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y SOCIALISMO DEPENDIENTE	97
3 CONCLUSIONES GENERALES	103
REFERENCIAS	107

INTRODUCCIÓN

El año 2014 es crítico para Venezuela, puesto que se presenta como el punto inicial de una de sus peores crisis en la historia democrática del país, y con ella enfrenta el reto de brindar el mayor grado de estabilidad política y económica a los más de 28 millones de habitantes, en medio de conflictos políticos internos, incapacidad de desarrollar estrategias de estabilización económica y un bloqueo económico internacional.

Esta crisis, se manifiesta en las diversas dimensiones de la vida nacional, economía, política, institucional social y migratoria. De acuerdo con los datos oficiales de ACNUR¹ más de seis millones de migrantes venezolanos se han desplazado de Venezuela por el mundo, con énfasis en los países suramericanos, Estados Unidos y Europa. Por otra parte, el país experimentó un aumento considerable de pobreza -uno de los motivos impulsores de la migración- pasando de 13,1% a 75,2% entre el 2013 y el 2018 (Statista, 2024), cuando se observa el mayor impacto de la crisis. A esta situación se une el desabastecimiento de productos básicos, desempleo, deterioro del sistema de salud y educación, así como la fuga de cerebros, y los bajos salarios que decrecen producto de la inflación rampante, cuyas cifras son alarmantes, alcanzando en 2018 un 65.374,08%, (Statista, 2024).

En este sentido, para paliar la crisis, el gobierno nacional en la figura de Nicolás Maduro Moros, como autoridad máxima del Poder Ejecutivo, desde el año 2014 ha dictado una serie de decretos que intentan solventar las necesidades básicas de los venezolanos mediante la importación y distribución de insumos de primera necesidad, a través del sistema de abastecimiento creado por el Ejecutivo Nacional, envolviendo instituciones, organizaciones comunitarias y la población en general; este sistema fue denominado CLAP² - Consejos Locales de Abastecimiento y Producción-, siendo una de esas medidas, el decreto de Emergencia Económica, publicado en Gaceta Oficial número 41.394 de fecha 10 de mayo

¹ Agencia de la ONU para Refugiados. A enero de 2024 esta cifra asciende a 7.7 millones de migrantes. Para más información ver <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>.

² El sistema CLAP es un sistema de inteligencia social, implementado por el gobierno nacional y la unión de instituciones y movimientos comunitarios, cuya finalidad es la creación de consejos para el censo de la población en las comunidades para garantizar el abastecimiento de cestas básicas de comida a precios subsidiados por el Estado para garantizar el acceso de la población a la alimentación.

de 2018 y ratificado en Gaceta Oficial N° 41.478 de fecha 10 de septiembre 2018, y la Ley del plan de la Patria 2019-2025 (Venezuela, 2018c).

Sin embargo, el gobierno se enfrenta al desafío que representa crear una política económica efectiva y de crecimiento económico sostenido que permita solventar la crisis interna y recuperar espacios tanto en la economía interna como internacional, reactivando las exportaciones petroleras, reforzando el aparato productivo interno no petrolero, para retomar los espacios perdidos en el comercio internacional, con énfasis en las exportaciones no petroleras de alto valor agregado.

De esta forma, el mayor reto que enfrenta el gobierno bolivariano en el periodo de crisis es el desarrollo de una política económica que diversifique la producción económica nacional con enfoque a las exportaciones no petroleras; siendo una de esas estrategias la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) que, para los efectos del presente trabajo, serán abordadas las correspondientes a los municipios Iribarren y Palavecino del Estado Lara.

En consecuencia, Venezuela se encuentra en una verdadera encrucijada. Por un lado, el compromiso de construir el Socialismo del Siglo XXI mediante una política autónoma que refleje las proyecciones socialistas del interés nacional, que impulse las potencialidades de los modelos productivos socialistas a través de la organización popular comunal. Por otro, abdicar frente a las presiones internacionales para direccionar la estrategia de desarrollo económico para el fortalecimiento no solo del capitalismo global sino también, fortalecer a las naciones imperialistas (Estados Unidos y China) mediante el suministro de materias primas baratas para sustentar su expansionismo económico, sumiendo a la población venezolana cada vez más en una dependencia cuyo destino final es la pobreza de sus moradores, aumento de las desigualdades, y crisis constante.

La situación se complica, dadas las luchas interimperialistas por la hegemonía del Sistema Internacional, pero sobre todo en el comercio internacional, a través del control de los principales mercados, condicionando la inserción de las naciones periféricas en la economía global. Estas naciones requieren aliados político-económicos para el suministro constante y seguro de materias primas estratégicas baratas para apalancar su constante

crecimiento y expansión dentro del sistema (Laufer, 2020; 2023). Por su parte Venezuela se constituye como un aliado estratégico para ello, al ser el país con las mayores reservas probadas de petróleo, importantes reservas de oro, coltán, diamantes, hierro, aluminio, bauxita, entre otros. Como apuntado por Laufer (2020; 2023), este proceso de apropiación de recursos se ha dado a través de las Alianzas Estratégicas, como mecanismo de control económico, no solo en Venezuela, sino en todo el hemisferio. Por tanto, desde el punto de vista de funcionamiento del imperialismo y el Sistema Internacional (SI), el control político-ideológico y económico es importante para las naciones imperialistas, siendo la crisis un medio para conseguir la dominación y el acceso a estos recursos (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020).

La economía venezolana, se configuró y se insertó internacionalmente como una economía dependiente, específicamente dependiente rentística, que direccionó su industrialización en función de la explotación petrolera sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XX. La industrialización por sustitución de importaciones fue muy deficiente (El Troudi, 2009); (Pietri, 1990), esto impidió desarrollar todas sus potencialidades productivas en los diversos rubros, como la agroindustria, la metalúrgica, entre otras. Impidió también, ampliar el mercado nacional, llevando a satisfacer el déficit mediante grandes volúmenes de importaciones, para abastecer el creciente mercado nacional (Baptista, 2006).

Frente a este escenario, resulta imperante determinar si existen las condiciones para la implementación de una estrategia autónoma de desarrollo, dada la característica de formación económica venezolana, rentista y dependiente cuya tendencia histórica es la de alineamiento a las dinámicas políticas y económicas de las potencias internacionales; este elemento es de suma importancia para el análisis en el presente trabajo, especialmente cuando se trata una lucha por la hegemonía global que se visibiliza en el ámbito comercial y energético.

De acuerdo con lo antes planteado, y la necesidad imperante que presenta el país caribeño de crear una estrategia de desarrollo económico autónoma y eficiente para la superación de la crisis en todas sus dimensiones, surgen algunas interrogantes que son determinantes para el desarrollo del presente trabajo ¿la creación ¿la implementación de las ZEE en Venezuela constituye una estrategia para la apertura económica? permitiendo así

facilitar la inversión extranjera directa, diversificar la producción nacional para consolidar su posicionamiento internacional como un exportador competitivo y de relevancia para las relaciones comerciales globales, responsable por un desarrollo interno integral que satisfaga las necesidades básicas de su población. Y al mismo tiempo, ¿hasta qué punto esto compone una estrategia alternativa original y auténtica o resulta una reproducción de las experiencias desarrolladas en la República Popular China? ¿es esta estrategia en definitiva un instrumento económico que tributa a la manutención de la dependencia?

En consecuencia, como objetivo principal del presente trabajo se busca explicar, de qué manera la dependencia estructural histórica en Venezuela obstaculiza la formación e implementación de una estrategia autónoma de desarrollo para la superación de la crisis interna como es el caso de las ZEE en los municipios Iribarren y Palavecino del Estado Lara.

Para ello, es necesario establecer una serie de objetivos específicos que direccionan el análisis y las discusiones a lo largo del trabajo, entre ellos tenemos: describir la formación económica venezolana a partir de la llegada del bolivarianismo al poder, haciendo énfasis en aquellos que estructuran las relaciones de dependencia estructural que a pesar de la instauración del Socialismo del Siglo XXI no se han podido superar.

Por otra parte, se pretende, demostrar el papel estratégico del país caribeño frente a las disputas de las grandes potencias (Estados Unidos de América, la Unión Europea, China y Rusia) en la búsqueda por la hegemonía global. Estos dos objetivos permiten contextualizar; por una parte, la actuación internacional de Venezuela; y por otra, conocer los elementos geopolíticos de la crisis interna.

También, se pretende analizar las ZEE de los municipios Iribarren y Palavecino del Estado Lara como una estrategia autónoma para la superación de la crisis, considerando los elementos jurídico-institucionales para su implementación. Así como también las variables concretas que determinan su éxito en el marco del Socialismo del Siglo XXI.

Metodológicamente, el trabajo obedece a una investigación de tipo mixta, envolviendo elementos de análisis cualitativo y cuantitativo (Prodanov & Freitas, 2013)

característicos en los análisis de la Economía Política Internacional, la cual busca establecer relaciones entre las dinámicas internacionales (relaciones de poder en las diferentes dimensiones) y el desarrollo de las economías nacionales, tomando especial cuidado en la influencia de las potencias económicas sobre la determinación e imposición de condicionantes para tal desarrollo, esto dentro del marco de análisis que nos permite el método materialista dialectico, el cual parte de la comprensión de la realidad histórica y de sus contradicciones para explicar fenómenos sociales, por su vez permite articular lo universal, con las particularidades y procesos puntuales (Lefebvre, 1974); (Santos *et al*, 2018).

Por otra parte, la concepción materialista de la historia, permitirá comprender el proceso venezolano a partir de las contradicciones yacentes en la confluencia de modelos antagónicos en su formación socioeconómica, ya que éste -el materialismo histórico, parte de la producción material de la vida inmediata como un proceso real, que concibe las formas de las relaciones ligadas con el modo de producción y creadas por éste, donde el Estado interviene directamente en la determinación de las formas concretas de producción, y de las relaciones sociales (Lefebvre, 1974).

El materialismo dialectico se constituye como teoría macro para el presente análisis, porque permitirá comprender las interrelaciones entre la constitución de la dependencia venezolana frente a procesos globales como: constitución y expansión del capitalismo global, las luchas interimperialistas por la hegemonía mundial, y el ascenso de China como un *player* importante de carácter imperialista, y viceversa (Laufer, 2020; 2023); (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020), como estos procesos condicionan la economía interna y la inserción internacional de Venezuela desde el punto de vista económico y político. Estos procesos complejos interdependientes y que acontecen de forma simultánea serian de difícil interpretación si solo se usa un solo método.

Por tanto, el materialismo histórico permitirá analizar lo concreto desde las contradicciones yacentes en el proceso estudiado (Lefebvre, 1974), partiendo de esta contradicción fundante observada en el desarrollo del Siglo XXI en Venezuela. Cómo el Socialismo del Siglo XXI puede coexistir y tomar como sustento premisas y preceptos de modelos antagónicos, ¿podrían estas contradicciones dar origen a un tipo específico de

socialismo en Venezuela? Así el método escogido, permitirá entender el proceso venezolano desde las particularidades que dieron origen a la formación socioeconómica del país caribeño.

Para ello, y dentro de la estructura macro que permite la Economía Política Internacional y el Materialismo dialectico, dos corrientes teóricas marcan la pauta en el análisis e interpretación de los datos, por una parte, la Teoría del Sistema Mundo permite analizar las condiciones concretas en que se dan las relaciones entre países centrales (potencias) y países periféricos (subdesarrollados), así como también entender las disputas trabadas entre las potencias por la hegemonía global. Por otra parte, la teoría marxista de la dependencia ofrece elementos para el análisis y comprensión de la formación económica de los países, respecto a la globalidad del capitalismo global, así como entender los elementos que determinan la dependencia de los países periféricos respecto a los centrales.

Cabe destacar que los métodos escogidos para la interpretación de datos son confluente y permiten una interpretación más amplia de los datos colectados. Respecto a la colecta de datos, se utilizaron datos de diversas fuentes: fuentes de orden global y organismos internacionales como: Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre otras fuentes de compilación de datos y generación de estadísticas económicas como: el *Observatory of Economic Complexity*, Statista, entre otros; y fuentes nacionales de diversa índole, como el Banco Central, páginas oficiales de ministerios, la Gaceta Oficial de Venezuela, que compila todas las leyes y decretos del país, entre otros.

Los datos fueron compilados en cuadros y tablas de Excel y presentados en forma de gráficos, tablas descriptivas y cuadros resumen, a manera de facilitar su visualización e interpretación. Para ello se realizó un cruzamiento de datos de diversas fuentes, puesto que no existen -en la mayoría de los casos- fuentes oficiales emitidas por el Estado venezolano y sus instituciones, y las páginas de algunos organismos que pudieran suministrar datos oficiales se encuentran bloqueadas para el acceso desde el exterior. Por tanto, la compilación de datos se constituye en una verdadera limitante, así como para la interpretación puesto que esto genera incertidumbre a la hora del análisis.

Sin embargo, esta limitante llevó a rigidizar los patrones de búsqueda, incluir diversidad de fuentes y a cruzar y triangular las informaciones para presentar las más verídicas posibles. Cabe destacar, que en proceso de compilación de datos nos deparamos con fuentes poco confiables tanto de origen institucional oficial (Gobierno) como de origen particular, emitiendo opiniones y afirmaciones no conducentes con la realidad recogida en las diferentes fuentes, incorporando contradicciones desde la perspectiva dialéctica al proceso de recopilación y análisis.

Estas fuentes permitieron visualizar otro panorama y direccionaron la búsqueda hacia elementos subjetivos (como corrupción, militancia o posicionamientos ideológicos extremos, entre otros) no considerados en los métodos cuantitativos, frente a ello, el análisis de contenido (Bardin, 2011) permitió filtrar esos elementos subjetivos para contrastar las evidencias encontradas y permitir un análisis más concreto y objetivo con el suficiente rigor científico para ser presentado.

El trabajo presentado a continuación consta de una introducción, dos capítulos de compilación y discusión de resultados en los cuales se propone cumplir con los objetivos planteados, y un tercer capítulo direccionado a las conclusiones. En el capítulo uno se describe la formación económica venezolana y sus principales características, destacando los elementos que le configuran como una economía rentista respecto al proceso de formación y expansión del capitalismo global. En este capítulo se detalla con insistencia el capitalismo rentístico dependiente, pero también se dispone a explicar la formación de un socialismo dependiente, dadas las características de los procesos históricos concretos.

Por otra parte, en el capítulo dos, se describe el origen de las ZEE como estrategia de atracción de capitales, diversificación de la economía con miras a la exportación de productos de alto valor agregado. En este sentido, se describe el surgimiento de las ZEE en Venezuela, sus principales características y limitaciones que implica su implantación y pleno funcionamiento de acuerdo no solo a la coyuntura de crisis actual, sino a las condiciones impuestas por un socialismo dependiente en medio de las disputas interimperialistas globales, situación que impide la implantación de las ZEE, así como la consolidación del Socialismo del Siglo XXI.

Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación y algunas consideraciones finales, donde puntualizamos la situación de dependencia de Venezuela frente a las potencias que disputan la hegemonía global, situación que impide la formulación e implantación de una estrategia económica autónoma, y en última instancia modos de producción generalizados que tributen por lo menos a la transición hacia el Socialismo del Siglo XXI en términos reales.

1 FORMACIÓN ECONÓMICA VENEZOLANA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA MARXISTA DE LA DEPENDENCIA

La integración de América latina al mercado mundial se da bajo condiciones específicas de subordinación respecto a los centros metropolitanos europeos (desarrollados) quienes en otrora fuesen los centros coloniales. Estas nacientes repúblicas son parte de una periferia cuya función principal es la de suministrar los recursos necesarios para la acumulación de riqueza y la expansión de un capitalismo global en constante crecimiento (Marini, 2008).

A los efectos del presente trabajo asumimos la dependencia de acuerdo con los patrones teóricos metodológicos de la Teoría Marxista de la Dependencia (TDM)

La dependencia es una situación en la cual un cierto grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la cual la propia está sometida. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y auto impulsarse, en tanto que otros países (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier forma, la condición básica de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes (Santos, 2020, p. 255).

En este sentido, existen factores histórico-estructurales que configuraron un capitalismo dependiente en América Latina a partir del periodo Postguerra. De acuerdo con Bambilra (2013) el capitalismo latinoamericano se desarrolló dentro del contexto de expansión y evolución del capitalismo mundial, en función de eso asumió formas específicas; es decir, sin negar las leyes que rigen el capitalismo mundial, este configuró en los países tipos específicos de dependencia, de acuerdo con las condiciones histórico-concretas evidenciadas en cada uno de ellos.

En el caso de Venezuela, gracias a su creciente industria petrolera se originó un capitalismo *sui generis*, denominado capitalismo rentístico, anclado a la renta originado por el gran volumen de sus exportaciones petroleras, originando una economía de puertos, la cual consiste en suplir el déficit de la producción nacional mediante importaciones, posible solamente por el flujo de divisas provenientes del petróleo (El Troudi, 2009).

Por su parte, la industrialización latinoamericana obedece a parámetros específicos dictados por la expansión capitalista mundial cuya característica principal es el control directo del capital extranjero, auspiciado por la estructura financiera mundial (Fondo Monetario Internacional FMI y el Banco Mundial BM) e implementada por la instalación de las multinacionales estadounidenses (Bambirra, 2013).

En este sentido, una de las características principales del capitalismo periférico o capitalismo dependiente es que los países de la región anclaron su proceso de industrialización al sector exportador, esto condicionó las dinámicas socioeconómicas a esta actividad, limitando el desarrollo de una economía sana. (Bambirra, 2013) (Santos, 2020).

Es por ello, que a lo largo de este trabajo hablaremos de dependencia estructural; puesto que, la dependencia condiciona una cierta estructura interna en las economías nacionales que circunscribe las posibilidades de expansión y redefinen las dimensiones de su funcionamiento concreto (Santos, 2020). Estas estructuras y condiciones internas tienen que ver con las clases dominantes y sus intereses dentro de estas sociedades, una burguesía interna incapaz de desarrollar un mercado interno y vincula sus actividades directamente al sector exportador.

En este sentido, estamos hablando de una dependencia que no solo es económica, sino también política como factor que facilita la dependencia estructural.

La dependencia política no debe ser definida solamente como la injerencia extranjera en la vida nacional, pero como sobre todo como parte de una situación de dependencia que hace con que el proceso de toma de decisiones por parte de las clases dominantes -en función de los intereses políticos "nacionales" internos- sea dependiente. Como los países dependientes son parte constitutiva del sistema capitalista, sus clases dominantes jamás gozaran de una real autonomía para dirigir y organizar sus respectivas sociedades³ (Bambirra, 2013, p.143).

Así, la manutención de la dependencia imperialista termina por ser intrínsecamente vinculada a la manutención del capitalismo nacional, garantizando la

³ Trecho en traducción simple del original en portugués.

continuidad de la dominación imperialista a lo interno de las economías nacionales y que se refleja en sus relaciones y dinámicas internacional (Bambirra, 2013).

En contraste, es necesario destacar que la dependencia no es un factor externo, es decir, no solamente está dado por las condiciones o imposiciones impuestas por un capitalismo global, antes bien se constituye en un elemento fundamental propio de los procesos históricos latinoamericanos; como fue apuntado antes, obedece a procesos y formas de inserción de las economías nacionales al comercio internacional, solo que manteniendo sus dinámicas propias internas, pero regidas por las leyes del capitalismo global substancialmente bajo la división internacional del trabajo.

Otra de las características de la dependencia latinoamericana son las relaciones desiguales y combinadas, desiguales porque el desarrollo de partes del sistema se da a costa de las otras partes, es decir, las relaciones comerciales se basan en el control monopólico del mercado, llevando a la transferencia de excedentes generados en los países periféricos hacia los países dominantes (Santos, 2013).

En este sentido, las relaciones entre las potencias dominantes y las dominadas se dan bajo las siguientes condiciones: las potencias transfieren capitales y préstamos a los países dominados, para desarrollar su industria, una vez establecido, el producto del desarrollo del sector exportador no se queda en el país dependiente, regresa a los centros dominantes en forma de exportación de ganancias e intereses que llevan parte del excedente generado en su interior. Estas relaciones desventajosas se dan por la superexplotación de la mano de obra, que a su vez es un elemento que limita la expansión del mercado interno, así como las capacidades técnicas y culturales de su población (Santos, 2013).

Por otra parte, “llamamos a este desarrollo combinado porque es la mezcla de estas desigualdades, y la transferencia de recursos de los sectores más atrasados y dependientes a los más adelantados y dominantes las explica, profundiza y transforma en un elemento necesario y estructural de esta economía mundial” (Santos, 2013, p.262).

En este sentido, resulta oportuno analizar la estructura de la dependencia que tuvo origen en América Latina, antes de pasar al caso que nos ocupa “Venezuela” específicamente en el desarrollo de las ZEE como estrategia de desarrollo autónoma.

las formas históricas de dependencia están condicionadas por: a) Las formas básicas de la economía mundial, que tiene sus propias leyes de desarrollo. b) El tipo de relaciones económicas dominantes en los centros capitalistas y los modos en que se impulsan hacia el exterior. c) Los tipos de relaciones económicas existentes en el interior de los países que se

articularon en la condición dependiente, dentro de las relaciones económicas internacionales generadas por la expansión capitalista (Santos, 2013, p. 260).

A partir de allí, se pueden analizar los límites estructurales que la dependencia impone a las economías de los países latinoamericanos, Santos (2013) identifica tres límites sobre el desarrollo de estas economías: a) el desarrollo industrial depende de la existencia de un sector exportador, este sector es el que produce las divisas necesarias para el establecimiento del sector industrial⁴; b) el desarrollo industrial es fuertemente limitado por las fluctuaciones de la balanza de pagos, la cual tiende a ser deficitaria; y c) el desarrollo industrial está decisivamente condicionado por el monopolio tecnológico que ejercen los centros imperialistas.

Las máquinas y materias primas para el desarrollo de las economías dependientes no están libremente disponibles en el mercado internacional, se hallan patentadas o pertenecen, en general, a las grandes empresas, éstas exigen el pago de *royalties*, o en la mayoría de los casos convierten estas mercancías en capitales y las introducen en la forma de las inversiones propias (Santos, 2013, p. 266).

En suma, los países dependientes no tienen divisas suficientes para el desarrollo de su sector industrial; por tanto, las empresas locales tienen dificultades de financiamiento para el uso de tecnologías y el pago de patentes, incluso para el desarrollo de una tecnología propia, dando origen a una profunda “*dependencia tecnológica*”. Esta situación obliga a los gobiernos nacionales a buscar o facilitar la entrada de capital extranjero para suplir su restringido mercado nacional.

Vemos así, cómo las economías nacionales dependen estructuralmente de las inversiones extranjeras dado que su estructura económica impide por una parte acumular riquezas e invertir internamente el excedente generado en territorio nacional, este se va en forma de remesas; y por otra, la imposibilidad de expansión del mercado interno, para dinamizar la economía y propiciar el proceso de generación de riqueza en los diversos sectores de la población, auspiciando la creación de una burguesía industrial nacional. Esta situación compleja es contradictoria en sí misma Bambilra (2013), dado que los países dependientes se enfrentan con la dificultad de obtener las divisas para su desarrollo; puesto que, estas están en el sector exportador; es decir, fuera del país, haciendo necesaria una fuerte inversión

⁴ El sector industrial no necesariamente es el responsable o por lo menos no directamente de las exportaciones, éstas fundamentalmente descansan sobre el sector productor de materias primas

extrajera, sea a través de la Inversión Extranjera Directa (IED) o vía préstamos al ejecutivo nacional a través del FMI y el BM.

1.1 ¿DEPENDENCIA EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI?

Como fue expuesto hasta el momento, la TMD se presenta como una categoría de análisis para entender en lo concreto las dinámicas de las economías nacionales que permiten estructurar la dependencia como situación y como condición estructurante para la inserción internacional de los países latinoamericanos. En nuestro caso el análisis de la condición de dependencia estructural histórica de Venezuela, haciendo énfasis en el periodo 2013-2021. Sin embargo, surge una duda razonable: ¿será posible identificar una situación de dependencia en Venezuela aún dentro de un proceso de implementación del Socialismo del Siglo XXI?

Antes de todo, es importante aclarar lo que significa Socialismo del Siglo XXI en el contexto venezolano. De acuerdo con Monedero (2008) El socialismo que se construye en Venezuela, no es un socialismo ahistórico e idealizado desde el materialismo histórico y el marxismo, antes bien, es una construcción que parte de las condiciones históricas concretas que le determinan.

Por nuestra parte, entendemos que una sociedad socialista es: un sistema de organización social, política, normativa, económica y cultural que busca la libertad y la justicia, armonizando para ello los recursos materiales, institucionales e intelectuales de la sociedad, con el objeto de conseguir la igualdad de capacidades personales, la libertad de individuos y colectivos, la solidaridad entre los miembros de la comunidad, la defensa de las diferencias, el respeto medioambiental, la paz entre las naciones e iguales condiciones para todos los pueblos del mundo (Monedero, 2008).

En el contexto venezolano, estas condiciones están dadas por la formación socioeconómica que le precedió, es decir, una crisis política del modelo de alternancia de poder (puntofijismo), un neoliberalismo que deterioró las bases políticas, institucionales y económicas del país, con el agravante de un modelo económico rentista petrolero dependiente. En consecuencia, El Socialismo del Siglo XXI se presenta como alternativa al modelo decadente de la IV república, cuyas expectativas fueron las de refundar el Estado bajo las directrices de un socialismo autóctono y un tanto *sui generis* -condición que se presenta a lo largo del presente trabajo- que se construiría desde las bases del poder popular y ajustándose a las condiciones concretas que el tiempo histórico le impone.

Frente a ese escenario, enfrentamos el desafío de analizar el proceso venezolano a partir de la TDM, trasladando las categorías de análisis -pensadas a partir del proceso de reproducción y expansión del capitalismo mundial-, a un contexto histórico concreto un tanto diferente -la construcción del Socialismo del Siglo XXI-, una multipolaridad creciente, pautada por la lucha por la hegemonía global, siendo uno de los campos de disputa el control de la economía. La disputa está marcada por dos modelos económicos: capitalismo y “socialismo de mercado” o capitalismo de mercado como lo describe Au Loong-Yu en la entrevista ofrecida a Fuentes (2024), aunque confrontados no necesariamente son antagónicos; puesto que, confluyen en varias categorías, siendo la principal el imperialismo.

Respecto a las luchas imperialistas, y el surgimiento de potencias que contestan el poder imperial de los Estados Unidos, se perfila por una parte Rusia, como un actor que, aunque secundario, se inserta en el Sistema Internacional como un *player* con fuertes aspiraciones protagónicas por la hegemonía global (Rikless; Castellano, 2022), que desafía la hegemonía estadounidense a través de alianzas estratégicas para la venta de armamento de alta tecnología, inversiones en el área energética y apoyo político a los regímenes de Venezuela, Nicaragua y Cuba (Romero-Wimer 2021); (Rikless; Castellano, 2022).

Por otra parte, China, se presenta dadas sus características concretas como una potencia con intereses expansionistas desde el punto de vista económico y político-ideológico a través de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR) ya que está impulsada por la lógica de la ganancia y los intereses del régimen monopólico del Partido Comunista Chino (Pcch) (Fuentes, 2024).

Respecto al análisis de la condición imperialista y expansionista de la RPCh Fuentes, 2024, entrevista a *Au Loong-Yu*, -Yu, es un activista político chino, exiliado por sus luchas en torno a los derechos de los trabajadores en su país-, expresa que “el Estado Chino es un Estado predatorio enteramente controlado por una clase explotadora cuyo núcleo lo constituyen los burócratas del Partido Comunista Chino (Pcch)” (Fuentes, 2024. P 20). A razón del entendimiento de Yu sobre la naturaleza del Estado chino y su perfilamiento imperialista, Fuentes (2024) hace la siguiente pregunta:

¿El Estado chino exhibe también rasgos expansionistas, una característica común de las potencias imperialistas?

Como Estado capitalista burocrático fuerte, necesariamente tiene un marcado imperativo expansionista que no es solo económico sino también político.

Consideremos lo siguiente: la amplia exportación de capital de China, que con frecuencia asume la forma de inversiones a largo plazo, implica que Beijing forzosamente necesita apalancamientos políticos globales para proteger sus intereses económicos. Esto promueve objetivamente una lógica imperialista de dominar a países más pequeños y competir con los principales países imperialistas. Pero también hay una lógica expansionista de tipo político (Fuentes, 2024. P 21).

Teniendo una aproximación de los intereses de las potencias antes descritas y sus pretensiones y comportamiento imperialista dentro del SI, cabe entonces, contextualizar sobre el papel de las naciones dependientes frente a las dinámicas expansionistas de estas naciones y su lucha por la hegemonía global, especialmente Venezuela como caso de estudio del presente trabajo.

Para ello es oportuno describir las formas específicas de la formación económica de Venezuela. Partimos de la premisa establecida por Bambirra (2013) la cual caracteriza a Venezuela como un país que se enmarca en la tipología dependiente de tipo B; es decir, aquellos cuya industrialización fue producto de la integración monopólica y cuya industrialización toma auge en el periodo postguerra. De esta forma, se puede afirmar que Venezuela tiene la particularidad de que su industrialización comienza un poco antes bajo condiciones históricas puntuales ligadas al petróleo.

En suma, Venezuela se presenta como una economía compleja, con un proceso de formación económica circunscrita a la producción petrolera y a la búsqueda incesante por un proceso autónomo de desarrollo económico y social (El Troudi, 2009); aunque, también está situado en el campo de la lucha hegemónica de los capitales internacionales que tienen a las grandes potencias como principales actores (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020); (Laufer, 2020; 2023).

Así, Venezuela se proyecta como un país donde los intereses económicos antagónicos confluyen y; a su vez, se disipan planes contrapuestos económico-industriales de expansión capitalista; sin embargo, Venezuela mantiene un plan de autonomía que contrarresta fervientemente la expansión de la hegemonía capitalista estadounidense (Pedroso, 2014), aunque con críticos resultados económicos y sociales en la actualidad evidenciados en la profunda crisis que experimenta desde el 2014.

1.2 VENEZUELA Y SUS FORMAS HISTÓRICAS DE DEPENDENCIA: DESDE EL PUNTOFIJISMO HASTA EL FIN DEL CHAVISMO (2013)

El capitalismo dependiente en Venezuela tomó la forma de capitalismo rentístico, es decir, toda la actividad socioeconómica del país gira en torno a la industria petrolera. Este proceso se dio de manera abrupta a inicios de siglo XX, cuando el país contaba con una estructura económica exportadora anclada al café y al cacao, con una infraestructura precaria y una población mayoritariamente rural (Pietri, 1990).

En pocos años la explotación y exportación de este rubro -el petróleo- tomó cuenta de la vida nacional, moldeó no solo la geografía, sino que condicionó las relaciones comerciales y sociales de la población en general que en el mayor de los casos ni sabía lo que era el petróleo (Pietri, 1990), puesto que, tenía arraigada una cultura rural, anclada a los procesos de una economía de subsistencia que gira en torno al conuco⁵.

Al desarrollarse en Venezuela, esta industria adquiere ciertas características peculiares. De las distintas fases sucesivas, que constituyen su integración nacional, solo las de exploración y producción forman entre nosotros la principal actividad, porque los mayores centros de consumo no están en el país, sino que son los grandes mercados extranjeros. Ésta le da desde el comienzo un carácter internacional a esa industria. Solo la producción tiene asiento entre nosotros, el consumo es extranjero en una proporción que nunca ha sido inferior al 95 por ciento. (Pietri, 1990, p. 36).

Como apuntado por Pietri (1990), la implantación de la industria petrolera a inicios del siglo XX imponía condiciones excepcionales en un país tradicionalmente rural y periférico -en toda la amplitud de la palabra- de los centros económicos globales, su base económica era fundamentalmente colonia agroexportadora -a baja escala- cuyo fuerte era una agricultura de subsistencia.

La forma súbita en que la industria petrolera surgió en el país, sin que este estuviera preparado para tal dinámica, puesto que, esta industria es una de las más tecnificadas del mundo para el momento, esto se traduce en una invasión de empresas multinacionales para encargarse de la exploración, explotación y exportación, restando a los nacionales encargarse de la mano de obra, fenómeno que dio origen al surgimiento de una burguesía extranjera ligada al oligopolio global de la industria petrolera, abriendo las puertas

⁵ Palabra de origen indígena para designar una Unidad agro-productiva familiar, esta unidad no está definida por su dimensionamiento (m², ha, etc.), antes bien es definida por las formas de cultivo y los rubros producidos, en ella generalmente se combinan rubros como maíz, carotas (frijol negro) quinchoncho, auyama (zapallo), y algunos frutales. En el conuco conviven personas, aves de corral, porcinos y bovinos, en una simbiosis que potencia la producción para la subsistencia.

del país a las grandes multinacionales petroleras (Pietri, 1990).

Este hecho estableció el tipo de organización que hubo de prevalecer: el capital, la técnica y la gerencia vinieron de fuera. La materia prima y el trabajo fueron venezolanos. Esta estructura, aún con algunas modificaciones es la que prevalece hasta hoy (Pietri, 1990, p. 37).

A mediados de siglo, Arturo Uslar Pietri ya identificaba una distorsión en las relaciones socioeconómicas que el petróleo impuso al país, porque es a través de las divisas proveniente de las exportaciones que se han financiado la ampliación del mercado interno vía importaciones y no a través de una industrialización que obedezca a las necesidades reales de la población.

“Nuestra capacidad de importar ha dependido de nuestra capacidad de hacer pagos al exterior, y a su vez, nuestra capacidad de hacer pagos al exterior ha dependido, en grado casi absoluto, de las divisas petroleras” (Pietri, 1990, p. 42). Esta situación que facilitaba las condiciones para incrementar cada vez más las importaciones y obstaculizar las exportaciones, generó distorsiones en la balanza de pagos del país, incluso hasta en los días del bolivarianismo.

En todo ese proceso, el Estado Venezolano tiene un papel central para facilitar la instalación y funcionamiento del capitalismo rentista dependiente, justamente por la participación directa de este sobre la economía nacional. Así, resulta interesante explicar la evolución del capitalismo rentístico dependiente en Venezuela, sobre todo las relaciones Estado-economía y el papel de este sobre la implantación del capitalismo rentista. A los efectos del presente trabajo, interesa caracterizar las formas que toma ese capitalismo rentista dependiente durante el periodo Chávez-Maduro especialmente en el periodo de crisis 2013-2021.

En este sentido, ¿podríamos hablar de un capitalismo dependiente en este periodo? ¿o podríamos hablar de un socialismo dependiente? dadas las condiciones histórico-concretas de este periodo. Antes de continuar es importante hacer un breve recuento histórico de dos hechos históricos que determinan la formación política y económica del país y que permiten situarnos en tiempo y espacio para no caer en determinismos anacrónicos.

Por una parte, debemos situar los orígenes de bolivarianismo o revolución bolivariana a partir de la crisis del *Puntofijismo*⁶ como modelo político de consenso y

⁶ El puntofijismo es el modelo político que asumió Venezuela una vez derrocada la dictadura del General Marcos

alternancia del poder. Esta crisis se incrementa gracias a la implementación de políticas neoliberales auspiciadas por el FMI en la década de los 80 durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (López-Maya, 2009); (Oliveira, 2013).

Por otra parte, y como consecuencia de la crisis neoliberal y del puntofijismo, surge el bolivarianismo como alternativa política a la tradicional estructura neoliberal implantada en el país, encabezada por Hugo Rafael Chávez Frías. El desgastado modelo político y la desigual y distorsionada estructura económica dependiente anclada a las exportaciones de petróleo imposibilitaban diversificar la economía y corregir las desviaciones denunciadas por Pietri (1990) a mediados de siglo cuando la economía del petróleo apenas estaba tomando auge.

De acuerdo con López-Maya (2009) el bolivarianismo como movimiento sociopolítico y como gobierno, posee particularidades dentro de la izquierda emergente en la región. Éstas le vienen principalmente de su origen y de las condiciones petrolero-rentísticas que caracterizan a la sociedad.

Ahora bien, es necesario analizar de qué forma el rentismo petrolero condiciona la economía nacional ya que “sin el petróleo, no hubiera habido ni Chávez ni Socialismo del Siglo XXI o al menos, no en las formas en que ha aparecido hasta ahora” (Coronil, 2009, p. 165).

De acuerdo con El Troudi (2009): la Revolución Bolivariana avanzó considerablemente en la disminución de las brechas sociales, a través de las denominadas Misiones y Grandes Misiones, que no es otra cosa que la consolidación de la política social del gobierno. De acuerdo con este autor, en los primeros años de gobierno revolucionario se disminuyó la tasa de desempleo, se incrementó el salario real, se amplió la infraestructura agrícola, entre otros avances económicos, como el crecimiento del PIB.

Sin embargo, todo esto fue gracias tanto a los precios de este rubro y a la elevada producción petrolera durante este periodo, como se muestra en los gráficos 1 y 2 respectivamente. La producción petrolera (gráfico 2) se mantuvo relativamente estable entre el 2008 y el 2015 con un promedio de 2,39 millones de barriles diarios, esto gracias a la

Pérez Giménez el 23 de enero de 1958. En dicho pacto participaron los principales partidos políticos organizados en el país, este pacto se constituyó en el principal acuerdo político que imperó en el país por los próximos 40 años. El acuerdo consistió en la alternancia del poder entre los partidos políticos Acción Democrática (AD) y el Partido Social Cristiano (COPEI) (López-Maya, 2009); (Oliveira, 2013).

capacidad instalada de la industria petrolera venezolana, desarrollada a lo largo del Siglo XX.

A partir del 2015 la producción experimenta una caída gradual llegando a menos de 600 mil barriles diarios, que para una economía rentista petrolera representa un gran impacto en su estructura económica nacional. Las causas de la caída de la producción son multifactoriales, desinversión y falta de actualización de la industria (El Troudi 2009), el bloqueo internacional perpetrado por EE.UU. y sus aliados en la región (Rivas, 2015) y, las propias fluctuaciones del mercado petrolero.

Por su parte, los precios fluctuaron considerablemente debido a la naturaleza del mercado y la coyuntura internacional, alcanzando su mayor pico entre el 2011-2013, después de allí -entre el 2014 y el 2016- se evidencia una caída considerable, coincidiendo con los años de mayor impacto de la crisis. A partir del 2016 y, hasta el 2019, los precios experimentaron leves elevaciones progresivas mensuales hasta el 2020 cuando vuelve caer considerablemente, pasando de USD 64,4 a 41,47.

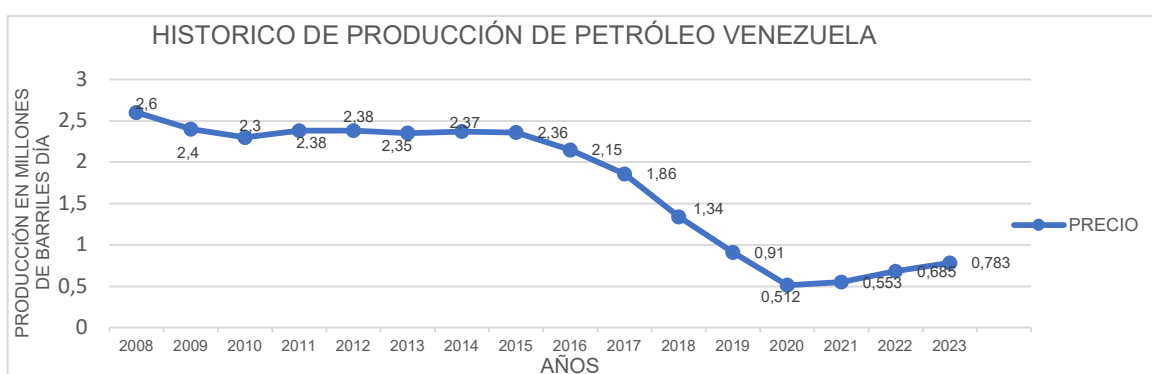
Aunado a esto, producto de la crisis global por la pandemia de COVID-19 los precios experimentaron una considerable elevación, entre el 2020-2023, a pesar de ello, la economía rentista venezolana no experimentó cambios ni mejoras considerables, al contrario la crisis se profundizaba debido a la gran desestabilización de la economía y la política tanto en el orden doméstico como en el internacional.

Al contrastar los gráficos 1 y 2, tenemos que la baja en la producción y la caída de los precios coinciden entre el año 2014 y el año 2020, lo que representa un fuerte golpe para la economía venezolana que depende fundamentalmente de la renta petrolera. Esta situación constituye uno de los elementos principales de la crisis venezolana, que es estructuralmente dependiente de la renta petrolera, lo cual se traduce en un déficit de divisas para suplir el presupuesto de la nación, extremadamente sobrecargado gracias a los subsidios otorgados en diversas áreas, como las importaciones de medicinas y alimentos de primera necesidad, a la gasolina consumida en territorio nacional, así como la manutención de los diversos programas sociales y el gasto público en general.

Por su parte, cabe analizar la naturaleza y destino de las exportaciones venezolanas a fin de entender su estructura productiva interna. Así, del total de exportaciones realizadas entre el 2000 y el 2021 más del 60% corresponde a exportaciones petroleras (ver gráfico 3 y tabla 1) siendo los principales destinos Estados Unidos el cual se constituye como

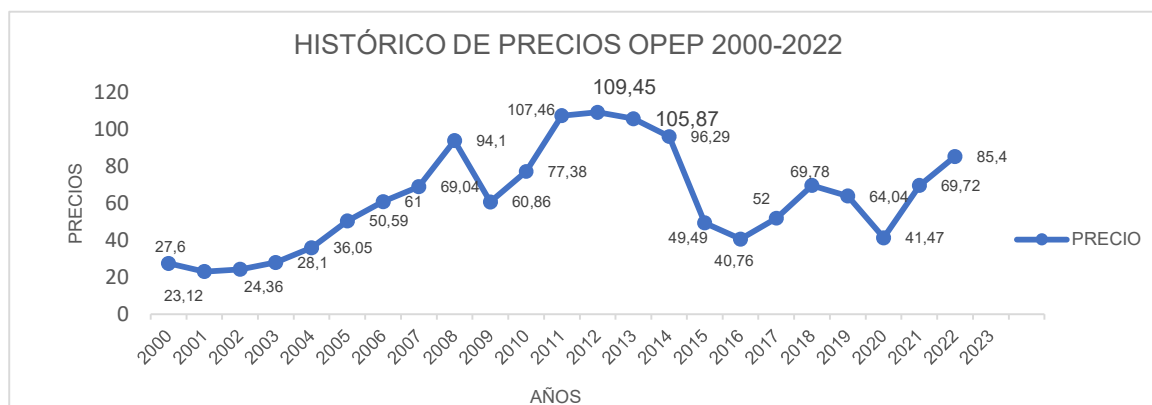
principal socio comercial de Venezuela hasta el 2011 cuando Venezuela comienza a direccionar exportaciones petroleras a China y otros países, el 40% restante está compuesto por productos primarios o de poco valor agregado.

Gráfico 1- Histórico de Precios OPEP 2000-2022



Fuente: elaboración propia a partir de OPEP, PDVSA, Stadista (2024)⁷

Gráfico 2- Histórico de producción de Petróleo en Venezuela



Fuente: elaboración propia a partir de OPEP, PDVSA, Stadista (2024)⁸

⁷ Debido a la falta de datos consistentes, por parte de los organismos del Estado como el Banco Central, PDVSA, Ministerio del Poder Popular para el Petróleo, se procedió a un cruzamiento de datos de diversas fuentes online a fin de garantizar una mayor confiabilidad en los datos, su procesamiento y análisis.

⁸ Debido a la falta de datos consistentes, por parte de los organismos del Estado como el Banco Central, PDVSA, Ministerio del Poder Popular para el Petróleo, se procedió a un cruzamiento de datos de diversas fuentes online a fin de garantizar una mayor confiabilidad en los datos, su procesamiento y análisis.

Gráfico 3- Exportaciones venezolanas en millones de dólares anuales



Fuente: elaboración propia a partir de Observatory of Economic Complexity y Statista (2024)

En el gráfico de exportaciones venezolanas presenta disminuciones significativas en la crisis del 2008 y también en el periodo de Covid-19, lo que remarca que la economía venezolana está influenciada por los procesos cíclicos de expansión y crisis del capitalismo mundial y por ende demuestra una dependencia estructural de la economía petrolera de Venezuela con relación a los procesos internacionales especialmente los relacionados a los del mercado en el que participa de manera activa -el petróleo-, por tanto, los precios internacionales a los movimientos críticos del sistema económico internacional, va a impactar directamente en el comportamiento interno de su economía y de su principal industria.

En este sentido, se observa la dependencia económica de Venezuela a su industria petrolera. Así, Pietri (2009) en su análisis de los años 60 y 70 denunciaba las consecuencias de dicha dependencia sobre la economía y la sociedad, su célebre frase -tomada como slogan por el gobierno bolivariano- “hay que sembrar el petróleo” orientaba hacia una política económica que buscara diversificar la producción, sustituir las importaciones y fomentar el desarrollo nacional.

Sin embargo, El Troudi (2009) en su análisis de los diez primeros años de revolución destacaba las fallas en la política económica del bolivarianismo. Por una parte, la deficiencia institucional para establecer mecanismos de cálculo del PIB, la baja inversión pública, el decrecimiento de la industria manufacturera producto de la desinversión estatal, la

falta de planificación central del Estado, que se enfocó en dos frentes (el control de cambio, y la diplomacia petrolera). Por otra parte, denuncia la corrupción y desvío del capital de inversión direccionadas a la agricultura, “aunque la cartera agrícola ha tenido un crecimiento significativo, es conocido que parte de los recursos que aparecen registrados como créditos a dicha cartera tienden a desviar su uso a financiar otras actividades productivas y de consumo” (El Troudi, 2009, p. 49-50). Se observa un cierto eufemismo al describir el desvío de recursos de los fondos públicos.

Por otra parte,

Se observa la falta de articulación en el tejido industrial de manera que sectores con alto potencial de crecimiento sirvan para apalancar el crecimiento de actividades conexas. Así mismo Venezuela produce muy pocos bienes de capital, estos son importados fundamentalmente de los Estados Unidos y Europa, de la misma manera los bienes de consumo intermedio son importados en gran medida (El Troudi, 2009, p. 51).

En este sentido, se observa que en el caso venezolano, el papel del Estado socialista, ha fallado en su papel de gestor e implementador de una política económica articulada y direccionada hacia las actividades productivas -no petroleras-, así como en la creación y fortalecimiento del mercado interno, el apoyo para la inversión -sea pública o privada, nacional o internacional- a fin de contrarrestar la dependencia estructural frente a los embates del sistema capitalista imperante en el Sistema Económico Internacional (SEI). Esto a pesar de los grandes flujos de divisas adquiridas por las exportaciones de petróleo (ver gráfico 3 y tabla1) y otras vías analizadas en lo sucesivo.

Al respecto, El Troudi (2009) apunta lo siguiente:

Desde el punto de vista de la producción nacional, se registra una marcada dependencia, expresada en: a) el aparato productivo estatal se concentra fundamentalmente en la extracción de materias primas, b) existe una baja capacidad de producción nacional, c) existe una concentración oligopólica de la producción (El Troudi, 2009, p. 51).

En ese mismo orden de ideas,

No existe un sistema fiscal real capaz de redistribuir por sí misma la riqueza sin incremento de la base monetaria [...] No hay síntomas de que se esté creando un mercado interno desde abajo que supere el estrecho marco de la alimentación básica el dinero que inyecta el Estado: a) tienen poco efecto multiplicador, b) el resultado de su aplicación a la economía social no posee métricas de rentabilización también social de recursos (El Troudi 2009, p. 54).

De esta manera, las limitaciones estructurales de la capacidad productiva y la dependencia han empeorado el panorama económico del país, dado el carácter rentista de su

economía. Bajo este panorama, quien más sufre los embates es la clase trabajadora, obreros y campesinos, puesto que, el trabajo productivo se ve afectado. El Troudi (2009) ya apuntaba una disminución del salario real, tasas de desempleo considerables, sobre todo el empleo fabril y productivo, teniendo que el Estado direccionar políticas de subvención del déficit salarial a través de las misiones sociales, inyectando grandes cantidades de dinero como parte de la política de redistribución de renta.

Este escenario, muestra un modelo insustentable económica, política y socialmente, debido a que las bases del Estado socialista es la producción real en manos de los movimientos sociales. En este sentido, se apunta un avance del gobierno bolivariano, específicamente en la instauración del modelo de Estado comunal, donde se evidencia una fuerte participación del modelo bolivariano.

Otra de las esferas donde se evidencia efectividad del gobierno bolivariano en la implantación del Socialismo del Siglo XXI, es en las acciones para el establecimiento de la multipolaridad en el SI, denunciando el imperialismo de los EE.UU., y los efectos devastadores de la política neoliberal y el sistema capitalista global, estableciendo alianzas estratégicas con actores emergentes dentro del sistema, como es el caso de China, Irán, Rusia, India, y enfoque de la integración regional con los países suramericanos y del Caribe. En suma, la lucha de clases en el orden internacional.

Por su parte, Agulló (2012) apunta que uno de los elementos claves para entender la actuación internacional de Venezuela radica en su política petrolera y la internacionalización de su industria, en vez de, su condición “excepcional” antes discutida. Este fenómeno resulta interesante, especialmente en el periodo Chávez-Maduro donde la política petrolera y su proyección internacional cobra un papel central para el gobierno revolucionario venezolano y su Socialismo del Siglo XXI.

En este sentido, cabe resaltar la especificidad de Venezuela frente al capitalismo global, es decir su capitalismo rentístico, como apuntado por Agulló, (2012); Pedroso (2014); Oliveira (2013). A manera de describir concretamente lo que es el capitalismo rentístico tenemos que: la dinámica de la industria petrolera y la dependencia a la producción de este rubro, marcan definitivamente el funcionamiento de la economía interna, el presupuesto del Estado y por ende la proyección internacional de este país (Baptista, 2006). Para este autor, la palabra rentístico permite abordar las relaciones entre el petróleo y el

desarrollo en las diferentes dimensiones de la vida nacional, incluyendo las relaciones sociales y las internacionales.

Por su parte, el petróleo ha sido el principal vehículo de inserción de Venezuela en las relaciones internacionales contemporáneas. Este factor promovió una cultura política considerada reguladora de la actividad privada, promotora de la dependencia de la sociedad al Estado y vulnerable frente a las oscilaciones de precios de este rubro (Agulló, 2012). Esta condición excepcional (capitalismo rentístico), estructura en Venezuela una dependencia hacia la potencia hegemónica detentora de los mecanismos económicos de dominación, en este caso Estados Unidos, y las dinámicas capitalistas globales, mediante el suministro de energía.

Esta característica presiona al país a estructurar toda su economía interna y vida sociopolítica alrededor de los ingresos provenientes de este rubro. Es por ello, que en una medida autonomista -pero no efectiva- frente a la crisis petrolera de los años 1970 Venezuela emprende la tarea junto a otros países productores del petróleo, de crear la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), con la finalidad de elevar los precios de petróleo y estabilizar dicho mercado (Agulló, 2012).

A partir de allí, el petróleo, la clase dirigente nacional y la dependencia a la renta petrolera marcaría la formación socioeconómica del país caribeño hasta nuestros días, y por ende, la actuación de los gobiernos estaría determinado por estas variables. Como consecuencia de la distorsión económica inducida por el rentismo petrolero, las crisis internas experimentadas por el país, siempre estuvieron ligadas a la gestión de la industria petrolera, las dinámicas del capitalismo global y su expansión, especialmente las relacionadas al mercado petrolero, es decir, a la caída de sus precios, el volumen de producción y la competitividad internacional.

Por tanto, la manutención de la estabilidad política venezolana estuvo vinculada a las dinámicas externas de este mercado con repercusiones en el ámbito doméstico referente a la gestión de la industria -expansión, producción, exportación- así como a la utilización de los recursos generados y la distribución nacional de la renta. Por otra parte, el déficit de producción nacional -producto de la ausencia de una política efectiva de industrialización y fortalecimiento del motor productivo interno- ha marcado periodos de crisis internas en el país, siendo esta la característica más evidente de la reciente crisis. Sin embargo

el gran volumen de divisas generado por las exportaciones de este rubro, permitió suplir el déficit interno de rubros no producidos en el país.

Ahora bien, el balance realizado por El Troudi (2009) apunta a los errores de la política económica del Gobierno Bolivariano, apuntando que a pesar de tener considerables avances en la construcción del Socialismo del Siglo XXI -sobre todo en materia social y de participación popular- se aplicaron medidas diametralmente opuestas a las premisas del modelo socialista. En este sentido apunta lo siguiente:

Ahora, la revolución está lo suficientemente organizada y aposentada en una amplia base social como para dar un nuevo salto: a) seguir elevando el nivel de vida de las clases populares b) fortalecer el sector socialista de la economía incrementando la eficiencia con la que gestiona y devuelve a la sociedad, incrementados, los recursos que esta pone en sus manos, c) atraer a Venezuela capital y tecnología para elevar la competitividad internacional de su producción, al tiempo que se rechaza el capital especulativo, d) crecer de manera más equilibrada, no solo -como ya se hace- desde el punto de vista social, sino favoreciendo la exportación no tradicional, y reduciendo las tensiones en los precios -especialmente en los artículos más necesarios- (El Troudi, 2009, p. 54).

Frente a este escenario de profunda dependencia económica, evidenciada en las políticas del gobierno bolivariano, El Troudi (2009) apunta que “si el precio del petróleo se situara en torno a los 50 dólares (punto de equilibrio estimado de acuerdo con los modelos de simulación y de estimaciones), el sistema estaría en riesgo de quiebra, y la salud de la economía nacional se vería seriamente afectada” (El Troudi, 2009, p. 54).

Asimismo, apunta que “de continuar con la huelga de inversiones en empresas públicas y Gran-nacionales, se corre el riesgo de que no se amplíe la capacidad productiva del país de bienes transables, con el cual se pone en riesgo el crecimiento de la economía en el mediano plazo” (El Troudi, 2009, p.61).

En consecuencia, el gobierno socialista venezolano en su papel central de planificación económica -en lo macro y lo micro- debe direccionar acciones para sanar las deficiencias de la política económica de los primeros diez años de gobierno apuntados por El Troudi, por lo que afirma, “En lo atinente a la transformación de la base material, el proceso revolucionario venezolano hacia el socialismo amerita concreciones de orden pragmática, vale decir, una Política económica Bolivariana (PEB) en la cual se fije la estrategia y se decanten decisiones” (El Troudi, 2009, p.68) estas medidas son abordadas desde la transición de modelo y no desde un socialismo real.

Frente al planteamiento de El Troudi (2009), resulta interesante analizar el

escenario económico con énfasis en la producción y las exportaciones en el periodo correspondiente a la era Maduro (2013-2022) a fin de caracterizar el modelo económico imperante en Venezuela, esto es identificar continuidades y rupturas entre modelo capitalista rentístico insertado en la estructura económica venezolana desde inicios del siglo XX, y el Socialismo del Siglo XXI impulsado por el gobierno bolivariano a partir de la refundación del Estado a partir de 1999.

1.3 LA POLÍTICA ECONÓMICA BOLIVARIANA ORIGENES Y EVOLUCIÓN EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI 2013-2021

La política económica bolivariana consistió en incrementar la producción y exportación del petróleo -bajo ciertas contradicciones- puesto que disminuyó la inversión para la mantención y actualización tecnológica de su principal industria. También, desarrolló políticas públicas direccionadas a la formación y capacitación de la fuerza laboral a través de las misiones sociales como Misión Vuelvan Caras, Misión Saber y Trabajo, y a través de la masificación de cursos de formación a través del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), direccionando cursos en áreas productivas como mecánica, electricidad, producción agrícola, manejo y gestión de empresas comunitarias, entre otras.

Por otra parte, consiguió un fuerte volumen de préstamos para la construcción de obras importantes en materia energética para fortalecer el sistema eléctrico nacional, como la creación de hidroeléctricas y termoeléctricas, donde su principal aliado fue China y sus principales empresas. Otra de las áreas donde China, sus empresas y capital fue estratégico, es en el área de instalación de la industria y ensamblaje de automóviles (Chery y Yutong), de teléfonos (ZTE y HAWAY) equipos electrodomésticos (HAIER), entre otros.

Otras de las áreas de fuerte inversión del Estado para la diversificación económica y su Plan Siembra Petrolera⁹, estuvo direccionada a la construcción de Viviendas a través de la construcción masiva de Viviendas de Interés Social a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, desde su lanzamiento a la fecha lleva más de tres millones de viviendas construidas, donde también China juega un papel importante a través de la participación de

⁹ El plan Siembra Petrolera contiene los lineamientos de la Política Económica Bolivariana, la cual debe ser financiada por los ingresos de la industria petrolera y con intervención directa de esta, como una manera de direccionar recursos de manera directa sin que estos pasen por los mecanismos de control presupuestarios del Estado (es decir, por la contraloría, la Asamblea Nacional, El Tribunal supremo de Justicia, etc.)

Empresas como CITIC construcciones para la construcción de una Ciudad en el valle de Caracas, específicamente las instalaciones militares de Fuerte Tiuna, así como en otras ciudades del país (Venezuela, 2015).

La masiva construcción de vivienda, y la construcción de grandes obras de infraestructura de vialidad (autopistas, grandes puentes, puertos, aeropuertos) complejos industriales representó un direccionamiento fuerte de la PEB, al dinamizar la economía, creación de puestos de trabajo en todo el territorio nacional.

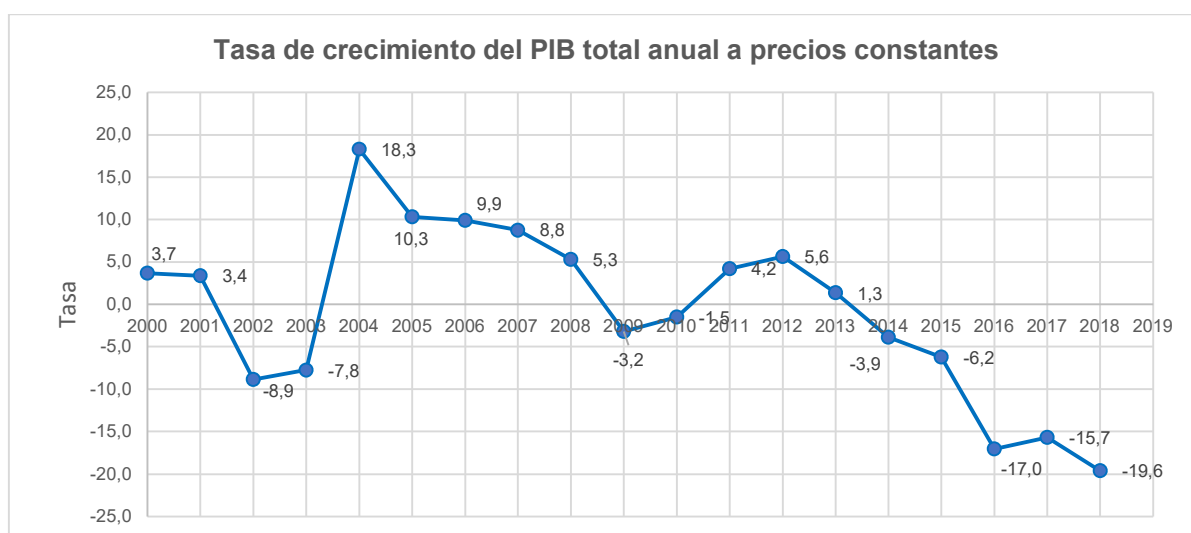
En el ámbito jurídico administrativo, se crearon las leyes del poder popular, donde se reconoce y se establecen los diferentes modos de propiedad, entre los que destacan la propiedad privada, la propiedad social y comunal, la propiedad mixta (Estado-Privados, Estado Empresas de propiedad Social), las cooperativas entre otras. En este marco jurídico el Estado venezolano creó empresas mixtas para la exploración y explotación de petróleo en la Faja Petrolífera del Orinoco, en alianza con China, Rusia, Brasil, e Irán, entre otros. También, financió proyectos productivos direccionados a la producción agrícolas a empresas de propiedad social a lo largo de todo el país (El Troudi, 2009).

Otro direccionamiento de la PEB, tiene que ver con el control cambiario, es decir una centralización del Estado en toda su política cambiaria, estableciendo tasas de cambio para rubros sensibles de la economía nacional e importaciones, así como para el mercado nacional, el Estado controla totalmente el mercado cambiario a través de la Comisión Nacional de Administración de Divisas (CADIVI) y el Banco Central. El objetivo principal era la de controlar la fuga de capitales, y la acumulación y mercado de divisas en el territorio nacional. Esta política favoreció la creación de un mercado paralelo de divisas, que a la larga representó un golpe a la moneda nacional incentivando la inflación (El Troudi, 2009).

Estas políticas económicas permitieron elevar el PIB del país, y experimentar un cierto grado de crecimiento económico, esto producto de todas las inversiones del Estado, a la inyección de dinero a la economía nacional direccionada a dinamizar las actividades comerciales, al trabajo productivo y a la construcción. Tal como se muestra en el gráfico 4, entre el 2004 y el 2008, el PIB experimenta tasas favorables. En el 2009 se observa un descenso, esto producto de la crisis financiera del 2008 que tuvo impactos en la economía global. Entre el 2010 y el 2012, el PIB experimenta un considerable aumento debido al aumento de los precios de crudo (comparar con los gráficos 1, 2 y 3).

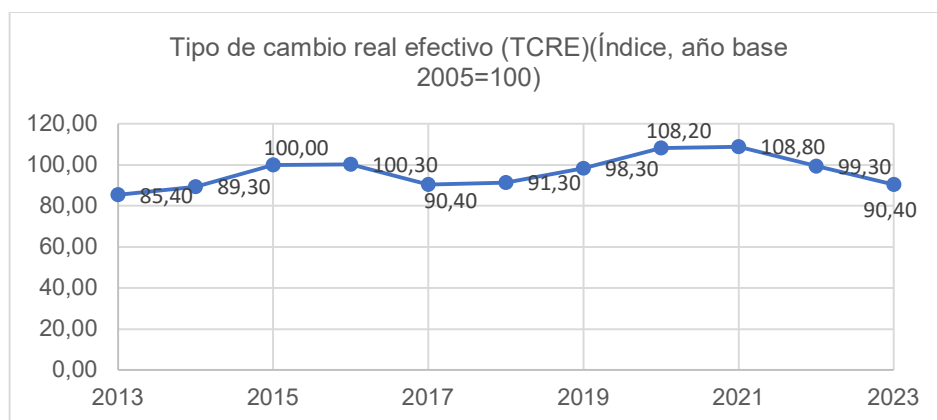
Los datos presentados nos indican que la economía venezolana experimenta una especie de burbuja de estabilidad producto de la influencia del petróleo dentro de la estructura económica venezolana. Así también expresa la fuerte inversión del Estado venezolano en áreas sensibles que impactan los indicadores económicos, como el sector construcción, la creación de subsidios monetarios mediante la participación remunerada de los ciudadanos en las misiones sociales, la creación de empresas mixtas y de propiedad social, inyectando grandes cantidades de dinero para su instalación y arranque, entre otras.

Gráfico 4- PIB venezolano - Tasa de Crecimiento del PIB (2000-2019)

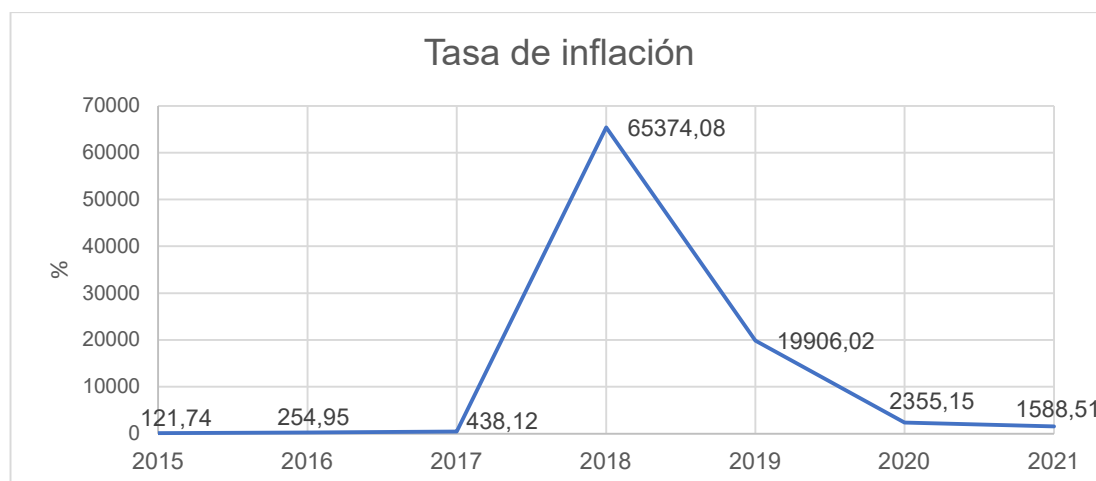


Fuente: CEPALSTAT-CEPAL-NACIONES UNIDAS (2023)

Por su parte es de destacar, que estas políticas no rindieron los frutos esperados. Así, la política cambiaria como descrito a continuación y reflejado en la gráfica 6, muestra el impacto de la tasa de cambio en la economía nacional, es decir, la tasa de cambio real es reflejo de la creciente inflación de la economía venezolana que a su vez esta influenciada por el control cambiario, la falta de producción nacional, y el volumen de importaciones para suplir el déficit, aunado a la inducción externa y manipulación de los indicadores económicos por parte del Estado y actores externos con influencia en la economía como parte de la campaña de desestabilización (Rivas, 2015).

Gráfico 5- Tipo de Cambio Real Efectivo¹⁰

Fuente: CEPALSTAT-CEPAL-NACIONES UNIDAS (2023)

Gráfico 6- Tasa de inflación (2015-2021)

Fuente: Statista (2024)

Al contrastar los gráficos 5 y 6, podemos evidenciar las condiciones desfavorables de la economía interna, con una hiperinflación de 65374,08% y un tipo de cambio distanciado del ideal para una economía estable (100), lo que impide la atracción de IED, y la evolución natural de la economía, la consolidación y expansión del mercado interno, y la inversión interna, permitiendo una gran fuga de capitales. En consecuencia, la apuesta del capital extranjero huye de estas condiciones volátiles de la economía interna, la estabilidad de la economía constituye un escenario ideal para la inversión (CEPAL, 2014).

¹⁰ El indicador Tipo de cambio real efectivo permite analizar la evolución de la competitividad cambiaria de un país. Una variación negativa indica apreciación de su moneda. Es calculado mensualmente.

En Venezuela, estas condiciones adversas se unen a la inestabilidad política característica sobre todo a partir del 2013, solo los préstamos internacionales han permitido garantizar condiciones mínimas de funcionamiento de la economía y del Estado, a partir de allí se evidencia una burbuja de estabilidad económica, creada por el Estado venezolano, frente a las condiciones históricas concretas de la realidad venezolana, a partir de la inyección monetaria y la intervención directa del Estado en sectores claves.

Por otra parte, frente la política de expropiaciones -parte de la política económica bolivariana-, de empresas de producción de alimentos, de producción y comercialización de fertilizantes e insumos agrícolas entre otras empresas importantes en el país representó un fuerte golpe a la desgastada estructura industrial del país, puesto que el experimento de administración conjunta entre Estado y trabajadores no resultó, afectan la producción y distribución de alimentos, y la actividad económica como un todo.

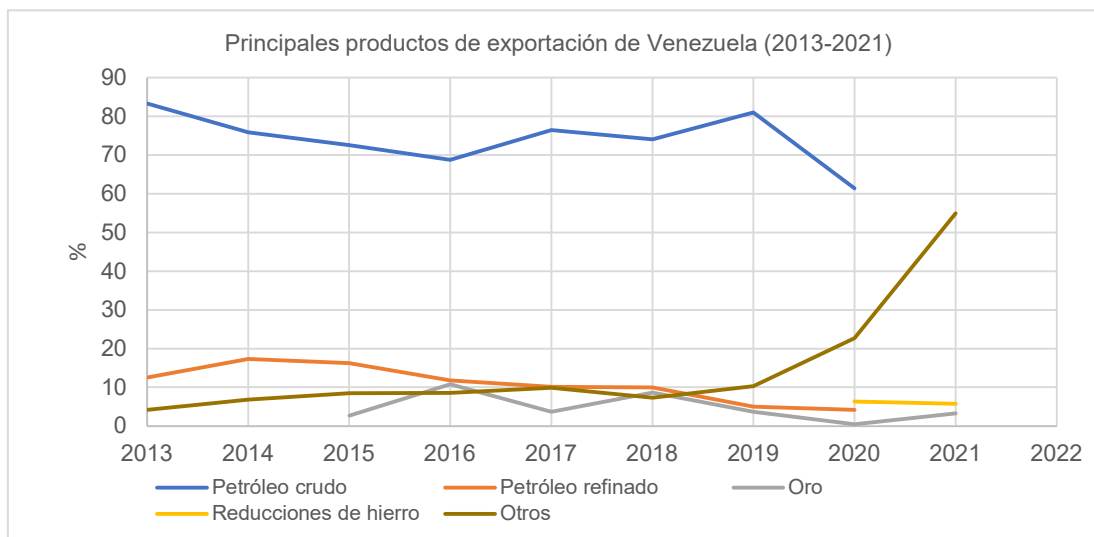
Toda esta situación de la PEB es planteada por El Troudi (2009), donde describe además algunos errores de la contradictoria política económica bolivariana, donde por un lado se avanzó hacia la construcción del socialismo, por otro se favoreció al capitalismo dependiente y a la corrupción. Sin embargo, también expone los desafíos y algunos direccionamientos para la creación de una PEB de transición rumbo al Socialismo.

La PEB rumbo al Socialismo del Siglo XXI implica abrir un camino aun inexplicado para avanzar hacia una sociedad más justa, más libre con mayores cotas de igualdad y de bienestar, de inclusión social y de prosperidad en el marco de una nueva concepción de las necesidades humanas que tenga en cuenta la sostenibilidad ecológica de nuestro modelo de vida de producción y de consumo (El Troudi, 2009).

Las directrices de la PEB están contenidas en los diversos Planes Socialistas de la Patria 2013-2019 y 2020-2025, en ellos se orienta a los órganos públicos y empresas estatales a direccionar acciones hacia la recuperación económica. Sin embargo, su énfasis es hacia la producción de materias primas, no se evidencian tanto en las leyes como en la práctica, acciones concretas para una eficiente industrialización, la ampliación del mercado nacional, la mejoría de las condiciones reales de los trabajadores, así como estrategias para reactivación de la agricultura.

En consecuencia, analizaremos algunos indicadores económicos, que nos permitirán comprender las deficiencias de la PEB sobre todo para superar la dependencia estructural y la implantación del Socialismo.

Gráfico 7- Principales productos de exportación (2013-2021)



Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

El petróleo ha sido el principal producto de exportación de Venezuela desde mediados del siglo XX, sobre todo el petróleo crudo (ver tabla 1), la industria petrolera no se especializó lo suficiente para producir y exportar productos derivados refinados de alto valor agregado, dentro de la amplia gama que el petróleo permite y que el mercado mundial necesita, dejando vulnerable -y dependiente- la ya distorsionada economía venezolana.

Como se muestra en el gráfico 7, el petróleo crudo encabeza las exportaciones venezolanas. Sin embargo, desde el 2020 en adelante no se registran exportaciones de crudo, esto se debe a la crisis experimentada por esta industria. Entre las causas de esta crisis se encuentran: a) la desinversión acumulada del sector, favoreciendo la degradación de la capacidad instalada de producción y refinación, b) las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea (UE) a Venezuela c) la condición del mercado internacional debido a la pandemia COVID-19.

En contra partida, surgen otros rubros de exportación como el oro en el 2015, las reducciones de hierro en el 2020, así como también la chatarra, este último resulta bastante interesante, puesto que fue objeto de creación de un decreto presidencial que lo considera como material estratégico para la nación, puesto que su exportación representa una importante fuente de divisas, y la abundancia de este material en las empresas estratégicas del estado sobre todo en PDVSA.

El decreto n° 4.445, de fecha 21 de febrero de 2021, mediante el cual se declaran de carácter estratégico para el desarrollo de la economía nacional los desechos y residuos metálicos, ferrosos, de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal, la chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica en cualquier condición que a efectos de este decreto se denominarán en su conjunto “material estratégico susceptible de reciclaje” (Venezuela, 2021, p. 1).

De acuerdo con datos del Observatory of Economic Complexity (2024) para el año 2021 las exportaciones de chatarra ocupan el puesto 77 de los productos más comercializados a nivel mundial. Entre 2020 y 2021, las exportaciones de chatarra crecieron en un 70,7%, desde \$33,1MM a \$56,6MM. El comercio de chatarra representa 0,27% del total de comercio mundial. Bajo esa perspectiva Venezuela aprovechó la oportunidad de generar divisas frente a la crisis, exportando toda la chatarra proveniente de su desmantelada industria nacional.

En resumen, en 2021 Venezuela fue la economía número 135 del mundo en términos de exportaciones totales y la número 126 en importaciones totales. Las principales exportaciones de Venezuela son: Chatarra (USD 570M), Alcoholes acíclicos (USD 487M), Mineral de hierro (USD 342M), Crustáceos (USD 186M), y Reducciones de hierro (USD 185M), exportando principalmente a China (USD 843M), Turquía (USD 452M), Estados Unidos (USD 308M), Países Bajos (USD 171M), y Brasil (USD 168M). Por otra parte, las principales importaciones de Venezuela son: Arroz (USD 262M), Aceite de soja (USD 255M), **Petróleo refinado (USD 232M)**, Equipos de transmisión (USD 213M), y Azúcar en bruto (USD 200M), importando principalmente desde China (USD 2,19MM), Estados Unidos (USD 1,55MM), Brasil (USD 1,09MM), Colombia (USD 331M), e India (USD 312M) (OEC, 2024).

Así, observamos la magnitud de la crisis venezolana, al punto de tener que importar rubros de primera necesidad como arroz, azúcar, aceite, productos que antes eran producidos en el país. Observamos con gran preocupación, el hecho de que Venezuela importe petróleo refinado contando con importantes refinerías.

En 2021, Venezuela tenía una capacidad de refino de petróleo crudo de aproximadamente 2,3 millones de barriles por día. Amuay fue la unidad de refinería más grande del país sudamericano, con una capacidad de 645.000 barriles por día. Le siguió Cardón, con una capacidad de 310.000 barriles diarios. Ambas unidades, junto con Bajo Grande, forman parte del Complejo de Refinería Paraguaná, uno de los complejos de refinería más grandes del mundo (Statista, 2024).

Resulta interesante analizar que pese a la capacidad instalada de la industria petrolera venezolana en este periodo de crisis 2017-2022 la principal industria de país se paralizó. La explicación a este fenómeno se debe a la dependencia estructural en la que se ancló la economía rentística venezolana, el país petrolero no desarrolló ni integró toda la cadena productiva de este sector, parece contradictorio que teniendo importantes reservas de minerales ferrosos y una capacidad instalada en el área siderúrgica el país no consiguió una autonomía tecnológica para su principal industria, autonomía que le permitiría fabricar todas las piezas, maquinarias, tuberías, etc., de su industria dejando al país a merced de los centros tecnológicos mundiales, tal cual lo que aconteció en este periodo de crisis con las sanciones establecidas. Queda entonces una profunda reflexión y un área de suma importancia para el establecimiento de una política autónoma de desarrollo económico.

Otro elemento indicador de dependencia estructural en el país tiene que ver con el crecimiento de la deuda externa. A pesar del gran volumen de divisas ingresadas en el país la deuda se incrementó considerablemente. El principal volumen de préstamos proviene de los préstamos chino y de los fondos de inversión conjunta creados para el financiamiento de grandes obras de infraestructuras, como la construcción de plantas hidroeléctricas, puentes, trenes, metros, autopistas, viviendas entre otras (Alex, 2020).

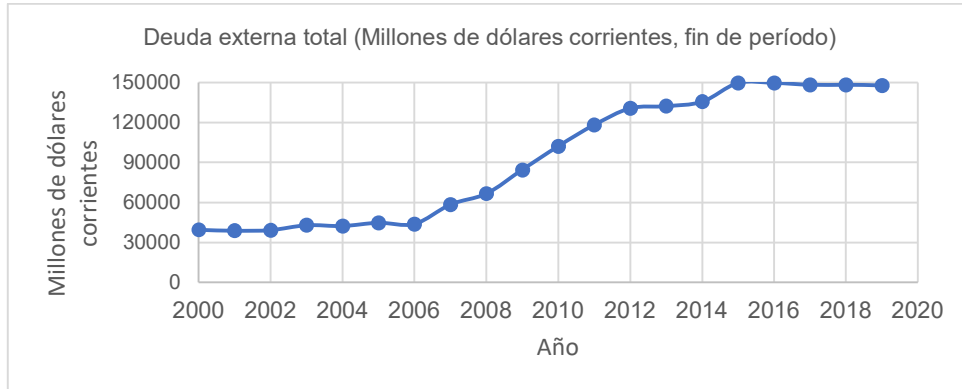
De acuerdo con investigaciones realizadas por el Centro de Investigaciones Chino Latinoamericano Fundación Andrés Bello, en 1999 Venezuela recibió de China treinta mil millones de dólares. Entre el 2013-2018, de los 67.499 mil millones de dólares de financiamiento chino direccionado a América Latina, Venezuela concentraba 47,8% del total, al 2020 Venezuela debe al país asiático por lo menos 16.000 millones de dólares¹¹.

El destino de las divisas venezolanas está orientado al excesivo gasto público del gobierno venezolano, en el financiamiento de las misiones sociales, una de ellas es la Gran Misión Vivienda Venezuela que para agosto de 2021 había construido y entregado 3.600.000 viviendas, esto gracias a diversos convenios internacionales para su diseño y construcción, entre los que destacan China, Rusia, Irán, entre otros (Venezuela, 2015).

¹¹ Para consulta de datos y profundidad de las informaciones ver:

<https://fundacionandresbello.org/en/reporting/venezuela-revolving-door-for-chinese-interests-in-latin-america-part-ii/>

Gráfico 8- Deuda Externa Venezolana



Fuente: Statista (2024).

El Troudi (2009), apunta que el mayor avance del gobierno bolivariano ha sido en el área social, llevando la mayor suma de bienestar posible dando acceso a servicios de educación, salud, vivienda, entre otros. Sin embargo, frente a la inexistencia de una política económica realmente socialista que priorice la diversificación de la producción, la valorización del trabajo como base real de la transformación de las condiciones reales del trabajador y la población en general, donde se prioricen las formas colectivas de producción socialista -como destacado en la leyes del poder popular, las laborales y el régimen de propiedad legal de la república-, lo que resta es la continuidad del modelo rentista bajo las dinámicas expansivas y distorsivas del capitalismo global. En consecuencia, bajo este escenario, se intensifican los efectos de la distorsión frente a la crisis.

Otro de los elementos que deterioran la base económica del país son el financiamiento externo, generando dependencia económica política y tecnológica hacia los centros financiadores; sin embargo, es responsabilidad del país receptor de financiamiento el direccionamiento eficiente de estos recursos.

En el caso de Venezuela, gran parte de los recursos se direcciono al gasto público, otros al financiamiento de grandes obras de infraestructuras para el desarrollo, como la construcción del sistema ferroviario nacional, la construcción de hidroeléctricas y termoeléctrica, puentes, metros, autopistas entre otras, obras que en su mayoría están inconclusas (Alex, 2020) (Venezuela, 2024).

De acuerdo con datos de la organización Transparencia Venezuela¹² en 23 años de socialismo del siglo XXI, existen 243 obras sin concluir, distribuidas a lo largo del territorio nacional, entre las que destacan, hospitales, hidroeléctricas, centros industriales, metros, obras de infraestructura vial, entre otras, “La inversión que pudo conocer Transparencia Venezuela para 153 obras inconclusas (62,19% del total de obras inconclusas encontradas) asciende a UDS 316.023.985.748, lo que representa 7 veces las estimaciones del PIB de Venezuela, realizadas por consultoras privadas, para 2021” (Venezuela, 2024).

El financiamiento a la producción fue bajo, el poco presupuesto que se direccionó fue víctima de corrupción o no logró los objetivos esperados tal como apuntado por El Troudi (2009). En este sentido, frente a las evidencias mostradas, en contraste con el discurso de las autoridades venezolanas, sobre los avances de la revolución, estamos hablando entonces de una burbuja de crecimiento económico creada por la economía rentística venezolana, ya que la bonanza petrolera, los grandes volúmenes de producción y exportación permitió al gobierno bolivariano suplir el creciente déficit interno con los dólares producto de la renta petrolera, inyectando cada vez más liquidez a la economía interna, sin intervenir en la columna vertebral de la economía -la producción interna-.

Si bien parte de la crisis se enmarca en una crisis de modelo global, el bolivarianismo con más de 20 años al frente del país no consiguió revertir las distorsiones del modelo rentista, antes bien lo profundizó a tal punto que pudiéramos estar hablando de un socialismo dependiente.

En este sentido, resulta importante discutir sobre la situación global de las luchas inter imperialistas por la hegemonía global y cuál es el papel de Venezuela frente a estas disputas aun con su deficiente estructura económica.

1.4 EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI FRENTE A LA LUCHA POR LA HEGEMONIA GLOBAL

Partimos de la concepción imperialista de Lenin al identificar el imperialismo como una fase específica del capitalismo. En un mundo dominado por política y

12 Es una asociación civil sin fines de lucro, no partidista, plural y sin filiación política, dedicada a promover condiciones, procedimientos y factores para prevenir y disminuir la corrupción. Ésta hace parte de la Red Internacional de Transparencia.

Para más información ver: <https://transparenciave.org/obrasinconclusas/acerda-de/>

económicamente por este modelo, las naciones emprenden una carrera competitiva para dominar el sistema Internacional y todas sus dinámicas, las formas de intercambio comercial, el control de los mercados, y la hegemonía política, e ideológica.

Luego de la caída de la URSS, el mundo se enrumbó hacia la unipolaridad del SI, con Estados Unidos a la cabeza controlando instituciones, mercados, inversiones, territorios, sea por la vía pacífica o militar. A partir del siglo XXI surgen algunas naciones capaces de disputar este poderío internacional de Estados Unidos, entre ellas Rusia -actor importante de balance de poder- y la República Popular China, que en su larga marcha hacia el protagonismo mundial con su política de ascensión pacífica ha estremecido la posición históricamente incontestable de los Estados Unidos (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020).

En un escenario internacional dominado por la exportación de capitales sostenida en los aparatos estatales (incluido en ocasiones el uso directo del poder militar), las relaciones económicas, políticas y diplomáticas internacionales se configuran asimétricamente. En función de las correlaciones de fuerza y el desarrollo desigual del capitalismo a escala planetaria, la historia del imperialismo ha presentado una variedad de formas y grados de dependencia política (colonias, semi-colonias, y países dependientes) (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020, p. 2661).

En este sentido, podemos entender que existe una carrera por el control -a toda costa- de capitales, mercados, territorios, poderío militar, ideologías etc. Por su parte, “la puja Inter imperialista por mercados se realiza predominantemente a partir de la competencia por exportar capital, mercancías y obtener materias primas y otras mercancías” (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020, p. 2661).

El mundo, y los mecanismos de las relaciones económicas internacionales están cambiando por dos motivos, uno por el declive de Estados Unidos como potencia hegemónica y el ascenso de China con su proceso continuado de crecimiento económico y el espacio estratégico que gana a través de sus formas de hacer negocio, alianzas estratégicas, lo que determina las formas de inserción internacional de América latina y las relaciones con las potencias, especialmente con China (Laufer, 2015).

Algunos elementos para entender a China como uno de los principales *players* en la reciente disputa por la hegemonía global son: creciente desarrollo productivo, su efectivo comercio exterior, las grandes inversiones en el exterior y la operatoria de las empresas transnacionales chinas, la expansión de los capitales financieros chinos, la política militar del

Estado chino, y su política externa y de cooperación (Romero-Wimer; Fernández-Hellmund, 2020, p. 2661).

Al 2020 China se posiciona como la segunda economía del mundo, el mayor fabricante, el país que más mercancías exporta en el comercio internacional, el segundo consumidor de productos básicos y el segundo mayor receptor de inversión extranjera directa y la nación con más reservas de divisas (Laufer, 2020).

En diciembre 2023, China exportó \$296MM e importó \$228MM, resultando en un balance positivo de comercio de \$67,4MM. Entre diciembre 2022 y diciembre 2023 las exportaciones de China tuvieron un decrecimiento de \$-10,4MM (-3,39%) de \$306MM a \$296MM, mientras que las importaciones presentaron un incremento de \$212M (0,093%), desde \$228MM a \$228MM (OEC, 2024).

Con la IFR¹³ la conducción China se ubica decididamente en el centro de un nuevo orden mundial -una globalización con características chinas- y proyecta a las corporaciones Chinas y sus asociaciones en el extranjero como motor de grandes inversiones en la construcción de proyectos gigantescos, abriendo nuevos mercados para productos y servicios de China, facilitando una vía sólida a su sobreproducción industrial allanando el camino para la internacionalización del yuan como moneda global de comercio y de reserva -en competencia ya abierta con el dólar y constituyendo un paso sustancial en la conformación de un nuevo modelo de globalización que aspira diversificar sus ejes económicos desde el comercio en un verdadero consenso de infraestructuras con china como centro (Laufer, 2020, p. 113 *apud* Laufer, 2019).

Una de las manifestaciones de las necesidades objetivas comunes a todas las grandes potencias, es la de contar con un espacio económico vital y áreas de influencia estratégica capaz de asegurar la satisfacción de sus necesidades (Laufer, 2020). Es por ello el énfasis que la RPCCh pone en el direccionamiento de inversiones hacia la IFR -América Latina no escapa de ello, y se posiciona como uno de los centros de grandes inversiones chinas.

Una de las manifestaciones del poderío chino en América Latina es el establecimiento de asociaciones estratégicas entre China y diversos países de la región, “la *asociación estratégica* con china parece configurar una verdadera *Política de Estado* a escala regional, sostenida por gobiernos de signo ideológico diverso o incluso opuesto alineado a ambos lados de esa divisoria” (Laufer, 2015, p. 8).

Por su parte, Venezuela en el 2001 eleva las relaciones con el país asiático a Asociación Estratégica para el Desarrollo Conjunto, asociación que perdura hasta el 2014

¹³ Iniciativa de la nueva Ruta y la Franja. un megaproyecto internacional propuesto por Xi en 2013 y que aspira a fortalecer los intercambios, la conectividad y el transporte entre China y su entorno asiático, y a través de él con Europa, África y América Latina.

cuando en el gobierno de Nicolas Maduro se eleva a Asociación Estratégica Integral. En este marco de cooperación binacional se crea la Comisión Mixta de Alto Nivel China Venezuela (CMAN), la cual se constituye como una instancia intergubernamental la cual está encargada de conducir las relaciones bilaterales en los planos político, diplomático, económico, energético, comercial, cultural y educativo (Gerdel; Díaz, 2022).

En este sentido, la CMAN se constituye en el instrumento binacional para la construcción política de la Asociación Estratégica Integral entre China y Venezuela, la cual se celebró 17 veces alternando sedes entre los dos países. Hasta 2017 las aproximaciones bilaterales en el marco de la CMAN, ha dejado un saldo de 472 acuerdos suscritos, y el surgimiento de 790 proyectos, además de 28 acuerdos de cooperación suscritos en septiembre de 2018 (Gerdel; Díaz, 2022).

Como es de observarse, las relaciones entre estos dos países abarcan desde financiamiento para grandes obras de infraestructura, producción energética, producción agrícola, educativa y cultural, para lo cual se crearon diversos fondos de financiamiento como el Fondo Conjunto Chino Venezolano (FCCV). “El tramo A de ese fondo entró en vigor el 18 de septiembre de 2008 con un préstamo del Banco de Desarrollo de China (BDC) de USD 4.000 millones y un aporte del Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FODEN) de USD 2.000 millones” (Gerdel; Díaz, 2022, p 286).

Por otra parte, se crea el fondo de Financiamiento de Gran Volumen a Largo Plazo (FGVLP), el cual entró en vigencia el 16 de septiembre de 2013 y consiste, en un conjunto de préstamos otorgados por el BDC al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES). Este fondo está compuesto por una cesta de monedas compuesta por dólares estadounidenses (USD), y renmimbis un 50% para cada moneda. Al 2020 se totalizó un total de USD 40.000 millones (Gerdel; Díaz, 2022).

Estos fondos se direccionaron al financiamiento de empresas mixtas como el caso de SINOVENSA¹⁴, otra de las empresas chinas instaladas en el país producto los acuerdos chino-venezolanos celebrados desde 1999 son Huawei, con 16 acuerdos en el sector de las telecomunicaciones; Sinopec, con 10 proyectos en el sector de hidrocarburos; *Citic Construction*, con 11 acuerdos en construcción de viviendas; y Haier *Group*, con 5 acuerdos

¹⁴ Es una empresa petrolera de capital mixto Resultado de la alianza estratégica entre Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y China National Petroleum Corporation (CNPC)

que cubren la industria de electrodomésticos, fábrica de buses Yutong quien instala una ensambladora en el país, ZTE empresa de telecomunicaciones. También CAMCE, filial de la Corporación Nacional de Industria de Maquinaria de China, también conocida como *Sinomach*, inició operaciones en Venezuela en 2001, China *Machinery Engineering Corporation* (CMEC) y Sinohidro también destacan en los diferentes acuerdos bilaterales (Alex, 2024).

De esta manera el intercambio comercial se incrementó considerablemente, en el año 2001 éste registraba 589,12 millones de USD, elevándose para el año 2012 (máximo histórico) a 23.843,19 millones de USD, multiplicándose 40,5 veces en tan solo 11 años.

Durante el período 2001-2013 el intercambio comercial totaliza 104.224,52 millones de USD, con un promedio anual de 8.017,27 millones de USD, siendo importante destacar que desde el año 2003 Venezuela registra una balanza comercial positiva. En el marco de este intercambio, la exportación de petróleo venezolano hacia China se incrementa desde los 6 mil barriles diarios en 2001 hasta los 254 mil barriles diarios en 2013, materializándose la estrategia de diversificación de mercados hacia Asia del gobierno venezolano. El intercambio comercial durante el período 2014-2018 totaliza los 54.659,3 millones de USD, con un promedio anual de 10.931,9 millones de USD, registrándose en el año 2015 la mayor cantidad de petróleo venezolano exportado a la República Popular China con un promedio de 400 mil barriles diarios, cerrando con un volumen de exportación promedio a 2017 de 254 mil barriles diarios. El comercio bilateral durante el año 2018 fue de 5.539,7 millones de USD y durante el período 2014-2018 Venezuela mantiene una balanza comercial positiva (Gerdel; Díaz, 2022, p 300).

Ahora bien, resulta interesante analizar el porqué del interés de la RPC en Venezuela, si bien el foco de nuestro trabajo no se centra en las dinámicas geopolíticas entre estas dos naciones, al analizar la condición internacional de los países, en el contexto de las luchas interimperialistas, es oportuno mencionar el papel de Venezuela como país periférico dentro del sistema, especialmente, dentro de las disputas.

Como señalado antes, el ascenso de China representa cambios profundos en el Sistema Internacional, su posicionamiento político y su empeño en su nuevo rol internacional, como agente de equilibrio de poder y sus esfuerzos en la construcción del mundo multipolar, con su política monetaria de internacionalización del renmimbi representa un golpe a la moneda hegemónica.

Estado Unidos como actor hegemónico tradicional, detiene el control de la moneda de intercambio, sus formas de reproducción, las instituciones financieras globales y el poderío militar para imponer las condiciones cuando el *softpower* y los mecanismos de coacción económica fallan. La fuerza del poderío imperialista estadounidense, se evidencia en Venezuela, particularmente, desde el 2014 cuando EEUU en la figura del presidente Barack

Obama emite el decreto denominado “Decreto Obama” el cual está contenido según Orden Ejecutiva 13692, del 8 de marzo de 2015 que se apoya en la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales, Ley de Emergencias Nacionales y la Ley de Defensa de Derechos Humanos y la Sociedad Civil de Venezuela 2014 declara (designa) a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos.

I, BARACK OBAMA, President of the United States of America, find that the situation in Venezuela, including the Government of Venezuela’s erosion of human rights guarantees, persecution of political opponents, curtailment of press freedoms, use of violence and human rights violations and abuses in response to antigovernment protests, and arbitrary arrest and detention of antigovernment protestors, as well as the exacerbating presence of significant public corruption, constitutes an unusual and extraordinary threat to the national security and foreign policy of the United States, and I hereby declare a national emergency to deal with that threat (EEUU, 2015, p. 12747).

Posteriormente, con la llegada de Trump al poder en el año 2016 se intensificaron las sanciones, especialmente a empresas y dirigentes del gobierno de Maduro (entre ellos, autoridades del poder ejecutivo y de los organismos electorales, magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, militares y otras importantes figuras políticas vinculadas al gobierno), llegando a reiterar en varias ocasiones que no descartaba una intervención militar en Venezuela (Colmenares, 2018).

Mientras que Rusia se presenta como una potencia secundaria con fuertes intenciones de contrarrestar la presencia hegemónica de los Estados Unidos en la región, especialmente a través de la venta de armas y tecnología militar a los países contestatarios del capitalismo global y el imperialismo estadounidense (Romero-Wimer, 2021)

1.4.1 Situación Geoestratégica de Venezuela

Venezuela tiene las mayores reservas probadas de petróleo del mundo, importantes reservas de oro y diamantes, coltán, hierro, bauxita, aluminio entre otros minerales estratégicos, de los cuales frente a la crisis petrolera el oro se ha convertido en el foco de las inversiones estatales buscando incrementar sus exportaciones.

De acuerdo con informaciones del Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico¹⁵, clasifica los minerales y recursos que yacen en el suelo

¹⁵ Ver <http://www.desarrollominero.gob.ve/potencialidades-3/>

venezolano como: **estratégicos**, entre los que se encuentran el Cobre, Coltán (Columbita – Tantalita), Oro, Plata, Carbón y Diamante, estos son administrados directamente por el Estado Venezolano; **reservados**, también administrados por el Ejecutivo Nacional, entre los que se encuentra el hierro; los **centralizados**: también administrados directamente por el Ejecutivo Nacional, o mediante el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, entre los que se encuentran Bauxita, Níquel, Titanio, Urano, Barita, Cuarzo, Feldespato, Fosfato, Grafito, Laterita Ferruginosa, Lignito, Torio, Turba; y finalmente, los descentralizados, administrados por los Gobiernos Regionales – Las Gobernaciones, entre estos se encuentran, Arcilla blanca, Arcilla roja, Arcillas, Arenas (Construcción), Bentonita, Caliza, Caolín, Dolomita, Filitas y Esquistos, Granito, Magnesita, Mármol, Sal, Sílice, Talco, Yeso (MIDME, 2024).

En la figura 1 se muestra una clasificación que hace el MIDME de los principales minerales de acuerdo a su potencial para el desarrollo de la actividad productiva nacional y la generación de divisas, se evidencia en ello un fuerte apego a un modelo extractivista dependiente, ya que no considera un procesamiento previo a su exportación, no incentiva una industrialización para la generación de productos complejos de alto valor agregado. En el segundo grupo -franja derecha- se presentan minerales direccionados a la construcción, que igualmente no representan generación de valor agregado nacional.

Figura 1- Minerales con potencial de explotación – Uso Doméstico e Internacional



Fuente: Elaboración propia a partir de las informaciones MIDME (2024)

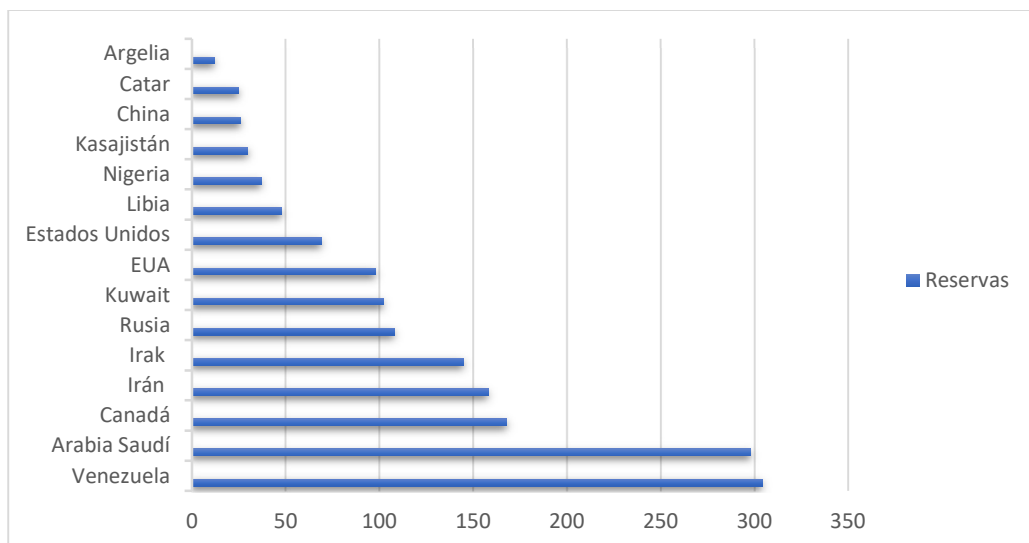
En la Figura 2 se muestran algunos recursos estratégicos y su distribución por el territorio nacional, así como la distribución de alguna de las actividades económicas desarrolladas en el país o con potencial de desarrollo. También se muestran las principales refinерías y oleoductos que componen la industria petrolera. El mapa permite observar estas actividades productivas respecto a la posición geográfica del país favoreciendo su fachada marítima que hace parte de las más importantes rutas marítimas del mundo y conexión con los principales mercados mundiales, gracias a su proximidad con el canal de Panamá.

Figura 2- Recursos estratégicos y distribución en el territorio



Fuente: GEOPOL21 (2024)

Gráfico 9- Reservas Probadas de Petr leo



Fuente: elaboraci n propia a partir de las informaciones de  lvaro Merino (2023)

1.4.2 Situaci n de las Relaciones Econ micas Centro-Periferia (Venezuela Frente a los Centros Hegem nicos)

En la secci n anterior, fue descrito el potencial que presenta Venezuela en cuanto a los yacimientos y distribuci n de recursos minerales estrat gicos, situaci n privilegiada respecto a ciertos pa ses de la regi n, ya que Venezuela se presenta como un socio complementario a las diversas econom as del cono sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), especialmente por su potencial energ tico de petr leo y gas (Abreu; Espinoza, 2023).

Como apuntado por Abreu; Espinoza (2023), la econom a venezolana vendr a a suplir las deficiencias energ ticas y de suministro de minerales estrat gicos dentro del Mercosur, sin embargo con la expuls n de Venezuela del bloque como parte de la estrategia de presi n internacional para la salida de Maduro de la presidencia, el pa s pasa a una etapa de profundizaci n de la crisis al no contar con sus aliados naturales para el intercambio comercial desde la complementariedad de sus econom as, intercambio que presenta una evoluci n sana de las econom as especialmente para el desarrollo conjunto de la regi n.

Frente al cerco econ mico internacional, con  nfasis en lo regional, gracias a las medidas implementadas en el Mercosur, la OEA, y con la creaci n del Grupo de Lima, Venezuela se ve imposibilitada a diversificar sus alianzas comerciales, vi ndose forzada a

continuar sus relaciones de intercambio con las potencias hegemónicas que disputan el sistema, con pequeñas excepciones de países de la región que le suministran productos de primera necesidad, como se muestra en los datos presentados a continuación.

Resulta oportuno presentar algunos datos inherentes al intercambio comercial entre las principales potencias que disputan la hegemonía global.

Observamos entonces, cómo a pesar del discurso de confrontación de modelos frente al gigante imperial, Estados Unidos se mantuvo como principal socio comercial hasta la intensificación de las relaciones con China, ocupando el segundo puesto como socio comercial, exportando principalmente petróleo crudo. Hasta el 2018, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones de crudo venezolano, y entre el 2019 y 2020 el crudo se direccionó hacia India, China y Singapur. A partir de 2020 cesan las exportaciones de petróleo debido a la crisis, las sanciones y los factores mencionados en las secciones anteriores.

Tabla 1.A- Volumen de exportaciones, destinos y rubros 2000-2010

AÑO	Total MM USD	Destino	Rubro	%
2000	38,7	EE.UU.	Petróleo Crudo	46
			Petróleo Refinado	37,5
2001	31,5	EE.UU.	Petróleo Crudo	46,8
			Petróleo Refinado	33,4
2002	25,9	EE.UU.	Petróleo Crudo	66
			Petróleo Refinado	8,51
2003	26,9	EE.UU.	Petróleo Crudo	72,3
			Petróleo Refinado	3,99
2004	44,4	EE.UU.	Petróleo Crudo	44,3
			Petróleo Refinado	35,3
2005	52,5	EE.UU.	Petróleo Crudo	53,9
			Petróleo Refinado	24,7
2006	57,5	EE.UU.	Petróleo Crudo	78,9
		China	Petróleo Refinado	6,5
2007	57,2	EE.UU.	Petróleo Crudo	65,2
		China	Petróleo Refinado	17,5
2008	86,8	EE.UU.	Petróleo Crudo	72,7
		China	Petróleo Refinado	16,5
2009	47,7	EE.UU.	Petróleo Crudo	67,7
		Taipéi y China	Petróleo Refinado	21
2010	63	EE.UU.	Petróleo Crudo	73,5
		China, Singapur	Petróleo Refinado	16,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatory Economic Complexity (2024)

Tabla 1.B- Volumen de exportaciones, destinos y rubros 2011-2017

AÑO	Total MM USD	Destino	Rubro	%
2011	83,8	EE.UU., India	Petróleo Crudo	76,1
		China, Singapur	Petróleo Refinado	17,8
2012	96,7	EE.UU., India	Petróleo Crudo	81,5
		Taipéi y China	Petróleo Refinado	13,3
2013	98	EE.UU., India	Petróleo Crudo	83,3
		Taipéi y China	Petróleo Refinado	12,5
2014	63,7	EE.UU., India	Petróleo Crudo	75,9
		Taipéi y China	Petróleo Refinado	17,3
2015	34,1	EE.UU., India	Petróleo Crudo	72,6
		China	Petróleo Refinado	16,2
2016	26,9	EE.UU.	Petróleo Crudo	68,8
		India, China	Petróleo Refinado	11,87
		Suiza	Oro	10,8
2017	28,6	EE.UU., China	Petróleo Crudo	76,4
		India, China	Petróleo Refinado	10,1
		Emiratos Árabes	Oro	3,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatory Economic Complexity (2024)

Tabla 1.C- Volumen de exportaciones, destinos y rubros 2018-2021

AÑO	Total MM USD	Destino	Rubro	%
2018	31,4	China, Turquía	Petróleo Crudo	74,1
		India, EE.UU.	Petróleo Refinado	9,95
		Singapur	Oro	8,65
2019	15	India, China	Petróleo Crudo	81
		Singapur, EE.UU.	Petróleo Refinado	5,07
		Uganda, EAU, Italia	Oro	3,7
2020	4,9	India	Petróleo Crudo	61,4
		Malasia	Petróleo Refinado	4,19
		China	Reducciones de Hierro	6,33
		Países Bajos	Alcoholes	4,9
2021	3,2	Brasil	Crustáceos	3,17
		China	Chatarra	17,8
		India	Alcoholes	15,2
		Japón	Mineral de hierro	10,7
		Turquía	Crustáceos	5,8
		Países Bajos	Reducciones de Hierro	5,79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatory Economic Complexity (2024)

En cuanto a las importaciones observamos en la tabla 2 y en el gráfico 10, correspondiente al volumen de importaciones por país y rubro, que hasta el 2018 EE.UU. se mantuvo como el principal país abastecedor de productos eléctricos, equipos de transmisión, petróleo refinado, vehículos, entre otros productos de gran valor agregado, mientras que China ocupaba el segundo lugar de importaciones de productos manufacturados de gran valor agregado, destacándose en las importaciones desde el gigante asiático: maquinaria pesada, grúas, aviones, helicópteros y materiales de hierro y tuberías, estos, destinados a la ejecución de las grandes obras de ingeniería productos de los convenios firmados con el país asiático, entre ellos la Gran Misión Vivienda Venezuela, donde China a través de la empresa CITIC construcciones tuvo gran protagonismo.

De acuerdo con Romero-Wimer; Fernández Hellmund (2016) la empresa CITIC-Group (*China International Trust and Investment Corporation*) es parte del grupo de empresas chinas con fuerte influencia en América Latina, desarrollando importantes proyectos de inversión en diversas áreas y constituye un instrumento del Estado chino para la inversión de capital chino en todo el mundo.

En Venezuela, no solo CITIC tiene fuerte presencia en la economía nacional, China ha colocado a sus empresas en los diferentes rubros de las industrias básicas, (petróleo, metalúrgica, construcción, entre otras. En el área metalúrgica, se encuentra la empresa china “Chalieco”, mediante la implementación de un acuerdo entre esta empresa y la empresa venezolana Venalum (industria estatal venezolana transformadora de la alúmina), referente a la adecuación de las plantas para ampliación de la producción para la exportación. También en los acuerdos se contempla adecuar la planta de licuados para elevar la producción de las celdas a 500 mil toneladas métricas en Sidor (industria estatal venezolana transformadora del hierro), este convenio envuelve un monto de US\$ 500 millones (Romero, 2016. p, 120).

Por otra parte, también se firmó un acuerdo entre Sidor y China *Minmetals* Engineering y se inyectarán US\$ 250 millones a fin de instalar una nueva línea para la fabricación de palanquillas y así generar más cabillas para la industria de la construcción (Romero, 2016. p, 120).

En materia petrolera, hay que agregar la importancia de diversos acuerdos en la Faja Petrolífera del Orinoco¹⁶ donde Venezuela ha ofertado campos de explotación petrolera

16 La Faja Petrolífera del Orinoco, es una franja rica en petróleo que atraviesa la región central y oriental de

a diversas empresas a nivel mundial, entre ellas las chinas para la producción conjunta de petróleo por PDVSA y la China *National Petroleum Corporation* (CNPC) y con la compañía china Sinopec. Las inversiones se ejecutarían mediante la creación de empresas mixtas entre PDVSA y las empresas chinas, por ejemplo para la explotación del Bloque Junín 4 se creó la empresa mixta Petrourica, constituida con 60% de las acciones para Pdvsa y el restante 40% por la empresa china CNPC. Petrourica deberá producir hasta 400 mil barriles por día de crudo extrapesado en una primera fase y un millón de barriles diarios a mediano plazo, de 8,5 a 9 grados API (Romero, 2016).

Otros ejemplos de empresas mixtas Chino-Venezolanas dentro de la Faja Petrolífera del Orinoco son: empresas mixtas Petrosinovensa, Petroboscán, Petrojunín, Petrozamora y Petroquiriquire. La fuerte presencia de estas empresas en el país evidencia el gran interés del país asiático en materia energética (Romero, 2016). También destacan acuerdos de financiamiento en el área militar con el suministro de 24 aviones militares chinos Karakorum 8 (K-8), cuatro radares de tierra, 140 vehículos armados (tanquetas) VN24, doce aviones de transporte de mediano alcance Shaanxi Y-8 y, finalmente, destacan la creación de Zonas Económicas Especiales en el Estado en todo de acuerdo con algunos parámetros del modelo chino (Romero, 2016).

Observamos entonces, la presencia china a través de sus empresas y financiamiento en áreas sensibles para el desarrollo nacional, envolviendo, no solo dependencia financiera, sino también tecnológica, política, ideológica y logística, consideradas clave para el desarrollo del modelo bolivariano.

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales, resulta interesante analizar las importaciones del país caribeño, focalizando en los rubros importados, a fin de indagar sobre la situación de la producción nacional. Otro dato importante para analizar, es el volumen de esas importaciones y el país de origen, esto nos permitirá observar el nivel de dependencia de Venezuela frente a sus socios comerciales, considerando que la dependencia está determinada por una parte, por la necesidad de disposición de divisas para la inversión de capital para el desarrollo de su industria nacional (Bambirra, 2013).

Venezuela, posee un área total de 55.314 kilómetros cuadrados que se encuentra al norte del caudaloso río Orinoco y que se extiende por cinco estados venezolanos: Guárico, Anzoátegui, Monagas, Delta Amacuro y norte de Bolívar. Bajo esta franja de tierra hay 271 millones de barriles de crudo pesado y extrapesado, lo que equivale al 20% de las reservas probadas del mundo, o a una cuarta parte de las reservas de todos los países de la OPEP, el principal cartel de productores de crudo en el mundo (Diálogo Chino, 2022).

Por otra parte, está determinada por la incapacidad de ampliar la base económica interna, es decir, una base económica sólida, disminuye las importaciones de productos de primera necesidad, pues la industria nacional está consolidada para abastecer la demanda interna (Bambirra, 2013).

También, la dependencia se presenta en la necesidad de una fuerte inversión extranjera para el desarrollo de la industria, dejando a la economía nacional a merced de los oligopolios globales y multinacionales, que extraerán el excedente de divisas, manteniendo una situación de dependencia al financiamiento extranjero para la atracción de capitales orientados a la diversificación de la matriz industrial (Bambirra, 2013).

Sin embargo, las evidencias empíricas en América latina demuestran que las inversiones son acaparadas por el sector netamente exportador cuyo sector más amplio es el sector primario (Bambirra, 2013). Estas categorías de dependencia, son evidentes en la relación China-Venezuela mediante los datos y casos antes mencionados.

A continuación, la tabla 2, permite observar las categorías de dependencia a través de los intercambios comerciales de Venezuela con los principales socios destacando entre ellos China y Estados Unidos, *players* que -no coincidentalmente- disputan en control del Sistema Internacional, con énfasis en el mercado mundial, cuya finalidad última es la expansión de su modelo (Laufer, 2020).

De acuerdo con los datos compilados y procesados, podemos decir que en las relaciones comerciales, destacan países latinoamericanos como principales socios comerciales en el suministro de alimentos de primera necesidad, así como de medicamentos y productos de higiene y cuidado personal, entre ellos, México, Brasil, Argentina y Colombia, estos últimos fueron clave en el suministro de alimentos de la cesta básica de alimentos suministrada por el gobierno durante todo el periodo de crisis llamada cajas CLAP¹⁷.

Mientras que los productos manufacturados de alta tecnología, como maquinarias, equipos eléctricos, de generación, electrodomésticos y computadores son suministrados principalmente por China y los Estados Unidos, en estas relaciones puede observarse un deterioro de los términos de intercambio, o mejor dicho un intercambio desigual que se observa en la exportación de los bienes primarios y la importación de bienes manufacturados (Santos,

¹⁷ Consejos Locales de Abastecimiento y Producción. Los CLAPs son una organización social comunitaria organizados en el marco de los consejos comunales a fin de gestionar, controlar y suministrar alimentos a las comunidades de manera expedita, especialmente, en tiempos de crisis y pandemia de COVID-19. Esto debido a la gestión de líderes comunitarios encargados de censar a la población calle a calle y casa a casa, permitiendo tener informaciones actualizadas de la realidad nacional.

2020).

Por otra parte, se observa que las importaciones provenientes de Estados Unidos y China a partir del 2016 corresponden a productos básicos, como teléfonos, electrodomésticos, teléfonos y vehículos, esto para satisfacer la demanda interna no suplida por la industria nacional, debido a la crisis, al desmantelamiento de la industria nacional, especialmente la automotriz donde las principales ensambladoras y concesionarias pararon sus operaciones en el país (Reuters, 2014); (BBC Mundo, 2017).

Resulta interesante, que tanto Estados Unidos como China compiten en el suministro de equipos electrónicos, eléctricos, y electrodomésticos -este último en menor medida- y teléfonos, mientras que EE.UU. mantiene siempre el primer lugar en el suministro de petróleo refinado.

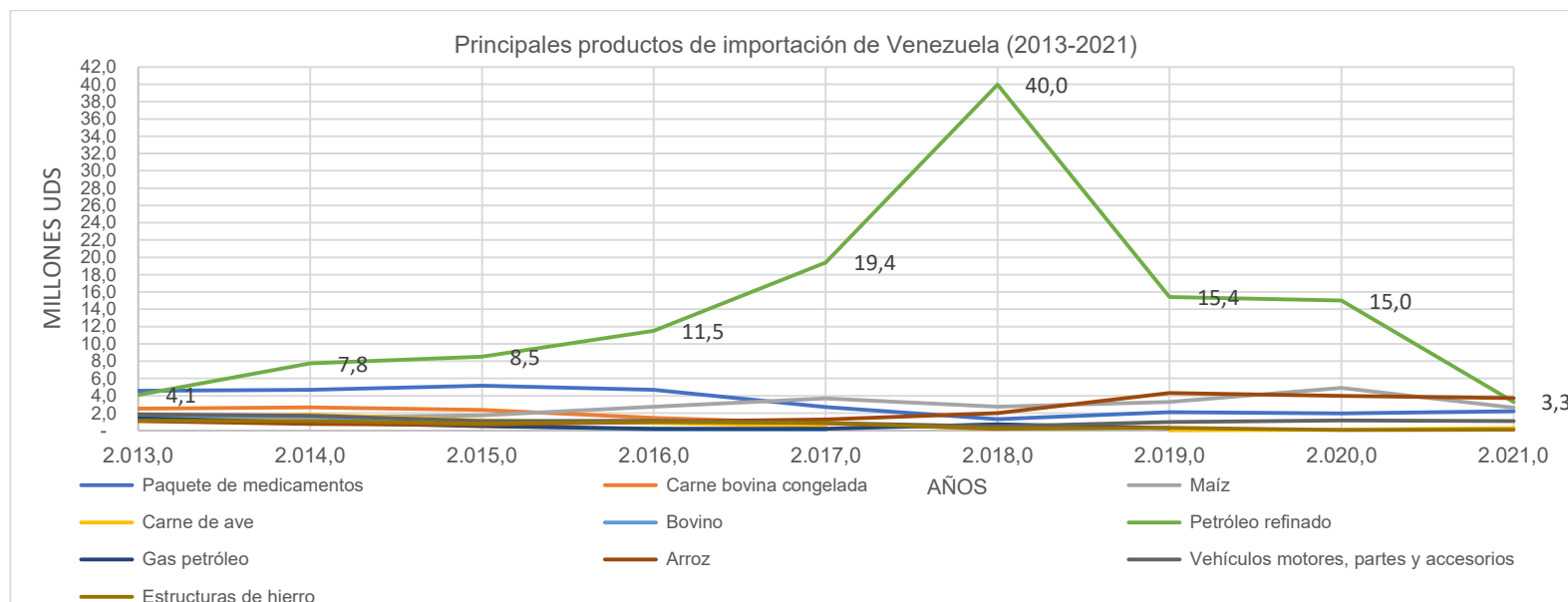
Es de recalcar, que en la balanza comercial tanto de China como de los Estados Unidos, las relaciones comerciales con Venezuela no tienen un peso considerable, el rompimiento de estas relaciones no representarían un desajuste en sus economías, puesto que cuentan con socios diversificados en todo el mundo, mientras que para Venezuela, pese a las sanciones que pesan sobre el país, una ruptura definitiva de estas relaciones representaría una verdadera tragedia económica, puesto que, estos países suministran los rubros necesarios para el mínimo funcionamiento económico del país.

Esta situación se evidencia también en los países de la región, los cuales suministran gran parte de los alimentos básicos para la población y distribuidos a través del sistema CLAP. Se evidencia así, un profundo estado de dependencia del país caribeño en todas las dimensiones para el mínimo funcionamiento de las actividades económicas en todo el territorio nacional.

Tabla 2- Volumen de importaciones. Distribución por principales rubros y países (2016-2021)

AÑO	Total MM USD	Destino	% País	Rubro
2016	15,2	EE.UU.	32,4	Equipos de transmisión, Petróleo refinado, Éter, Equipos eléctricos, maíz trigo
		China	16,6	Vehículos de construcción, grúas, Aires acondicionados, teléfonos, autobuses, estructuras de hierro, tuberías de hierro
		Brasil	8,42	Carne bobina congelada, buques marinos, carne de cerdo, leche concentrada, carne de cerdo, carne de ave
		Argentina	4,65	Harina de soja, medicamentos envasados, aceite de soja, leche concentrada
2017	10,2	EE.UU.	38,8	Petróleo refinado, éter, equipos de transmisión, equipos eléctricos, maíz, trigo, harina de soja
		China	17,1	Estructuras de hierro, tuberías de hierro, centrifugadoras, aires acondicionados, neumáticos de goma, electrodomésticos
		México	8,64	Maíz, pasta, trigo, pescado procesado, legumbres secas, harina de cereal, leche concentrada, aceite de soja
		Brasil	4,59	Azúcar em bruto, maíz, arroz, harina de trigo, leche concentrada, aceite de soja, papel, fibra de celulosa
2018	11,3	EE.UU.	52,7	Petróleo refinado, éter, equipos de transmisión, equipos eléctricos, maíz, trigo, harina de soja
		China	10,1	Aviones, helicópteros y naves espaciales, equipos eléctricos, electrodomésticos, papel higiénico, calzados de goma
		México	7,49	Maíz, pasta, trigo, pescado procesado, legumbres secas, harina de cereal, leche concentrada, aceite de soja, refrigeradores
		Brasil	5,08	Azúcar em bruto, maíz, arroz, harina de trigo, leche concentrada, aceite de soja, papel, fibra de celulosa
2019	6,09	China	25,3	Neumáticos, aires acondicionados, papel higiénico, medicamentos envasados, calzados de goma, harina de soja, instrumentos médicos, juguetes
		EE.UU.	20,2	Petróleo refinado, equipos de transmisión, coches, turbinas de gas, éter, harina de soja, trigo, polímeros de etileno
		Brasil	6,91	Azúcar em bruto, maíz, arroz, harina de trigo, leche concentrada, aceite de soja, papel, fibra de celulosa, aves de corral, productos de limpieza
		Panamá	6,79	Equipos de transmisión, pantallas de video, tabaco enrollado, calzados de goma, trajes de mujeres no tejidos, licor fuerte, neumáticos de goma, vehículos de motor, piezas y accesorios
2020	6,27	China	24,4	Neumáticos, aires acondicionados, papel higiénico, medicamentos envasados, calzados de goma, harina de soja, instrumentos médicos, juguetes, autobuses
		EE.UU.	17,4	Petróleo refinado, equipos de transmisión, teléfonos, coches, turbinas de gas, éter, aceite de soja, trigo, polímeros de etileno
		Brasil	12,5	Azúcar em bruto, maíz, arroz, harina de trigo, leche concentrada, aceite de soja, papel, fibra de celulosa, aves de corral, productos de limpieza, margarina, salchichas
		Panamá	5,98	Equipos de transmisión, pantallas de video, tabaco enrollado, calzados de goma, trajes de mujeres no tejidos, licor fuerte, neumáticos de goma, vehículos de motor, piezas y accesorios, medicamentos envasados
2021	6,27	China	31	Neumáticos, aires acondicionados, papel higiénico, medicamentos envasados, calzados de goma, harina de soja, instrumentos médicos, juguetes, autobuses
		EE.UU.	22	Petróleo refinado, equipos de transmisión, teléfonos, coches, turbinas de gas, éter, aceite de soja, trigo, polímeros de etileno
		Brasil	15	Azúcar em bruto, maíz, arroz, harina de trigo, leche concentrada, aceite de soja, papel, fibra de celulosa, aves de corral, productos de limpieza, margarina, salchichas
		Colombia	4,69	Medicamentos envasados, azúcar refinada, polímeros de propileno y plásticos varios, petróleo refinado, aceite de palma, harina de trigo, baterías eléctricas, papel higiénico, maíz

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatory of Economic Complexity (2024)

Gráfico 10- Principales productos de importación (2013-2021)


Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

Por otra parte, resulta bastante preocupante en el análisis de datos que es:

a) Venezuela siendo un país petrolero con importantes refinerías tenga que importar petróleo refinado para el abastecimiento de actividades importantes y para el transporte, b) que Venezuela tenga que importar alimentos de la cesta básica teniendo casi el 25% de su superficie apto para el cultivo, es decir son tierras cultivables¹⁸ (ver gráfico 11, 12, 13) distribuidas entre todas las regiones del país compuestas por grandes llanuras inundables aptas para rubros como arroz, sorgo, soja, entre otras, e importantes valles inter montanos con tierras A1, aptas para rubros como maíz, plátano, bananas, papas, cebolla, y diversos vegetales que componen la cesta básica venezolana, c) se evidencia que la industria nacional es deficiente al no producir los productos de primera necesidad, que tienen un bajo nivel de especialización y poco valor agregado.

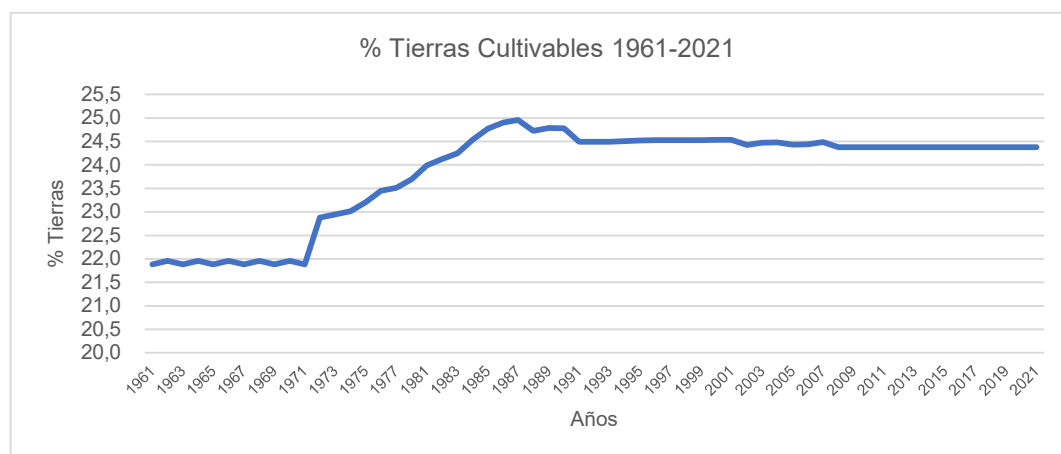
Como se observa en el gráfico 11, 12, 13, tanto el área de cultivo de cereales cuanto la producción de cereales disminuyó considerablemente entre el 2013 y el 2021, al punto de no satisfacer el mercado interno. Cabe destacar que la extensión cultivable de tierras que de acuerdo al gráfico 11 representa el 24,4% de la superficie total nacional, no se sustituyó por otros rubros que no fuesen cereales, antes bien, quedaron improductivas, entre otras cosas, por la falta de inversión, la falta de insumos agrícolas, el mal estado en la vialidad e infraestructura agrícola, producto de años de desinversión, tal como apuntado por El Troudi (2009).

Esta situación, es preocupante, ya que el país no consigue suministrar los alimentos necesarios para toda la población, teniendo que recurrir a la importación - comportamiento común en la economía rentística venezolana- en un escenario de pocas divisas para garantizar el volumen necesario para abastecer la demanda nacional. Bajo este

¹⁸ Se denomina tierra agrícola a la porción del área de tierra cultivable, afectada a cultivo permanente y a pradera permanente. La tierra cultivable incluye aquellos terrenos definidos por la FAO como afectados a cultivos temporales (las zonas de doble cosecha se cuentan una sola vez), los prados temporales para segar o para pasto, las tierras cultivadas como huertos comerciales o domésticos, y las tierras temporalmente en barbecho. Se excluyen las tierras abandonadas a causa del cultivo migratorio. La tierra destinada a cultivos permanentes es aquella en que se siembran cultivos que ocupan la tierra durante períodos prolongados y que no necesitan replantarse tras cada cosecha, como el cacao, el café y el caucho. En esta categoría se incluyen los terrenos con arbustos de flores, árboles frutales, árboles de frutos secos y vides, pero se excluyen aquellos donde se siembran árboles para obtener madera o madera de construcción. Las praderas permanentes son los terrenos que se explotan durante cinco o más años para forraje, ya se trate de especies naturales o cultivadas
fuente Banco Mundial (2024). Ver <https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.AGRI.ZS?locations=VE>

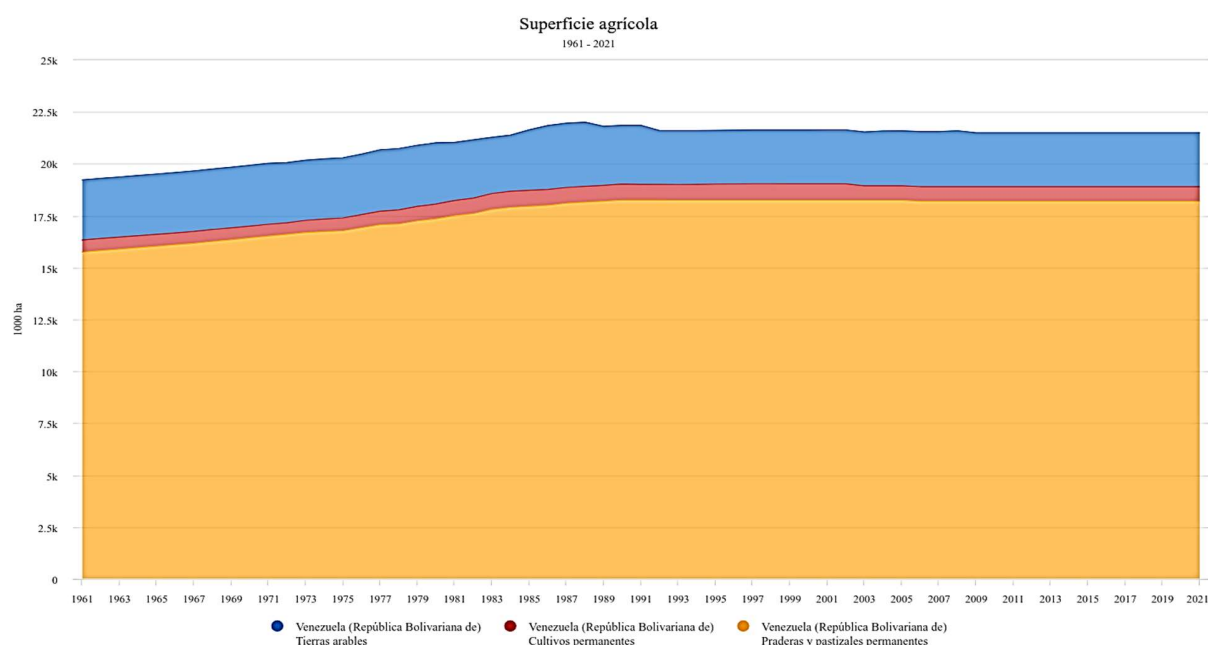
escenario resulta importante reflexionar sobre la efectividad y destino de las políticas bolivarianas en materia de producción agropecuaria y soberanía alimentaria, mediante el financiamiento a cooperativas, la creación de los Fondos Zamoranos y la Gran Misión Agro Venezuela.

Gráfico 11 - Superficie de tierras cultivables respecto al total nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FAO (2024)

Gráfico 12- Área agrícola en miles de hectáreas 1961-2021

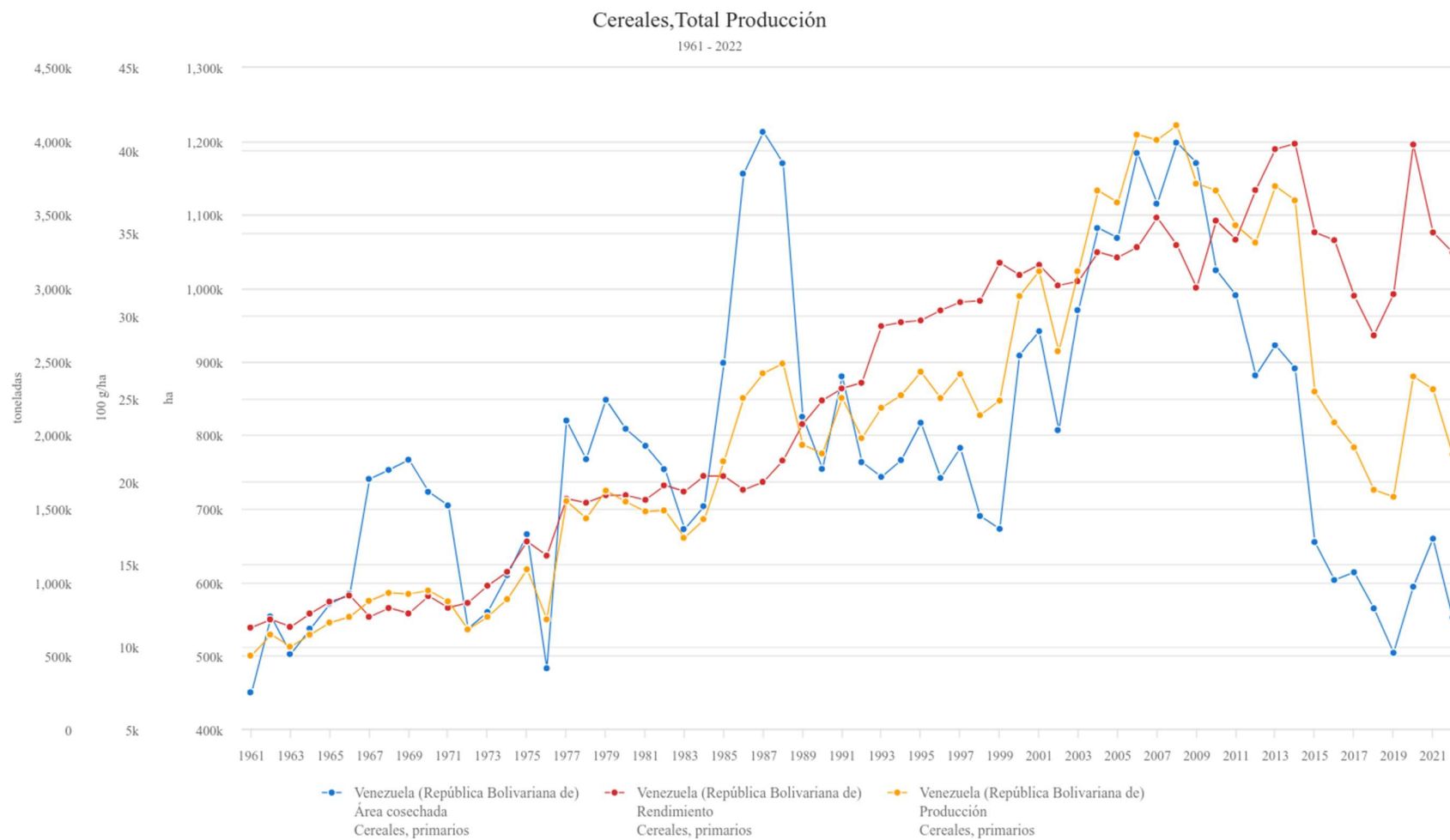


Fuente: FAO (2024)¹⁹

Source: FAOSTAT (11 de marzo de 2024)

¹⁹ Para este y otros datos ver <https://www.fao.org/faostat/en/#country/236>

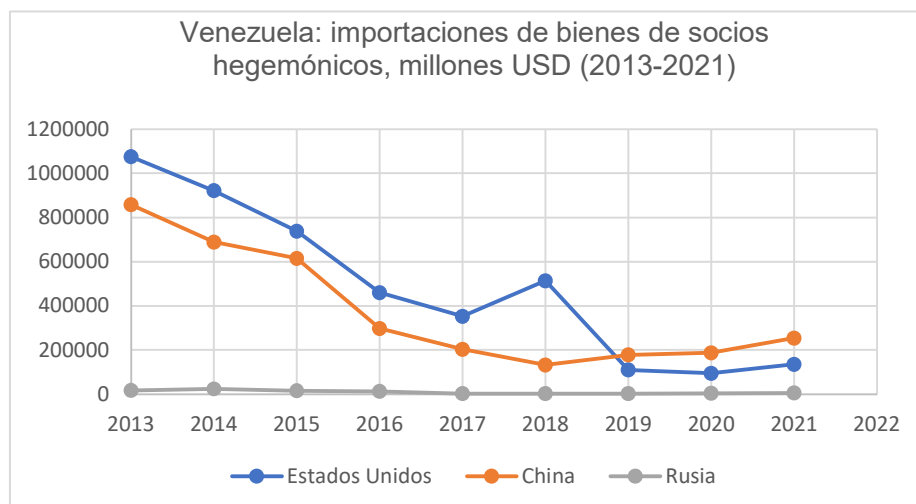
Gráfico 13- Producción total de cereales 1961-2021. Superficie cosechada vs producción total



Fuente: FAO (2024)

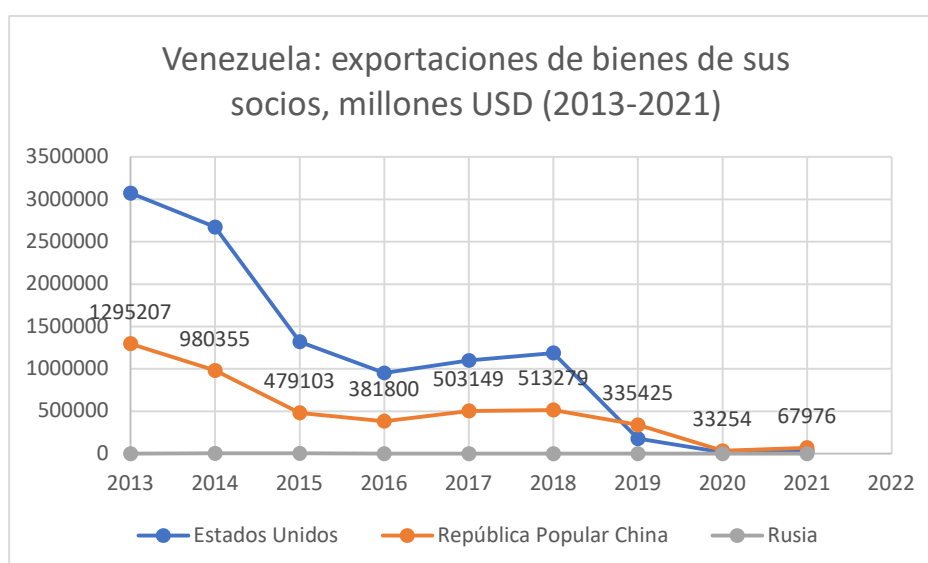
1.4.2.1 Análisis de la balanza comercial y otros indicadores de Venezuela respecto a las principales potencias.

Gráfico 14 - Importaciones de bienes provenientes de países potencias



Fuente: Fondo Monetario Internacional Data (2024)²⁰

Gráfico 15- Exportaciones de Venezuela hacia socios hegemónicos



Fuente: Fondo Monetario Internacional Data (2024)²¹

²⁰Para ampliar las informaciones ver: <https://data.imf.org/?sk=9d6028d4-f14a-464c-a2f2-59b2cd424b85&sid=1514498277103>

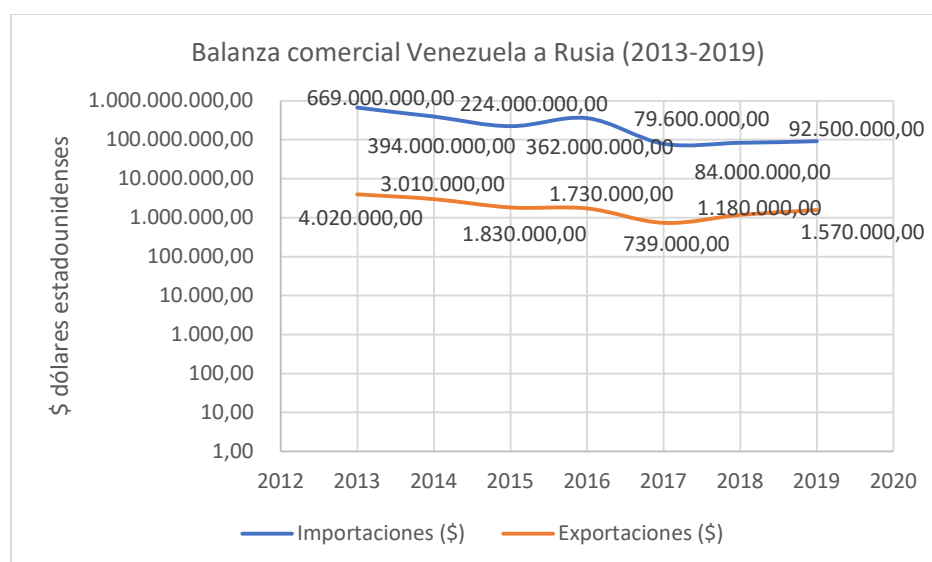
ver: <https://data.imf.org/?sk=9d6028d4-f14a-464c-a2f2-59b2cd424b85&sid=1514498277103>

²¹ Para ampliar informaciones ver: <https://data.imf.org/?sk=9d6028d4-f14a-464c-a2f2-59b2cd424b85&sid=1515619375491>

ver: <https://data.imf.org/?sk=9d6028d4-f14a-464c-a2f2-59b2cd424b85&sid=1515619375491>

Como se observa en los gráficos 14 y 15, desde el 2013 tanto las importaciones como las exportaciones experimentan una caída considerable, esto producto de la crisis, en cuanto a las importaciones, a partir del 2019 China sustituye a Estados Unidos como principal aliado para el suministro de productos manufacturados. Sin embargo las relaciones con la potencia continental no han cesado pese a las sanciones y las desavenencias diplomáticas, políticas ideológicas y comerciales entre Venezuela y EE.UU. Por su parte, las relaciones con Rusia son muy bajas. Por otra parte, hay que destacar que las relaciones se han centrado en apoyo diplomático, intercambios en materia militar (Romero-Wimer, 2021) por tanto no se reflejan en la balanza comercial.

Gráfico 16- Balanza comercial Venezuela Rusia



Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

En los cuadros 1 y 2 referentes a los principales productos importados por Venezuela hacia Rusia a partir del 2013 -punto de referencia para la crisis venezolana-, tenemos que los principales productos de exportación son: productos de medición, alcoholes acíclicos, licores, cacao, cuero, y minerales como el hierro, representando el mayor volumen los licores fuertes.

Por su parte, las importaciones se concentraron en productos fertilizantes, trigo, y equipos eléctricos, como tableros eléctricos, municiones y vehículos especiales;

estos últimos son parte del apoyo militar al país caribeño. Cabe destacar en este intercambio comercial el peso que tiene la importación de carne de cerdo para suplir la demanda interna.

Cuadro 1- Principales productos exportados de Venezuela a Rusia

Año	Productos		
2013	Brújulas 25.3%	Otros instrumentos de medición 8.80%	Osciloscopios 8.39%
2014	Alcoholes acíclicos 70.4%	Granos de cacao 14.3%	Licor fuerte 8.96%
2015	Alcoholes acíclicos 95.6%	Licor fuerte 1.77%	Granos de cacao 1.12%
2016	Alcoholes acíclicos 37.4%	Granos de cacao 28.1%	Licor fuerte 24.4%
2017	Licor fuerte 77.6%	Granos de cacao 11.1%	Otros productos de hierro 3.23%
2018	Licor fuerte 74.1%	Granos de cacao 13.5%	Cueros curtidos de equino y bovino 10.3%
2019	Licor fuerte 64.2%	Granos de cacao 15.9%	Chatarra de cobre 8.50%

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

Cuadro 2- Principales productos importados desde Rusia

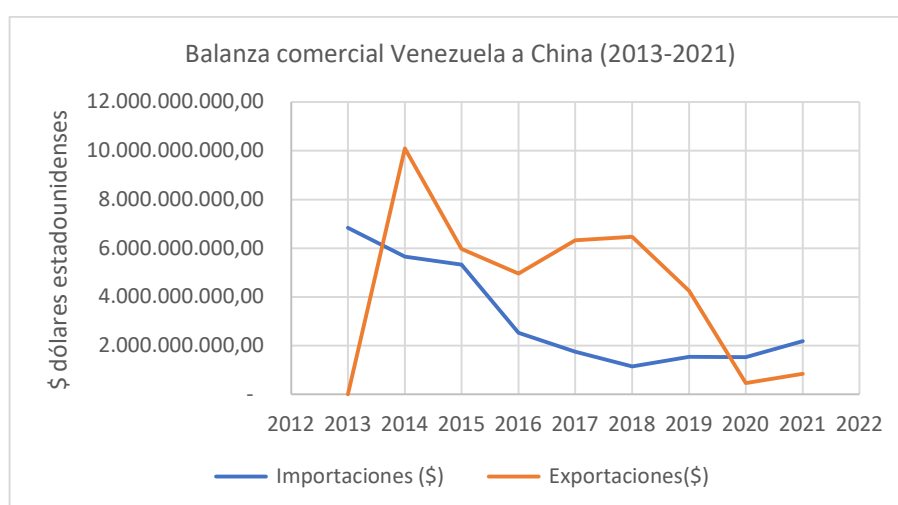
Año	Productos		
2013	Vehículos de motor de propósito especial 38.1%	Juegos de generación eléctrica 14.6%	Fertilizantes minerales o químicos mixtos 13.5%
2014	Juegos de generación eléctrica 18.6%	Fertilizantes minerales o químicos mixtos 26.9%	Vehículos de motor de propósito especial 16.5%
2015	Juegos de generación eléctrica 31.8%	Fertilizantes minerales o químicos mixtos 16.9%	Vehículos de motor de propósito especial 20.4%
2016	Accesorios de transmisión 30.1%	Munición explosiva 5.50%	Otros instrumentos de medición 8.84%
2017	Trigo 52.5%	Fertilizantes potásicos 10.1%	Equipo de transmisión 3.86%
2018	Trigo 69%	Aceite de soja 13.3%	Fertilizantes minerales o químicos mixtos 6.07%
2019	Trigo 45.1%	Carne de cerdo 28.6%	Tableros de control eléctrico 8.13%

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

Respecto a las relaciones comerciales con el gigante asiático reflejadas en el gráfico 17 y los cuadros 3 y 4 respectivamente, destacan exportaciones de productos primarios venezolanos como material de hierro, reducciones de hierro, petróleo crudo y refinado. En contra partida, Venezuela importa: aviones, buses, estructuras de hierro entre

otros, una gama de productos manufacturados de alto valor agregado por la incorporación de alta tecnología. Se observa entonces, un intercambio desigual, donde el país dependiente pone a disposición de la potencia central productos primarios, que al final no son suficientes para contrabalancear el costo de las importaciones de productos de alto valor agregado y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de la economía interna (Bambirra, 2013), (Santos, 2020).

Gráfico 17- Balanza comercial Venezuela China



Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

Cuadro 3- Principales productos exportados a China

Año	Productos		
2013	Petróleo crudo 78.5%	Petróleo refinado 19.2%	Mineral de hierro 2.09%
2014	Petróleo crudo 73.3%	Petróleo refinado 23.7%	Mineral de hierro 2.02%
2015	Petróleo crudo 73.6%	Petróleo refinado 22.3%	Mineral de hierro 3.74%
2016	Petróleo crudo 82.5%	Petróleo refinado 10.8%	Mineral de hierro 5.33%
2017	Petróleo crudo 91.1%	Mineral de hierro 4.09%	Petróleo refinado 2.67%
2018	Petróleo crudo 95.2%	Mineral de hierro 2.44%	Petróleo refinado 0.93%
2019	Petróleo crudo 92.5%	Alcohol acíclico 2.13%	Reducciones de hierro 1.45%
2020	Reducciones de hierro 51.1%	Alcohol acíclico 21.3%	Mineral de hierro 16.8%
2021	Mineral de hierro 40.2%	Alcohol acíclico 22.2%	Reducciones de hierro 13%

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

Cuadro 4- Principales productos importados desde China

Año	Productos		
2013	Tubos de hierro 5.97%	Otros vehículos de construcción 5.5%	Equipos de radiodifusión 4.67%
2014	Buses 6.18%	Equipos de radiodifusión 5.09%	Tubos de hierro 3.99%
2015	Carros 8.68%	Computadoras 7.7%	Equipos de radiodifusión 4.53%
2016	Vehículos de motor para usos especiales 4.62%	Otros vehículos de construcción 4.14%	Estructuras de hierro 4.14%
2017	Remolcadores 4.43%	Centrífugas 4.23%	Aire acondicionado 2.92%
2018	Aviones, helicópteros y/o naves espaciales 14.8%	Neumáticos de goma 6.68%	Papel higiénico 2.69%
2019	Neumáticos de goma 8.44%	Papel higiénico 4.62%	Instrumentos médicos 3.74%
2020	Papel higiénico 6.66%	Neumáticos de goma 5.38%	Calzado de goma 4.48%
2021	Transformadores eléctricos 4.32%	Equipos de radiodifusión 3.13%	Neumáticos de goma 3.56%

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

Finalmente, es necesario analizar las relaciones comerciales entre Venezuela y los Estados Unidos, empezando por destacar que pese a las confrontaciones directas en materia ideológica frente a la disputa de modelos de orden global (capitalismo y socialismo), las relaciones comerciales han disminuido considerablemente, debido a la crisis y a las sanciones. Sin embargo, EE.UU, se ha mantenido como un importante socio comercial del país caribeño, desplazado por China (ver gráfico 14 y 15).

Entre los principales productos exportados desde Venezuela a los Estados Unidos se encuentra el petróleo crudo, mientras que las importaciones desde la potencia continental se concentran en equipos eléctricos, petróleo refinado, automóviles, teléfonos, computadores, entre otros productos de valor agregado tecnológico.

De las relaciones comerciales entre Venezuela y las principales potencias mundiales tenemos que en todas destaca una relación desigual, anclada en la exportación de productos primarios y de poco valor agregado, anclada principalmente en el petróleo, mientras que las importaciones de productos de alto valor agregado son la prioridad para Venezuela, muchas de ellas representan productos necesarios para el funcionamiento

interno del país y sus principales actividades económicas.

En consecuencia, Venezuela se mantiene en una situación de dependencia que es estructural, bajo este escenario de crisis es imposible que el país desarrolle un proceso autónomo de industrialización y diversificación de su economía alejado del petróleo, debido a la falta de divisas para la inversión en su aparato productivo, teniendo que recurrir a préstamos, financiamiento internacional, e inversión extranjera directa, proveniente de las principales potencias económicas antes mencionadas, que a su vez son los principales socios comerciales de Venezuela.

Cuadro 5- Intercambio Comercial Venezuela-Estados Unidos

Año	Intercambio comercial
2010	\$623M
2011	\$839M
2012	\$1.18B
2013	\$1.44B
2014	\$683M
2015	\$693M
2016	\$367M
2017	\$329M
2018	\$366M
2019	\$328M
2020	\$51.4M
2021	\$127M

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2024)

1.5 SOCIALISMO DEL SIGLO XXI FRENTE A LA COYUNTURA DE CRISIS

Como se presenta a lo largo de este trabajo, Venezuela tiene el gran reto de desarrollar su economía bajo la sombra de una creciente degradación de su aparato productivo, del desmantelamiento de su sector industrial, incluyendo la industria petrolera, y de una continuada política de dependencia que se ha vuelto estructural y profundizada en los últimos años.

Por otra parte, el país en su intento de consolidar el modelo socialista

bolivariano, experimenta un creciente desprestigio tanto de orden doméstico como de orden internacional, puesto que, desde el año 2014 enfrenta la peor crisis económica de los últimos 40 años, demostrando la imposibilidad de estabilizar al país sobre todo en los ámbitos político y económico.

Esta crisis puede explicarse entre otros factores por: la caída de los precios del petróleo, su principal rubro de exportación y base de la economía nacional, y por otra las sanciones aplicadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que iniciaron en la era Obama con la declaración de Venezuela como amenaza a su país (Rivas, 2015). Sin embargo, las tensiones políticas y económicas con los Estados Unidos se remontan al periodo de Hugo Chávez y a las disputas internacionales del caso CITGO, filial de PDVSA con refinerías en los Estados Unidos (Rivas, 2015).

Ha de sumarse a estos eventos, la profunda crisis política minada de incertidumbre y una campaña de descrédito en contra del gobierno de Nicolás Maduro desde la muerte de Hugo Chávez en marzo de 2013. A partir de allí, la oposición venezolana empieza una serie de acciones políticas para desacreditar el gobierno de Maduro y hacerse con el poder por cualquier medio, entre ellas estuvo, la inhabilitación política del presidente, mediante el intento de un juicio político por parte de la Asamblea Nacional; cabe destacar que esta figura jurídica que no está contemplada en la Constitución.

Estas acciones llevaron a la actuación en conjunto de los poderes del Estado declarando a la Asamblea Nacional en desacato, figura que le inhabilita jurídicamente y le otorga plenos poderes al presidente para gobernar mediante leyes habilitantes (TSJ, 2019), estas últimas, se convertirían en el mecanismo de acción para un gobierno sin restricciones burocráticas en el gobierno de Nicolás Maduro.

A medida que transcurría el gobierno de Maduro, la crisis se agudizaba y con ello una migración en masa que si bien se había iniciado en la era Chávez se elevó exponencialmente en los últimos años (2017-actualidad). Según Luciana Gandini (2019) “A marzo de 2019, la población venezolana migrante, refugiada y solicitante de asilo alcanzó la cifra de 3.7 millones en el mundo, de los cuales 3.0 millones residían en países de América Latina y el Caribe” lo que resulta en cifras realmente alarmantes para una

población de 28.870.195 habitantes.

Actualmente la ACNUR²² estima que más de 4 millones de personas han salido del país. Estas cifras se traducen en menos potencial intelectual, menos mano de obra calificada y profesionales capacitados, que pudieran participar en el desarrollo nacional, aprovechando el personal calificado producto de las políticas sociales de los primeros años de revolución.

En consecuencia, producto de la situación socioeconómica del país se suscitaron diversos conflictos políticos y económicos internos, que habían estado en ebullición durante un largo periodo, a partir de allí, las fuerzas económicas y políticas presionaban constantemente al gobierno, también, fuerzas externas presionaban desde diferentes frentes, mediante vía diplomática con pronunciamiento de los representantes de países de la región, presiones económicas, cierre de fronteras y embajadas, entre otros. Por otra parte, un fuerte pronunciamiento y sanciones de organismos internacionales, entre otros (Rivas, 2015).

Estas presiones fueron canalizadas y materializadas políticamente en la figura de Juan Guaidó (presidente autoproclamado), y en el ámbito internacional, el Grupo de Lima²³ encabezó la denuncia hacia el modelo socialista venezolano en la figura de Nicolas Maduro. Como elemento central de análisis queda claro el conflicto de modelos, capitalismo versus socialismo, es por ello, que no se escatima en la aplicación de sanciones hacia Venezuela como medida de presión. Por su parte, esta polarización lleva al gobierno bolivariano a profundizar las acciones contra la oposición, retrocede de algunos escenarios internacionales y se apoya en sus aliados comerciales afines para intentar solventar los efectos de la crisis.

Así, el gobierno venezolano en la figura de Nicolás Maduro con plenas facultades para la formulación y aplicación de leyes, poder adherido gracias a la inhabilitación de la Asamblea Nacional, decreta un estado de emergencia económica

²² Agencia de la ONU para los refugiados.

²³ Grupo de Lima: coalición de países aliados y articulados en torno a la coordinación y concertación política frente a la coyuntura política en Venezuela. Este grupo surge oficialmente en la reunión de ministros de relaciones exteriores efectuada en Lima el 8 de agosto del 2017, con el fin de establecer iniciativas para salvaguardar la institucionalidad democrática en el vecino país de forma pacífica (García, 2020)

contenido en la Gaceta Oficial N° 41.478 de fecha 10 de septiembre 2018 (Venezuela, 2018c), que inicialmente, contemplaba acciones en el área económica para asegurar el abastecimiento de insumos básicos e incentivar la producción nacional en un lapso inicial de 70 días. Sin embargo, las medidas contempladas en los decretos no se concretaron, y a partir de allí se han emitido varios decretos de emergencia dada la continuidad de la situación de crisis, el más reciente²⁴ se dio el 4 de mayo del 2020 mediante la promulgación del decreto N° 4.194 mediante el cual se declara “un nuevo” Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, por un lapso de sesenta (60) días, contados a partir de la publicación de la medida en la Gaceta Oficial, prorrogables por sesenta (60) días más (Venezuela, 2020).

En este contexto de emergencia económica, vía poder habilitante presidencial, en ausencia del poder legislativo, se emitieron 13 decretos entre el 2016 y el 2020, donde se declara estado de emergencia económica y estado de excepción, para que el ejecutivo pueda tomar medidas concretas para la superación de la crisis sin consultar a los diferentes poderes del Estado. A mayo del año 2020 habían sido publicados 27 decretos en el marco de la emergencia económica, los cuales tienen por objeto legislar en las diversas áreas de la economía nacional a fin de solventar la crisis generalizada que experimenta el país (Venezuela, 2020).

Cabe destacar, que estos decretos no forman parte de la política económica formal del gobierno de Nicolás Maduro, antes bien, se presentan como respuesta de contingencia frente a las sanciones, y el deterioro constante de la economía nacional, reflejada en los índices de desempleo, inflación, pobreza, entre otras.

Por otra parte, la política económica formal y las directrices de Estado pueden observarse en el segundo y tercer Plan Socialista de la Patria denominada Ley del Plan de la Patria como también es conocida -ya que adquiere valor y fuerza de ley-, para los periodos 2013-2019 y 2019-2025, donde pueden observarse propuestas de medidas concretas para el crecimiento de la economía nacional y su inserción en el mercado internacional.

²⁴ Mas reciente considerando el recorte temporal del presente trabajo.

Por otra parte, como medida a para salir de la crisis, incentivar la producción, diversificar la economía nacional, eliminar la dependencia a las exportaciones petroleras, atraer IED, y tecnología de punta, el Gobierno de Nicolás Maduro decide crear una serie de decretos que se remontan al año 2014 con el inicio y previsión de la caída de los precios del petróleo, en este caso podemos mencionar el decreto con valor, rango y fuerza de ley número 1.413 del 13 de noviembre de 2014 el cual tiene por objeto la publicación de la reforma a la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y las Empresas de Propiedad Social (TSJ, 2014).

También se emite el Decreto Presidencial con valor, rango y fuerza de ley número 1.049 de fecha 13 de noviembre de 2014, el cual tiene por objeto establecer las directrices para la producción agrícola nacional a través de la Gran Misión Agro Venezuela, a fin de promover la actividad productiva, formar a los productores agrícolas e incentivar el desarrollo de tecnologías, orientadas a la diversificación de la producción agrícola. También el Decreto Presidencial número 1.425 de fecha 18 de noviembre de 2014, el cual tiene por objeto, definir el Sistema de Regionalización Nacional para fortalecer el plan de desarrollo económico de la nación. Ambos, publicados en Gaceta Oficial Número 6.151 de fecha 18 de noviembre de 2014, los cuales tienen por objeto incentivar el desarrollo productivo, así como las directrices para establecer regiones con potencial productivo a nivel nacional (Venezuela, 2014).

En estos decretos de creación de las ZEE, se señalan mecanismos de regionalización integral para el desarrollo productivo de la patria entre los que destacan: distritos motores, ZEE, Zonas de Conocimiento Productivo (ZCP) entre otros, direccionados a la diversificación de la producción e industrialización para la exportación.

Así, puede considerarse este decreto un antecedente a la creación de las ZEE que ocuparán nuestra atención en los capítulos posteriores, además, en este decreto se abordaba someramente el establecimiento de incentivos a la inversión y a la eliminación, disminución y exoneración de impuestos de variada índole, a diversos tipos de empresas que para efectos de superación de la crisis se consideran estratégicas, entre ellas, la producción y distribución de alimentos contemplados en el artículo 31 del presente decreto (Venezuela, 2014).

El objetivo de estos decretos es identificar las potencialidades productivas a nivel nacional para la superación de la crisis. En este sentido, la creación de las ZEE constituyen un instrumento para la identificación de potencialidades existentes desarrolladas en años anteriores, especialmente políticas socialistas, así como también aprovechar la capacidad industrial, vial, agroindustrial instalada aunque degradada para, iniciar la producción no petrolera con miras al abastecimiento nacional, la generación de excedentes para la exportación, y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, pero sobre todo la atracción de capitales y generación de divisas.

2 LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES (ZEE) COMO PROPUESTA DE DESARROLLO AUTÓNOMO EN VENEZUELA. SU IMPLANTACIÓN EN EL MUNICIPIO IRIBARREN Y PALAVECINO DEL ESTADO LARA.

2.1 SURGIMIENTO DEL LAS ZEE

Antes de todo, es importante contextualizar sobre el origen y funcionamiento de las ZEE como estrategia de atracción de capitales para la industrialización orientada a las exportaciones, teniendo como principal referencia las implementadas en China.

Las ZEE en China, surgen a partir de la política de apertura económica implementada por Deng Xiaoping a finales de la década de 1970, entre las medidas que incluía la reforma se consideró la instauración de cuatro zonas económicas especiales en el sureste del país, tres en Guangdong²⁵ (Shenzhen, Zhuhai y Shantao) y una en Xiamen (Fujian).

La ubicación de estas ZEE es considerada estratégica, de acuerdo con Araujo (1994) una de las principales variables tomadas en cuenta para su selección, fue el elemento geográfico, geoestratégicas desde el punto de vista económico y logístico, pues, se ubican cerca a Hong Kong y Taiwán, consideradas para entonces unas de las primeras economías del sudeste asiático -gansos asiáticos- siendo economías de reciente

²⁵ Estas ZEE se rigen por el Reglamento de ZEE de la provincia de Guandong, aprobada por la XV sesión de Comité Permanente de la V Asamblea Popular Nacional, el 26 de agosto de 1980 véase (Bustamante, 1885).

industrialización.

De acuerdo con Plascencia (2009), las ZEE vienen a ser un experimento de política económica del gobierno central chino en la aplicación de medidas de corte capitalista en regiones previamente designadas; donde su mayor beneficio se centra en la fuerte atracción de la inversión extranjera directa (IED), la cual se tradujo en una balanza comercial superavitaria, crecimiento económico sostenido y transferencia tecnológica permanente.

Para el mejor entendimiento de lo que en lo sucesivo se centrará el análisis, es importante definir las ZEE. De acuerdo con Rodríguez (2009) estas son delimitaciones geográficas establecidas por los gobiernos locales -entiéndase municipios-, para el impulso económico de una determinada región. El establecimiento de estas regiones se fundamenta en la base de incentivos fiscales o económicos para -por la vía de la atracción de la inversión extranjera- detonar el empleo y la producción. En el caso chino y venezolano, se observa una estructura política de gobiernos centrales en su función socialista de planificación económica. El Estado como interventor y garante de la política económica.

Esta definición es bastante amplia y tiende a confundirse con regímenes especiales de incentivo al comercio, como las zonas de apoyo fiscal, puerto libre, o zonas francas, pues, estas gozan de un régimen legal, administrativo, político, fiscal y aduanero diferente a las establecidas en las ZEE y en el resto del territorio nacional.

En consecuencia, para los efectos del modelo aplicado en China se entiende que son regiones geográficas donde las leyes son más flexibles respecto a actores multinacionales, con énfasis en el extranjero para la atracción de IED, con cierto trato especial para la importación de materia prima y la exportación de productos, manufacturados con alto valor agregado, creando las condiciones que favorezcan una fuente eficiente, oportuna y barata de materias primas, así como la flexibilización de las leyes laborales para la obtención y explotación de mano de obra barata, así como, excepciones de impuestos durante los primeros años de operación.

Uno de los elementos clave para entender el éxito de las ZEE en China es la creación de las *Joint Ventures* o *JV* que no son más que una alianza estratégica comercial, que en el caso de la RPCh le asigna la categoría de Empresas de Riesgo Conjunto y fueron

establecidas mediante ley en 1978. Esta ley se diseñó para atraer tecnología de punta que no existía en el sector industrial local de propiedad del Estado y para mejorar la calidad de servicios (Rodríguez, 2019).

Entre el sistema de estrategias comerciales aplicadas para la participación de las empresas en la formación de las ZEE destacan cuatro tipos principales de compañías: a) empresas de riesgo conjunto (*Joint Ventures*) con participación de inversiones igualitarias; b) arreglos de coproducción y empresas corporativas; c) comercio compensatorio; d) comercio de procesamiento. Todas estas estrategias controladas directamente por el PCCh.

Por otra parte, es importante hacer referencia a las reformas jurídico-administrativas propiciadas por el Estado en materia de la propiedad, siendo éste un elemento clave para entender la actuación empresarial dentro de la estructura económica nacional, especialmente en lo referente a organización de las ZEE y su participación en el desarrollo de la economía nacional.

En este sentido, la implementación de las ZEE implica una flexibilización en el sistema de propiedad centralizado y estadocéntrico el cual contempla la propiedad comunal, propiedad mixta, propiedad privada, y propiedad social todas ellas contempladas en las leyes venezolanas.

Respecto a la estructura de propiedad, se permitió la existencia de tipos de propiedad no estatal. Esta nueva estructura incluía la propiedad colectiva y la privada o individual, además de los tres tipos de inversión extranjera: las empresas de inversiones chino-extranjeras, las empresas de cooperación chino- extranjera y las empresas con capital exclusivamente extranjero (Araujo, 1994).

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de las ZEE en Guandong, las mercancías o productos generados en estas zonas económicas especiales deberían ser dedicados a la exportación, y en caso de venta en el mercado nacional debían contar con la aprobación de la administración provincial y pagar derechos de aduana. Por su parte, la propiedad del suelo sigue siendo propiedad del Estado en su totalidad, por lo cual, debe hacerse el pago correspondiente por el usufructo de este (Bustamante, 1885), lo cual permitió generar ingresos importantes a la región vía recaudación fiscal.

Sin embargo, la atracción de capitales para el establecimiento de empresas en las ZEE se basó en el sistema de incentivos otorgado por las autoridades

chinas, con el fin de generar confianza a sus inversionistas; los incentivos pueden dividirse en cuatro grandes áreas: tributaria, comercial, administrativa, legal; de allí se derivan toda una serie de beneficios puntuales dependiendo de la naturaleza de la empresa o persona jurídica a invertir dentro del rango de acción de la ZEE.

En materia tributaria, destaca como incentivo el Impuesto Sobre la Renta (ISLR), impuestos locales adicionales, impuestos sobre el uso del suelo, impuestos a los ingresos personales. Las facilidades varían desde la excepción para casos puntuales hasta una tasa del 15% que variaría dependiendo de las condiciones, y que en algunos casos solo pagarían el 50% del impuesto (Araujo, 1994).

En cuanto al área comercial destacan; los aranceles a las importaciones y exportaciones cuyo incentivo varía dependiendo el caso de empresa²⁶ y varían desde la exoneración, hasta la disminución de las tasas arancelarias tanto de importación como de exportación dependiendo del caso. En materia administrativa, los incentivos se enfocaron en facilitar los trámites para; compatriotas de Hong Kong y Macao, chinos de ultramar, extranjeros que deseen ingresar desde otros países, con excepción de Hong Kong y Macao; y en materia legal, Empresas que operan en las ZEE se someten a control del gobierno chino de acuerdo con reglamentos vigentes, mientras que si los inversionistas son extranjeros están protegidos por ley de ganancias, intereses, etc. (Araujo, 1994).

Por su parte, los países que acudieron al llamado de apertura económica para las ZEE y que mantienen relaciones comerciales y de inversión excluyendo las regiones administrativas especiales de Hong Kong, Taiwán, Macao, destacan: Japón, Estados Unidos, Singapur, Tailandia, Alemania, Australia, Italia y Suiza, entre otros.

Las empresas establecidas en esas regiones se dedican principalmente a la fabricación de productos agropecuarios, productos hidrobiológicos, textiles y confecciones, cueros, metales, electrodomésticos, productos electrónicos, maquinaria pesada y ensambladoras (Araujo, 1994).

²⁶ Los incentivos fiscales varían de acuerdo al tipo de empresa, el tiempo de operación, los volúmenes exportados etc., a efectos del presente trabajo resultaría muy extenso explicar los casos puntuales, en consecuencia, se hace referencia a los incentivos que más destacan.

Otro elemento clave para entender el éxito económico de China en los últimos 40 años es el establecimiento de las Zonas Económicas de Alta Tecnología (ZEAT). Al impulsar estas iniciativas, China inicia su proyección a través del desarrollo de infraestructura y fusión de tecnologías nacionales y extranjeras, lo que le ha permitido contar con áreas de desarrollo científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo de industrias de nueva tecnología en ramas industriales.

De acuerdo con Aurora Furlong (2018), el 6% de exportaciones extranjeras chinas corresponden a la producción de empresas extranjeras que aportan tecnología, capital, y componentes, además de mano de obra, buscando encadenamientos productivos y nuevas estrategias de producción y comercialización.

De las 500 empresas globales, doscientas de ellas se localizan en las ZEAT en sectores tradicionales (textiles, electrónica, muebles, etc.) y de nueva tecnología, combinando la creación de empresas mixtas, intercalando la eficiente participación doméstica con la de países desarrollados y de economías en desarrollo, lo que permitió explotar las potencialidades internas con las ventajas incorporadas con la experiencia incorporada desde el exterior. Cabe destacar que uno de los países más ricos en metales es China, sin embargo, los importan, puesto que la producción interna no satisface la demanda de la creciente actividad industrial ya que el desarrollo tecnológico alcanzado actualmente demanda mayor cantidad de tierras raras para su producción (Aurora Furlong, 2018).

En las últimas décadas, China ha logrado un crecimiento económico exponencial y sostenido en el tiempo con proyecciones favorables para los siguientes años. Este rápido crecimiento ha ayudado a sacar a más de 400 millones de personas de la pobreza que comenzó con la política de puertas abiertas y las reformas generales que comenzaron en 1978, y permitieron el ascenso económico del gigante asiático con su modelo de socialismo con características chinas o socialismo de mercado como también es conocido. “El PIB de China ha crecido a una tasa promedio anual de más del 9%, con una cuota global de aumento de cerca del 2% en 1980 a 17% en 2018 y su PIB per cápita aumentó de \$226 a \$8,836 dólares según datos del Fondo Monetario Internacional” (citado en Rodríguez, 2019).

Por otra parte, las *Joint Ventures*, pueden proporcionar una forma de exportación y reexportación de bienes de retorno a sus países de origen y alrededor del mundo. Esta política de control rígido sobre las importaciones en China significó incrementar la inversión en el sector privado, proporcionar muchos incentivos y animar al sector privado para mayores proyectos en China. Los inversionistas pueden tomar ventajas de los recursos chinos, los cuales son baratos en fuerza laboral, un gran mercado de 1.3 billones de consumidores y una abundancia de materias primas (Plascencia, 2009).

Entre las desventajas para la implantación de las ZEE destacan: Existencia de un estado de derecho vago, confuso con tendencia a lo confidencial debido a la centralidad de los asuntos chinos regidos por el PCCh, por otra parte, se generó una compleja burocracia, que desconsidera a las autoridades locales y preponderaba las acciones del comité observador del PCCh. La centralidad de la economía planificada china generaba una desconfianza en los inversionistas, lo que llevó al gobierno chino a crear cada vez más y mejores condiciones para mantener fortalecer su sistema jurídico-administrativo volcado al exterior a fin de generar la suficiente confianza para que los inversionistas puedan trasladar sus capitales a territorio chino.

Y finalmente, es de notar en los primeros años un aumento de las desigualdades entre las regiones del eje costero del este y el interior occidental del país, desigualdades que el gobierno ha subsanado con la creciente inversión en infraestructura en la IFR, desarrollando la infraestructura ferroviaria, industrial y tecnológica; puesto que, cada día son más las empresas que se instalan en el interior del país.

La experiencia de las ZEE en China sirve como fundamento referencial para el caso venezolano. por tanto, para el análisis del caso venezolano partimos de las siguientes dimensiones: Elementos jurídico-administrativos, la cuestión legal, incentivos fiscales y, la cuestión de estrategias para la atracción de capitales, destacando el origen y tipo de capital. Por otra parte, descaremos el sistema de propiedad, priorizando el punto de vista legal-institucional.

2.2 ZEE - CONTEXTO VENEZOLANO

Muchos fueron los intentos durante el gobierno de Hugo Chávez por diversificar la economía, se firmaron alianzas estratégicas con China, Rusia, Irán, Brasil, India, entre otros, sobre todo en materia de producción de alimentos, energía, infraestructura, el caso más relevante fue la creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel China Venezuela, que abarca acuerdos políticos entre el PCCh²⁷ y el PSUV²⁸, culturales con la apertura de institutos Confucio en todo el territorio nacional, proyectos de vivienda, tecnología, telecomunicaciones y espacial con el lanzamiento de 3 satélites. (China, 2019). A partir de allí, se establecerán relaciones importantes y el génesis de la implantación de estrategias del modelo chino en Venezuela.

Grandes acuerdos firmados y un volumen considerable en préstamos y la creación de fondos conjuntos -como presentados en la sección anterior- para el desarrollo de proyectos orientados a potenciar las capacidades productivas del país, como la construcción de infraestructura para el desarrollo, construcción de plantas industriales y ensambladoras de productos de alta complejidad tecnológica como, vehículos, teléfonos, computadores, electrodomésticos entre otros.

Sin embargo, el trabajo presentado, busca establecer relaciones de causa-efecto -en un proceso dialectico- que relacione elementos de las dinámicas globales con la realidad concreta del objeto de estudio, en otras palabras, intentamos analizar por qué la política de desarrollo económico bolivariano contenido en los planes socialista de la patria no rindieron los frutos ni permitieron el establecimiento del Socialismo del Siglo XXI por lo menos en el ámbito económico. En consecuencia, el análisis de las ZEE como estrategia autónoma para la superación de la crisis se constituye como un ejercicio de análisis de la política económica socialista para la superación de la crisis y la llamada transición al socialismo como planteada por El Troudi (2009).

Por su parte, el mayor desafío del gobierno venezolano representa crear una política económica autónoma -de acuerdo a las necesidades y potencialidades de la realidad concreta nacional-, contundente y sostenida que permita solventar la crisis interna

²⁷ Partido Comunista Chino

²⁸ Partido Socialista Unido de Venezuela.

y recuperar espacios tanto en el mercado interno -expansión del mercado interno- como en la comunidad internacional, ampliando el comercio con importantes naciones que equilibran el sistema -países emergentes-, reactivando las exportaciones petroleras, y de otros *commodities*, empero, el mayor reto será diversificar la economía para las exportaciones no petroleras, frente a la dificultad histórica que ha representado superar la dependencia del modelo rentístico, siendo una de esas estrategias la creación de las Zonas Económicas Especiales ZEE, que para los efectos del presente trabajo abordaremos específicamente las correspondientes a los municipios Iribarren y Palavecino del Estado Lara.

Este modelo de desarrollo que plantea el Gobierno de Venezuela, se emprende con una innumerable lista de dificultades, una de ellas es la sombra del estigma que representa generar crecimiento económico y bienestar social de acuerdo a los parámetros del modelo socialista implementado en Venezuela desde inicios del siglo XXI, modelo que se ve cuestionado -tanto en lo interno como a nivel internacional- debido a las políticas implementadas, a la imposibilidad de equilibrar la crisis política interna, y al avance del PSUV y las Fuerzas Armadas en todos los poderes del Estado y dimensiones de la vida nacional.

Otra de las dificultades está relacionada con el bloqueo internacional por parte de Estados Unidos y la Unión Europea que impiden la fluidez del comercio internacional entre Venezuela y sus aliados comerciales; asimismo, destacan las presiones infundadas desde las casas presidenciales de los países vecinos y la conformación del Grupo de Lima para canalizar una política internacional de presiones que buscan desestabilizar al país y en última instancia la salida del presidente.

Todos estos elementos se conjugan en un cerco geopolítico de impactos económicos catastróficos que sumen a Venezuela en la peor crisis del último siglo, representando todo un reto multidimensional para recuperar en un primer momento la economía venezolana, la estabilidad política y finalmente las relaciones internacionales fracturadas.

Ahora bien, el foco de análisis respecto a la creación de una estrategia autónoma para el desarrollo económico del país se centrará en la creación de las ZEE de los municipios Iribarren y Palavecino del Estado Lara, creadas mediante el Decreto Presidencial N° 3.426 publicado en Gaceta Oficial N° 41.397, el cual tiene como objeto la

desafectación²⁹ de uso agrícola un lote de terreno con una superficie de quinientas sesenta y nueve hectáreas con tres mil seiscientos metros cuadrados (569,3 ha), superficie que albergaran las Zonas Económicas Especiales del Municipio Palavecino e Iribarren, del Estado Lara.

En este mismo decreto, decreto en una extensión de terreno que abarca aproximadamente un área de **Doscientos Sesenta y Dos Hectáreas y Cuatro Mil Setecientos Metros Cuadrados (262,47 Has)**, ubicada en la Zona Industrial de Cabudare, asentamiento campesino La Galería, Sector Las Tres Topias, Municipio Palavecino del Estado Lara, se crea la Zona Económica Especial de Palavecino, mientras que lo que corresponde al municipio Iribarren está compuesto por un área de **Setecientas Setenta y Tres Hectáreas y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Tres Metros Cuadrados (773,68Has)**, ubicada en la Zona Industrial II del Municipio Iribarren del estado Lara, proyectada hacia las zonas Industriales I y III.

Cabe destacar, que las ZEE de estos municipios se plantean en virtud de aprovechar la capacidad instalada industrial de la región, desarrolladas a lo largo de los años, pues dentro de su poligonal cuentan con un conjunto de complejos industriales dotados de servicios industriales básicos y de fácil acceso a las principales vías de comunicación de la región centro occidental. Por otra parte, la desafectación del área agrícola se da en función de la ampliación de la infraestructura industrial, vial y de servicios necesarias para el funcionamiento de dichas zonas. La creación de servicios de infraestructura industrial y vial, proyectados en estas zonas, buscan potenciar las ventajas geoestratégicas y logísticas ya existentes.

Artículo 4- Las Zonas Económicas Especiales del Municipio Palavecino y del Municipio Iribarren del estado Lara, tienen por objeto principalmente el impulso del desarrollo integral regional para la exportación de bienes, empleando el potencial industrial y agrícola del área como elemento articulador de fomento del desarrollo. Las Zonas Económicas Especiales atenderán la vocación para desarrollar la potencialidad industrial, agroindustrial, comercial, turísticas, de servicios, tecnológica, con arraigo en las tradiciones y costumbres locales así como desarrollo eco socialista. A tales efectos podrán compartir estrategias complementarias económicas con el apalancamiento de la inversión extranjera, y cubrir las necesidades de bienes finales necesarios y estratégicos para la nación así como fomento de una base exportadora (Venezuela, 2018a, p.16).

²⁹ A efectos del presente trabajo se entiende por desafectación a la forma jurídico-administrativa implementada en la legislación venezolana para el cambio de usos en un área o territorio determinado.

De acuerdo con este decreto, para el funcionamiento de estas ZEE el ministerio de planificación deberá elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Integral, conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socio Productivo de la Patria. El Plan contendrá los proyectos de las dimensiones económica, social, territorial, política y cultural en la subregión respectiva. Al mismo tiempo contendrá los estímulos económicos específicos para el cumplimiento de la estrategia productiva y del conocimiento establecido en el presente decreto. El Plan delimitará ejes de desarrollo internos, asociados a las potencialidades del área donde se deberá diferenciar los esquemas estratégicos, acordes a cada caso (Venezuela, 2018a).

Por su parte, las empresas instaladas en las poligonales correspondientes a las ZEE gozarán de las siguientes prerrogativas y beneficios a fin de facilitar la actividad productiva: se beneficiarán de los acuerdos internacionales suscritos por la república; gozarán de beneficios para la importación de equipos, herramientas y materiales destinados exclusivamente a la construcción de las obras de infraestructura y de las edificaciones que se utilicen para el desarrollo de la Zona Económica Especial por parte de los entes administradores y de los usuarios; se les acordarán exoneraciones del Impuesto Sobre la Renta en función del porcentaje de productos que se destinen a la exportación; adicionalmente se estipulará una reducción del Impuesto Sobre la Renta, cuando las empresas establecidas en la Zona Económica especial logren incorporar componentes nacionales a sus procesos productivos.

Artículo 12. Por cuanto ambas Zonas Económicas Especiales cuentan con un tramo ferroviario con zona de carga y descarga de mercancía, el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, previa solicitud motivada emitida por la Coordinadora del Consejo de Gestión, podrá otorgar autorización para la ejecución de operaciones portuarias, aduaneras, zonas francas de uso industrial, comercial y de servicio, así como cualquier otra actividad conexas inherentes a la movilización de las mercancías destinadas a la Zonas Económicas Especiales que se establecen en este Decreto (Venezuela, 2018a, p. 18).

Como mencionado anteriormente, estas ZEE destacan por aprovechar las capacidades geográficas, de infraestructura y productivas de la región, condiciones que son de vital importancia, para la diversificación de las actividades productivas no petroleras.

Posteriormente en el Decreto N° 3.652 de fecha 02/11/2018 y publicado Gaceta Oficial N° 41.516 de la misma fecha 02//11/2018 (Venezuela, 2018b), se ratifican las dos Zonas Económicas Especiales creadas en el Decreto Presidencial 3.426 del 5 de mayo de 2018, y se sientan las bases para la creación de una subregión productiva pertenecientes a las antes mencionadas ZEE en el Valle de Quíbor, hoy conocida como la Zona de Conocimiento Productivo de Quíbor ZCPQ.

Mediante este nuevo decreto se amplían las poligonales de las áreas que ocuparían las respectivas ZEE, desafectando aún más área agrícola e incorporándolas al área urbana de dichas ciudades, lo cual implica el direccionamiento de recursos para creación y adecuación de infraestructura vial e industrial, y se ratifica la necesidad de la creación de los respectivos Planes Estratégicos de Desarrollo Integral correspondientes a cada zona.

Dichos Planes deben contemplar los proyectos de las dimensiones económica, social, territorial, turística, política y cultural en la subregión respectiva, con los objetivos y metas de las actividades económicas, industriales, comerciales y de servicio a desarrollarse en cada una de las Zonas Económicas Especiales, estableciendo las condiciones para la instalación y operatividad de las empresas en las Zonas Económicas Especiales y la normativa que regulará el otorgamiento de los beneficios que contempla el presente Decreto. De igual manera, el conjunto de acciones orientadas al desarrollo integral soberano de las actividades productivas referidas, así como las propias del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para la satisfacción de necesidades internas de la población, así como de la exportación. Igualmente, deben desarrollar las bases que permitan la aplicación, circulación y desarrollo de las tecnologías Blockchain, uso e intercambio de las distintas divisas convertibles, criptoactivos en general, y en especial el Petro, y las actividades inherentes a la percepción de ingresos, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos, gestión de criptoactivos e instrumentos negociables destinados a sostener su valor, emisión y gestión de la infraestructura y el sistema de información de los criptoactivos, por parte de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, residentes o no en el territorio del estado Lara de conformidad con la normativa vigente (Venezuela, 2018b).

Cabe destacar, que a la fecha de realización de este trabajo, los planes estratégicos de desarrollo estipulados en el decreto antes citado, no han sido elaborados. Esto resulta preocupante, puesto que en ellos se delimitarían de forma más detallada las acciones a emprender, por parte del Estado y las empresas para el pleno funcionamiento de las zonas, también estos planes deberían contemplar los beneficios y prerrogativas económicas y fiscales para las empresas que se instalen en dichas zonas.

Por otra parte, los planes deben contener las directrices en materia productiva. Es de notar que en cada uno de los decretos antes mencionados el tiempo límite

de emisión de los planes fue de 4 meses contados a partir de la publicación del decreto, de noviembre de 2018 a la fecha han pasado poco más de 5 años y el plan aun si emitirse, lo que indica un alto grado de informalidad y arbitrariedad en el manejo y gestión de las respectivas zonas.

Como forma de organización y estructura para la ejecución de los referidos planes, este decreto contempla la creación de un Consejo de Gestión que tendrá como principales funciones: Coordinar y organizar la implementación de los Planes de Desarrollo Integral, planes temáticos especiales y programas de relevancia a ser aplicados; Diseñar y modelar los componentes urbanísticos, industriales, equipamientos y servicios, encadenamientos industriales, desarrollo normativo, planificación del uso de la tierra, en función de la visión estratégica proyectada; Evaluar técnica y financieramente los proyectos de inversión a ser aplicados hasta su aprobación; Desarrollar las políticas para el manejo de la tierra, garantizando la Administración en una forma unificada de la tierra transferible, hacia los inversores; Desarrollar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en urbanismo, dotación de servicios e infraestructura de equipamiento urbano dentro de las ZEE incluyendo la propia de puertos y aeropuertos para la prestación de servicios; Administrar los recursos para el manejo de la tierra, condominio industrial, y la entrega de servicios básicos a los concesionarios; Establecer las reglas para la contratación de las trabajadoras y trabajadores y la defensa de los derechos que le correspondan de acuerdo a las leyes vigentes; Diseñar e implementar políticas para la promoción de la inversión extranjera y local; Efectuar el seguimiento a los proyectos de inversión industrial que se den en el marco de la inversión extranjera.

Por otra parte, el presente decreto amplía los beneficios a conocer a las empresas instaladas en las poligonales de las respectivas ZEE, entre ellas tenemos que: pueden beneficiarse de los acuerdos de inversión y de comercio internacional suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, siempre que se sometan a su normativa; la importación de bienes, equipos herramientas y materiales destinados a la reactivación, modernización y construcción de la infraestructura que se utilizarán para el desarrollo de las ZEE, por parte de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas no causarán impuestos y derechos arancelarios; las personas jurídicas establecidas en las ZEE, tendrán una exoneración del 100% del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), en el período acordado en el

Convenio de Instalación con el Consejo de Gestión, con la finalidad de adecuar sus procesos productivos para la exportación.

Por su parte, las personas jurídicas instaladas en las ZEE si en el primer año de operación, logran destinar al menos el 70% de su producción a la exportación mantendrán el beneficio de exoneración del 100% del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), en el caso contrario deberán cancelar el 50% de la tarifa correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISLR). Este beneficio se mantendrá durante los primeros cinco años de operación. Si a partir del sexto año de operación, mantiene un nivel de exportación del 70% de su producción, obtendrán una reducción 75% en la tarifa correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISLR), En caso contrario, sólo obtendrán el 25% de exoneración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), condición que se mantendrá hasta el décimo año de operación.

A partir del onceavo (11avo) año de operación, al mantener un nivel de exportación del 70% de su producción, obtendrán una reducción del 50% en la tarifa correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISLR), en caso contrario, sólo obtendrán el 25% de exoneración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR); las personas jurídicas establecidas en las ZEE que realicen inversiones de infraestructura necesarias para el desarrollo de estas zonas, podrán obtener beneficios especiales que serán acordados con el Ejecutivo Nacional, de acuerdo a las actividades que realicen; adicionalmente, serán aumentados los porcentajes de reducción del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), cuando la empresa establecida en las ZEE logre incorporar componentes nacionales en sus procesos productivos.

Desde el punto jurídico-administrativo es importante destacar, que fue hasta el 2022 que se creó la Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 20 de julio de 2022, la cual tiene por objeto, regular la creación, organización, funcionamiento, administración y desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, así como los incentivos económicos, fiscales y de otra índole que resulten aplicables, en función de un modelo de desarrollo económico soberano y de producción nacional que garantice el encadenamiento productivo, la seguridad jurídica, la justicia social y los medios ambientalmente sustentables (Venezuela, 2022).

De acuerdo con el artículo 6 de la referida ley las ZEE tienen como propósito: desarrollar un nuevo modelo productivo nacional; promover la actividad económica productiva nacional y extranjera en el territorio nacional; participar en las innovaciones, cadenas productivas y mercados internacionales; impulsar el desarrollo industrial de la nación; Promover la sustitución selectiva de importaciones; contribuir con la diversificación económica del país; garantizar la transferencia tecnológica; asegurar el aprovechamiento de las ventajas comparativas; impulsar el desarrollo de ventajas comparativas; crear nuevas fuentes de trabajo; incrementar la generación de ingresos para la justa distribución en la nación; velar por la sustentabilidad ambiental de los procesos productivos.

En suma, la ley establece las directrices para la adecuada creación de las ZEE y los mecanismos necesarios para su funcionamiento; por otra parte, establece las directrices para la creación de incentivos fiscales y aduaneros, así como la estructura jurídica e institucional para el adecuado funcionamiento de las ZEE a nivel nacional.

Tanto la Zona Económica Especial de Iribarren en lo sucesivo (ZEEI) como la Zona Económica Especial de Palavecino en lo sucesivo (ZEEP) tienen una connotación transformadora y de agregación de valor industrial, así como de servicios Puertos Secos. Mientras que la ZCPQ se concibe como un territorio para la producción primaria, proveedor de materia prima y abastecedor de las ZEE, dada su vocación agrícola y pecuaria.

Lo antes planteado constituye los elementos jurídico administrativos para el funcionamiento de las ZEE, sin embargo esto no es garantía que en la práctica suceda así. Cabe destacar que a partir de la estructura jurídica planteada, se evidencia un fuerte alineamiento económico para la prosecución de un capitalismo de Estado, colocando las condiciones para que el capital extranjero se instale en el país con poquísimas restricciones laborales, y facilitando la explotación laboral y la obtención de lucros extraordinarios, mediante la explotación de recursos, una laxa legislación Tributaria y de grandes incentivos.

Por otra parte, no se evidencian en las leyes citadas, la creación de incentivos y facilidades para la instalación y desarrollo de las empresas de propiedad social que hacen vida en la región, por su parte se favorece la instalación de empresas de capital privado. Así mismo no se crean condiciones para que las empresas privadas y el capital

extranjero facilite la entrada, instalación y competencia de empresas de propiedad social, empresas estatales, y sobre todo formas de organización y producción socialista.

Por lo tanto, el modelo de producción imperante en estas ZEE es el de un capitalismo que quiere abrirse paso en el mercado internacional, en consecuencia, prevalecería un capitalismo dependiente, con la característica agravante de que desmejora los modos de producción socialista local que hacen vida al interior de las poblaciones, mediante la organización de los consejos comunales, estos son formas organizativas que caminan rumbo a un socialismo, que bajo las características venezolanas se denomina socialismo del Siglo XXI.

Por otra parte, las leyes que dan vida y estructuran las ZEE del Estado Lara, no contemplan formas de protección y ni siquiera de inclusión de los productores agrícolas y campesinos locales, antes bien quedarían fuera de las actividades productivas. En lo concreto, el Estado venezolano plantea el otorgamiento de tierras a agentes extranjeros³⁰ para la producción agrícola, en este sentido, ¿dónde queda el apoyo y promoción del Socialismo del Siglo XXI?, considerando que una de las formas de promoción del modelo socialista es la creación de una sólida burocracia nacional, la creación de facilidades para la producción local, teniendo que la función de la inversión extranjera se oriente a la industrialización que vaya de la mano con las fuerzas productivas locales para abastecer el mercado local, integre las cadenas de valor, y exporte los excedentes, sobre todo de productos de alto valor agregado. En este sentido las ZEE como estrategia autónoma socialista se ve truncada, en el fortalecimiento del modelo socialista, antes bien está destinada al fracaso, afianzando el modelo dependiente, que solo genera desigualdades y exportación del capital excedente.

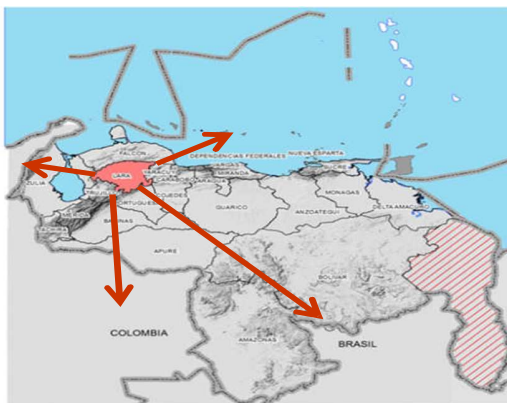
Por otra parte, es importante recalcar el carácter estratégico de la creación de estas dos (02) ZEE, sobre todo si se aprovecharan las condiciones geoestratégicas, y si se incentiva la creación de una burguesía nacional que considere las formas socialistas de producción implantadas en el territorio durante todos estos años de gobierno bolivariano. A continuación, se enumeran algunas de las ventajas de esta región de Venezuela.

³⁰ El Gobierno firmó un acuerdo con Irán para el otorgamiento de un millón de hectáreas para la producción agrícola ver <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/07/26/el-regimen-de-maduro-le-cedera-a-iran-utilizar-1-millon-de-hectareas-de-tierra-de-cultivo/>

El estado Lara se encuentra en la región Centro Occidental del país y funciona como una encrucijada en la distribución logística y vial, puesto que tiene conexión terrestre a los principales centros agroindustriales (Barinas, Portuguesa, Yaracuy, Cojedes) y petroleros (Zulia, Barinas, Carabobo), mediante amplias autopistas que le dan acceso, así como también a dos de los más importantes puertos para la exportación de mercancías y petroleras, Maracaibo y Puerto Cabello.

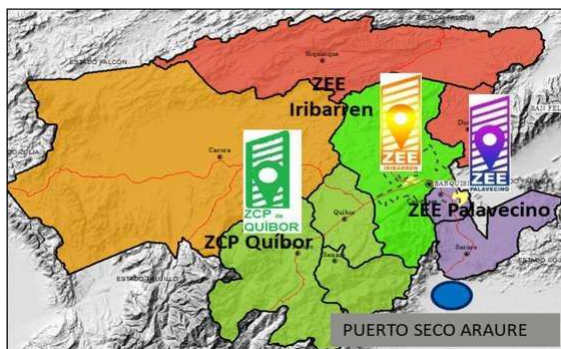
Cuenta, además, con un ferrocarril que le comunica con 2 zonas industriales importantes contenidas ahora en las ZEE y que le permitirá el transporte de mercancía hacia el puerto de Puerto Cabello, ver Figura 3 y 4, así como el transporte de pasajeros que facilitaría la afluencia de mano de obra, asentada en los estados vecinos por donde atraviesa el tren, Portuguesa y Yaracuy.

Figura 3- Situación geoestratégica del estado Lara



Fuente: Lara (2019)

Figura 4- Ubicación de las ZEE y la ZCP



Fuente: Lara (2019)

Uno de los criterios para la creación de estas ZEE es su centralidad, y el aprovechamiento de una infraestructura industrial, vial y logística existente y desarrollada en los últimos años, las ciudades que albergan las ZEE son las ciudades vecinas de Barquisimeto y Cabudare, en sus zonas industriales se desarrollan las más variadas actividades, principalmente la producción siderúrgica, de cemento y alimentación.

Otro elemento importante para destacar son las universidades que hacen vida en la región tanto públicas como privadas, entre ellas la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado UCLA, principal casa de estudios de reconocida trayectoria y calidad educativa y centro de investigación que de acuerdo con el decreto de creación las instituciones de investigación y educación superior deben incorporarse activamente en la formulación de planes de desarrollo para estas ZEE.

Por otra parte, las ZEE cuentan con la creación de 2 terminales intermodales tipo puerto seco que le permitirá la logística de almacenamiento de materias primas y productos para la exportación, que estará interconectado con el puerto de Puerto Cabello por ferrovías y autopistas. Además se crea una zona especial productiva que abarca estados vecinos como Portuguesa y Yaracuy Estados netamente agrícolas pero con una infraestructura agroindustrial para la producción, almacenamiento y procesamiento de cereales como arroz, maíz, sorgo, y caña de azúcar, así como también tiene gran potencial para la producción de bananos, café y cítricos, estas tierras son consideradas por el Instituto Nacional de Tierras, como tierras A1, aptas para casi cualquier rubro.

Es de destacar que las principales ciudades de estos estados vecinos se encuentran a no más de 150 km de distancia aproximadamente, con buena comunicación por tren y carreteras (autopistas), lo cual facilita el suministro de la fuerza laboral necesaria que pudiera no encontrarse en las ciudades de las ZEE sin agotar la capacidad de servicios de las ciudades receptoras pues funcionarían como ciudades dormitorio y generaría desarrollo no solo en el entorno de las ZEE sino en la región.

En contraste, existen algunos elementos que generan incertidumbres en cuanto a la implementación y funcionamiento de las ZEE, en las leyes antes mencionadas, no quedan claros los sistemas de propiedad y el tipo de capital que intervendrá en las

empresas a crear dentro de las ZEE, sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente en Venezuela funcionan los siguientes tipos de empresas: empresas mixtas, que funcionan capital privado y capital social (estatal); empresas de propiedad comunal, administradas por organizaciones productivas comunitarias cuya lógica socialista es la de distribución equitativa de los excedentes entre todos los trabajadores, empresas de propiedad privada, asociaciones estratégicas, corporaciones, entre otras.

Otro de los elementos que aún no se encuentran especificados y que es fundamental para el desarrollo de las ZEE y su repercusión en la economía nacional, es el uso del suelo y las flexibilizaciones en la legislación laboral, todo apunta, que se mantendrá de acuerdo a la legislación vigente dada la vocación socialista y obrera del gobierno bolivariano. Sin embargo, esto genera incertidumbre a los inversionistas pues el factor laboral pesa en la estructura de costos y el gobierno venezolano por tradición decreta aumentos salariales cada 1ro de mayo, o de acuerdo a las condiciones económicas del país.

Como observado en el proceso de creación de las ZEE, descrito antes, estas constituyen un laboratorio de políticas públicas de orden liberal, cuya característica principal es la de atraer IED, modernizar la industria nacional -orientada al sector exportador-, diversificar la economía fuera del sector petrolero e impulsar las exportaciones.

En ese sentido, Venezuela ha seguido esta misma línea en la implementación de las ZEE, con algunos elementos diferenciadores relacionados al proceso de implementación del Socialismo del Siglo XXI, y a la crisis en curso, lo cual dificultan la puesta en marcha de estas ZEE. Este escenario revela un profundo vacío entre los lineamientos económicos del Gobierno Bolivariano contenidos en el Plan de la Patria, los diferentes decretos de emergencia económica y la implementación de las ZEE.

En consecuencia, la economía venezolana se mantiene estancada, gracias a la disminución y paralización de las exportaciones petroleras; por otra parte las inversiones nacionales se paralizan, la infraestructura industrial se degrada y desactualiza respecto a los avances tecnológicos globales. Desde el punto de vista político, el gobierno nacional no goza de la aceptación de varios sectores de la población, incluyendo sectores populares de algunas regiones del país, especialmente las más afectadas por la crisis.

En la esfera internacional la aceptación y legitimidad de Nicolás Maduro entra en descrédito especialmente por parte de quienes pudieran ser sus aliados naturales, sus vecinos más cercanos, justamente por la forma en que el gobierno ha gestionado la crisis política interna, mediante la aprensión de un gran número de líderes políticos de oposición. En consecuencia, representantes de los países vecinos han emprendido una campaña de señalamiento internacional de Venezuela como un narcoestado donde no existe el Estado de Derecho ni el respeto a los Derechos Humanos, indicando como salida el derrocamiento de Maduro a través de las acciones emprendidas en el Grupo de Lima, la OEA y el TIAR.

De acuerdo a la presente investigación, a diciembre de 2023, las ZEE de Palavecino e Iribarren del Estado Lara no se encuentran activas a no ser más que sus funciones tradicionales de Zona Industrial tradicionales que tenían desde antes de su creación, el gobierno venezolano ha emitido decretos de creación de por lo menos una decena de ZEE a lo largo del territorio nacional, como observado en los datos socioeconómicos del país, la producción de alimentos, de hidrocarburos, y de importaciones ha disminuido de forma continuada desde el 2013, no se observan repuntes en la producción nacional ni en las exportaciones.

Por tanto, las ZEE como estrategia autónoma para salir de la crisis nunca salió del papel, antes bien desde su concepción se perfilaron como tanto como una reproducción de modelo direccionadas a intensificar la dinámica capitalista dependiente. Por otra parte, y junto a las evidencias presentadas, las ZEE están lejos de contribuir al fortalecimiento -en lo económico y productivo- del Socialismo del siglo XXI.

2.3 ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y SOCIALISMO DEPENDIENTE

Como apuntado en las secciones anteriores, la formación económica venezolana transita de una economía agrícola de subsistencia para una economía rentista petrolera de forma abrupta y acelerada (Pietri, 2009). En ese proceso, la población venezolana no tuvo un proceso de transición económica, lo que generó distorsiones socioeconómicas, entre ellas el éxodo del campo a la ciudad (Pietri, 2009).

Con el modelo de sustitución de importaciones propuesto por la CEPAL, se experimenta una leve industrialización a partir de los años 50, permitiendo la creación

de complejos industriales en las principales ciudades del país (Valencia, Maracay, Maracaibo, Barquisimeto, Porto Ordaz, entre otras), aunque por cuenta de la industria petrolera el proceso industrial comienza antes con la construcción de grandes complejos petroleros.

Con el modelo de sustitución de exportaciones, la economía venezolana toma la forma de un capitalismo dependiente a partir de la segunda mitad del siglo XX (Bambirra, 2013) este capitalismo *sui generis* “Capitalismo Rentístico” (Baptista, 2006) dada su configuración interna -prevalencia del sector petrolero exportador sobre otros rubros- y su inserción en el sistema económico internacional de forma subordinada a la potencia hegemónica y al sistema capitalista como un todo, facilitando su consolidación y expansión mediante el suministro de materia prima, este modelo se ancla a la renta petrolera y ésta determina el funcionamiento de la economía nacional en todas sus dimensiones, incluyendo la social e institucional de Estado.

A partir del año 2004, Venezuela comienza un proceso de instauración del Socialismo del Siglo XXI, logrando importantes avances en materia política, como la propuesta de implementación de un Estado Comunal y su institucionalización a través del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y las leyes del poder popular que rigen la configuración y funcionamiento de estos territorios, sus autoridades y autogestión, en estas leyes se consagra el derecho a la participación y organización popular desde las bases para la conducción del destino político de las comunidades y del país (El Troudi, 2009).

Otro de los avances en materia socialista -en los términos del Socialismo del Siglo XXI- es el establecimiento de una economía mixta, la cual destaca el reconocimiento e institucionalización de modos de producción socialista y los sistemas de propiedad, como la propiedad social, auspiciando la creación de empresas de producción social, empresas mixtas, con la unión de capital social o estatal con capital privado, entre otros modos de producción comunitaria, reconociendo también la economía popular como formas de producción e intercambio a lo interno del país (El Troudi, 2009).

Por otra parte, destaca la prioridad que tiene el ámbito social dentro de la estructura de gobierno, mediante la creación de instancias para solventar los problemas sociales producto de las desigualdades históricas que el modelo económico y político precedente dejó en el país tal es el caso de las misiones y grandes misiones, destinadas

a brindar servicios básicos a toda la población de venezolana (El Troudi, 2009).

Sin embargo, paralelo a este proceso socialista, se profundizaba el modelo rentístico, puesto que, como vimos a lo largo de este trabajo, la renta petrolera permitía financiar el alto gasto público que la construcción del socialismo con el petróleo y el financiamiento externo como palanca financiera representaba, anclando todo el presupuesto interno a los ingresos por renta petrolera.

Desde el punto de vista económico de la dependencia, esto representa una distorsión en la estructura económica de un país, especialmente uno que construye un modelo socialista. Entonces, durante todo el periodo de gobierno de Hugo Chávez y los que va del gobierno de Nicolás Maduro, se evidencia una profundización del modelo rentista, pero también se evidencia una fuerte dependencia tanto de la renta como del financiamiento externo, especialmente el de China y Rusia.

Por otra parte, el financiamiento condiciona una cierta estructura económica interna, apalancando grandes proyectos de infraestructura, gran parte de ellos inconclusos (Alex, 2020). En este sentido, resulta imperante caracterizar la formación económica que se ha configurado en Venezuela entre el año 2010 y el año 2022. Las evidencias empíricas presentadas a lo largo de este trabajo indican que en Venezuela se está consolidando una forma inédita de dependencia que a los efectos del presente trabajo denominamos **Socialismo Dependiente**.

Retomando los lineamientos teóricos de la TDM, para poder caracterizar la dependencia tenemos que la dependencia en América latina está condicionada por: las formas básicas de la economía global la cual estructura sus propias formas de desarrollo, especialmente a lo interno de los países; por otra parte, el tipo de relaciones económicas dominantes en los centros capitalistas traspuestas a los países dependientes (Bambirra, 2013); (Santos, 2020).

Por otra parte, la dependencia obedece a las formas particulares en que los países se insertan en el mercado internacional, las estructuras económicas internas dirigidas por las clases dominantes, las relaciones desiguales y combinadas, impuestas sobre los países, que les permita apalancar el desarrollo de las potencias, a costa de los países dependientes (Bambirra, 2013); (Santos, 2020).

En este sentido, Venezuela se inserta en el comercio internacional a través

del desarrollo de su industria petrolera y su gran volumen exportaciones de petróleo y derivados. Por tanto, este modelo exportador condicionó toda la estructura socioeconómica interna, impidió el desarrollo de una industrialización efectiva y diversificada en función de la demanda nacional que abasteciera y expandiera el mercado interno. Por otra parte, la renta petrolera permitía importar el déficit interno de productos manufacturados necesarios para el funcionamiento de la economía interna. Con la llegada del bolivarianismo, la dependencia petrolera se intensificó, permitiendo el financiamiento de las llamadas Misiones Sociales -mecanismos de distribución de renta-.

También, el rentismo bolivariano permitió el financiamiento de misiones dirigidas a la producción, sin embargo, se evidencian contradicciones en la política económica dirigida a la producción e industrialización, por una parte se propiciaba la creación de empresas mixtas y empresas de producción social, y por otra se limitaba a sector privado mediante la restricción de divisas y falta de financiamiento. También por la política de expropiaciones y el gran volumen de financiamiento extranjero, situación se intensificó con los grandes fondos de financiamiento Chino, abandonado el sector industrial nacional y favoreciendo a los conglomerados chinos.

Como medida macroeconómica el Estado venezolano direcciona los esfuerzos hacia la exportación de materias primas especialmente a partir de la crisis, siendo los principales rubros de exportación, el oro, hierro y chatarra, e importando todos los productos de primera necesidad.

Por otra parte, se evidencia una fuerte dependencia del financiamiento internacional para apalancar obras y proyectos de inversión en diversas áreas, estas inversiones “dinamizan” de cierta forma la economía interna, ya que se crean fuentes de empleo en el área de construcción, sector que causa un gran impacto en la economía y permite la circulación de dinero en la economía nacional.

No obstante, al no conseguir concluir las obras que contribuirían al desarrollo del país, y al no desarrollar una estrategia de diversificación económica, se crea una burbuja de bienestar, inflada por el dinero circulante venido del financiamiento internacional y no producto del trabajo y del valor agregado que representaría la consolidación de una estrategia económica autónoma y eficiente.

Esta burbuja económica estalla a partir del 2014, cuando el financiamiento

internacional cesa, caen los precios del petróleo, disminuye la producción y se concreta el bloqueo internacional, dejando a la economía venezolana en completo caos, justamente porque las obras orientadas a la industrialización y al desarrollo no fueron concluidas, dejando al sector productivo sin capacidad para amortiguar la crisis.

En este sentido, Venezuela presenta el gran desafío de crear una estrategia de desarrollo económico en los términos del Socialismo del Siglo XXI que construye desde el 2004, este desafío se presenta bajo condiciones histórico-concretas bien particulares; un estado de bloqueo internacional, una crisis política y económica interna, en la cual su aparato productivo está desmantelado, y el gobierno bolivariano no goza de aceptación tanto nacional como internacional, la producción petrolera alcanzando sus históricos más bajos en toda su historia, falta de financiamiento internacional, entre otros agravantes internos; producto de las condiciones particulares de la crisis, dejando a la población venezolana a merced de la inflación, la especulación y la migración en masa como única salida a la crisis.

En suma, el socialismo dependiente es la formación económica que las condiciones histórico-concretas configuraron en Venezuela durante el Socialismo del Siglo XXI, el cual se encuentra dependiente y a merced de las disputas interimperialistas, que requieren de los abundantes recursos naturales yacientes en Venezuela para apalancar su modelo de desarrollo, por otra parte, requieren apoyo y alineamiento político del país caribeño frente a las estructuras del SI.

Esta categoría de dependencia se caracteriza por una profunda dependencia de la renta petrolera y la exportación de materias primas, como fuente de obtención de divisas para las importaciones de bienes de primera necesidad. También, por una dependencia financiera internacional proveniente de préstamos, así como también la necesidad de IED para aplicar una estrategia de desarrollo económico como lo son las Zonas Económicas Especiales, frente a la incapacidad del Estado de organizar la estructura económica y política interna, esta situación de crisis condiciona el Estado, su estructura, también a las formas de producción y organización social para subsistir frente a la situación de crisis prolongada.

En el socialismo dependiente venezolano, las pocas divisas que el Estado consigue están direccionadas una economía de subsistencia, a garantizar las políticas

sociales, y a financiar una burguesía bolivariana, que viene consolidándose en tiempos de crisis, esta burguesía está compuesta por: empresarios ligados al gobierno y sus representantes en todos los niveles (Presidente, Ministros, Gobernadores, Alcaldes y diputados) y al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), así como también militares retirados y activos, detentores de capital y que por su estrecha relación con el gobierno gozan de ciertas excepciones y prerrogativas fiscales. Es de recalcar que gran parte de las sanciones aplicadas por los Estados Unidos están direccionadas a limitar el flujo de capitales de esta burguesía denominada por la oposición venezolana de “Boliburgueses”

La situación se agrava porque el gobierno bolivariano no consigue concretar una estrategia de política externa que movilice viejas alianzas internacionales conseguidas a través de la diplomacia del petróleo y concrete acuerdos para dar inicio a un periodo de apertura económica atrayendo un gran volumen de inversión de capitales a fin de industrializar el país mediante las ZEE.

Finalmente, ¿las ZEE, constituyen una estrategia autónoma en Venezuela? Considerando los antecedentes en China y dada la coyuntura interna de crisis con un modelo económico profundamente dependiente. En este sentido, el presente trabajo abre una ventana de posibilidades de estudio a fin de analizar la condición venezolana y hacer seguimiento a la implantación y los posibles resultados que rindan las ZEE en el país, especialmente las de los municipios Iribarren y Palavecino del Estado Lara, ya que se perfilan para establecer una industrialización no petrolera, cuya intención aparente es la de alejarse de la economía rentista.

Sin embargo, esta estrategia de desarrollo económico, mas que traer soluciones deja una serie de interrogantes en cuanto a la construcción del Socialismo del Siglo XXI, especialmente en las áreas de derechos de los trabajadores y las formas de organización obrera dentro de las ZEE, los sistemas de propiedad, los modos de producción, el destino de los excedentes, entre otros, ya que los lineamientos contenidos en las leyes analizadas configuran una flexibilización de las leyes nacionales para la apertura de capitales, que en definitiva tributan a la consolidación del Socialismo Dependiente en vez de avanzar en la construcción del Socialismo del Siglo XXI tan esperado por la población venezolana desde los tiempos de Hugo Chávez.

3 CONCLUSIONES GENERALES

El Socialismo del Siglo XXI se presenta en Venezuela como la alternativa al capitalismo mundial en la forma político-económica del neoliberalismo. En la arena sociopolítica interna muchos han sido los avances que han de destacarse, como la articulación política y fuerte participación del Partido Socialista Unido de Venezuela, la formulación y aplicación de las leyes del poder popular, la creación de los consejos comunales como unidades organizativas para la gestión y ejercicio político al interior del territorio, el avance educativo y cultural creado sobre todo en los 10 primeros años de revolución -en el periodo de las vacas gordas-.

Por otra parte destacan, el reconocimiento mediante ley de los derechos laborales y formas comunitarias de organización de la producción, distribuidas en todo el territorio nacional, y finalmente la contestación directa -por lo menos en el discurso- al imperialismo estadounidense, llevando al Estado a direccionar una política internacional diversificada creando alianzas estratégicas con actores no tradicionales, pero sobre todo con actores que disputan la hegemonía global, en directa confrontación con EE.UU., como China y Rusia.

Estas alianzas se tejieron en función de la diplomacia del petróleo, principal y casi que única fuente de divisas del Estado Venezolano, como presentado durante todo el trabajo, Venezuela antes del periodo revolucionario estructuró su economía en función de un capitalismo rentístico dependiente, condicionando las formas de organización social y de producción en función de este rubro. Tal como apuntado por los teóricos de la dependencia, analizados en el primer capítulo esta dependencia petrolera impidió una efectiva y diversificada industrialización, la industrialización que logró implantarse antes de Chávez, se deterioró con las políticas económicas implementadas, especialmente las de expropiaciones de empresas sensibles.

En consecuencia, se evidencia una continuidad de modelo dependiente, ahora con las características incorporadas por el Socialismo del Siglo XXI lo que nos indica que lo que efectivamente se implantó en este periodo fue un *Socialismo Dependiente* no solo del rentismo petrolero que condicionan tanto la vida nacional como la economía, sino también una dependencia política, alineada al modelo de desarrollo chino, direccionando

todos los planes de desarrollo nacional en función de las necesidades chinas, esto se intensifica gracias a la dependencia financiera creada por el gobierno bolivariano y evidenciado en los grandes volúmenes de préstamos para el financiamiento de proyectos en todas las dimensiones de la vida nacional.

A manera de reflexión, aunque no es objeto de análisis del presente trabajo, si analizamos todos y cada uno de los proyectos financiados por los fondos chinos y los entes de financiamiento chino a Venezuela durante todos estos años, estos proyectos colocarían a Venezuela entre los primeros lugares de industrialización y tecnología de la región, por tanto pese a los bloqueos internacionales y las bajas de los precios petroleros no se justificaría entonces las dimensiones que alcanzó la crisis durante todos estos años. Esta reflexión abre la brecha para futuras investigaciones, rastrear el destino de las inversiones chinas analizando como se dio el flujo de capitales y en que otros proyectos paralelos -personales- permitió conquistar.

Cerrado el paréntesis, es importante analizar que el socialismo dependiente venezolano se encuentra fluctuando entre dos modelos y continúa dependiente a ellos. Por una parte, pese a la confrontación retórica con Estados Unidos y las sanciones impuestas por este, Venezuela nunca dejó de orbitar alrededor de esta potencia imperial. Como observado en los gráficos y datos de intercambio comercial con el país imperial de este lado del hemisferio, no se rompieron relaciones comerciales con este país, aun en el periodo de mayor aplicación de sanciones. Actualmente³¹ y durante todo el 2023 se evidencia una creciente aproximación entre Venezuela y EE.UU., cuyo fin último es la reactivación de la industria petrolera y la compra de crudo. En función de la crisis, EE.UU. sigue presionando para una transición de modelo en Venezuela y acabar con el Socialismo del Siglo XXI.

Por otra parte, las relaciones comerciales con China han disminuido, se mantienen los compromisos de pago por los grandes volúmenes de financiamiento dados en estos 25 años de financiamiento, por lo que la presencia china es creciente en todas las dimensiones de la vida nacional, el gobierno de maduro, ha vendido parte de las acciones de las empresas mixtas a empresas privadas como medida de incorporación de divisas, y

³¹ Diciembre 2023

por otra ha permitido la entrada de capital chino y ruso a empresas del Estado como Corporación eléctrica Nacional (CORPOELEC), Petróleos de Venezuela PDVSA, Compañía Anónima de Telecomunicaciones de Venezuela (CANTV), entre otras empresas estratégicas.

En consecuencia, Venezuela se torna un país doblemente periférico, por una parte periférico frente a las potencias que disputan la hegemonía global, esperando las mínima oportunidad para reinsertarse en el mercado internacional suministrando los recursos que estas necesitan para su desarrollo, y periférica dentro de su propio sistema, puesto que no ha logrado concretar una efectiva estrategia económica que le permita resistir las imposiciones externas y construir su tan soñado Socialismo del Siglo XXI, que camina fuerte en lo sociocultural pero que cojea por no satisfacer las necesidades básicas de su población.

Finalmente, la creación de las ZEE constituye una idea con alta viabilidad para la superación de la crisis, puesto que la región posee potencial agroindustrial, una importante población capaz de incorporarse a la actividad productiva, importantes universidades que podrían ayudar a la generación de conocimiento y al desarrollo tecnológico, sin embargo, elementos a lo interno de la organización del Estado -entre ellas la corrupción- impiden el desarrollo y concreción de la propuesta. A pesar de los esfuerzos del gobierno, las ZEE no arrancaron en la práctica, debido a la falta de IED, el Bloqueo internacional y las limitaciones del Gobierno en desarrollar la propuesta socialista contenida en el Plan de la Patria.

La falta de IED puede deberse -entre otras cosas- a la falta de condiciones y seguridad jurídica para el depósito de sus inversiones dado el historial de expropiaciones y el estigma que esto genera. Por su parte la RPCh ha direccionado un gran volumen de recursos a Venezuela para la ejecución de grandes proyectos direccionados a la producción o construcción de infraestructura que sustente el desarrollo. Sin embargo, la mayoría no lograron concluirse, es por ello que desde el 2018 no se registran nuevos financiamientos, antes bien, hay presiones para el pago de la deuda contraída años anteriores.

Finalmente, la TMD se constituyó en una herramienta importante para entender la formación económica venezolana especialmente en el periodo revolucionario,

permitiendo describir los procesos socioeconómicos y caracterizar los fenómenos observados. En definitiva, el Socialismo Dependiente Venezolano lleva 25 años gestándose gracias a las características de su modelo económico predecesor, a los procesos internos socioeconómicos de formación del Socialismo del Siglo XXI reflejado en las coyunturas internas, en correlación con los procesos globales -materialismo dialectico-.

Así el presente trabajo, más que dar respuestas a la configuración de la crisis venezolana y su modelo económico que la sustenta, constituye un escenario para el planteamiento de nuevas interrogantes, ya que no consigue ser tan amplio que abarque la profunda realidad socioeconómica de un país, antes bien constituye una mirada desde una perspectiva, enlazando procesos locales y globales, por tanto se constituye como punto de partida para profundizar aspectos como el socialismo dependiente en Venezuela y la prosecución del caso de las ZEE que por lo visto apenas comienza. Tal vez estas puedan implementarse y rendir frutos, pero lo interesante en analizar es bajo cual modelo de desarrollo logran cumplir los objetivos esperados.

REFERENCIAS

ABREU, Beatriz; ESPINOZA, Hector Enrique Colmenarez. O MERCOSUL E A CLÁUSULA DEMOCRÁTICA: REFLEXÕES SOBRE A ESTRATÉGIA DE INTEGRAÇÃO NA POLÍTICA EXTERNA DA VENEZUELA. In: HELLMUND, Paula Fernández; ARNAUD, Andrielle; ABREU, Beatriz; ESPINOZA, Hector Enrique Colmenarez (org.). **El Mercosur como Proceso Multidimensional**: relaciones internacionales, economía, cuestión agraria y educación. Campina Grande: Amplla, 2023. Cap. 3. p. 70-89.

AGULLÓ, J. Geopolítica de la Venezuela Bolivariana. In OLIVEIRA, RP., NOGUEIRA, SG., and MELO, FR., orgs. *América Andina: integração regional, segurança e outros olhares* [online]. Campina Grande: EDUEPB, 2012. pp. 97-136. ISBN 978-85-7879-185-8. Available from SciELO Books <<http://books.scielo.org>>.

ALEX, Gustavo Ocando. **Venezuela, puerta giratoria de los intereses chinos en América Latina**. 2020. Disponible em: <https://fundacionandresbello.org/en/reporting/venezuela-revolving-door-for-chinese-interests-in-latin-america-part-ii/>. Consultado el: 18 de enero. 2024.

ARAGOL, Yasmín Rada. **El capitalismo dependiente: una propuesta teórica latinoamericana**. Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos Celarg, 2014.

Araujo, P. (1994). **La reforma económica en China y las Zonas Económicas Especiales**. Apuntes 34, 65-85.

BAMBIRRA, Vânia. **O Capitalismo Dependente Latinoamericano**. 2. ed. Florianópolis: Editora Insular Iela, 2013. 224 p. Traducción: Fernando Correa Prado; María Machado Gouvêa.

BAPTISTA, Asdrúbal. El relevo del capitalismo rentístico. Hacia un nuevo Balance de Poder. Caracas: Fundación Empresas Polar, 2006. 140 p.

Bustamante, R. C. (1885). **Las Zonas Económicas Especiales ¿Maquiladoras en China?** Asia y África Actuales, 444-469.

CEPAL, Naciones Unidas. **La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe**. 2013. ed. Santiago de Chile: Publicación de Las Naciones Unidas, 2014. 153 p. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/803aeed0-12ff-4606-91a2-32aca77ebd9f/download>. Consultado el: 15 enero. 2024.

China, C. V. (2019). **China y Venezuela: Una Asociación Estratégica Integral**. Informe sobre la relación bilateral entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela 2018-2019. Caracas: Centro Venezolano de Estudios sobre China.

COLMENARES, Alexis. Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump. **Foreign Affairs Latinoamérica**, Ciudad de México, v. 18, n. 1, p. 17-24, mar.

2018. Trimestral.

CORONIL, Fernando. ¡Es el petróleo, estúpido! **Petróleo y Revolución: una visión general.** In: AYALA, Mario; QUINTERO, Pablo. **Diez años de revolución en Venezuela: historia, balance y perspectivas (1999-2009).** Buenos Aires: Editorial Maipue, 2009. Cap. 5. p. 163-202.

COX, R. W (2016). **Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: Un ensayo sobre el método,** México, Revista de Relaciones Internacionales Número 31 • febrero 2016 - Mayo 2016, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM.

DIÁLOGO CHINO (Venezuela). Diálogo Chino. **Faja del Orinoco: Venezuela a la espera de inversiones petroleras en una región biodiversa.** 2022. Disponible en: <https://dialogochino.net/es/actividades-extractivas-es/59034-faja-del-orinoco-venezuela-a-la-espera-de-inversiones-petroleras-en-una-region-biodiversa/>. Consultado el: 08 mar. 2024.

EEUU. **Executive Order 13692 Of March 8, 2015 Blocking Property And Suspending Entry Of Certain Persons Contributing To The Situation In Venezuela.** Washington, DC: Federal Register, 11 mar. 2015. p. 12747-12751. Disponible en: <https://observatorio.gob.ve/document/orden-ejecutiva-13692-8-de-marzo-de-2015-bloquear-la-propiedad-y-suspender-la-entrada-de-ciertas-personas-que-contribuyen-a-la-situacion-en-venezuela/>. Consultado el: 10 noviembre. 2023.

FUENTES, Federico. ¿Es China una potencia imperialista? Entrevista a Au Loong-Yu. **Nueva Sociedad**, [s. l], n. 309, p. 1828-28, feb. 2024. Mensual. Disponible en: <https://nuso.org/revista/309/de-la-utopia-a-la-distopia/>. Consultado el: 08 mar. 2024.

Furlong, Aurora, R. N. (2018). **Las Zonas Económicas Especiales de China.** Observatorio de la política China, 1-17.

García, C. A. (2020). **La crisis política en Venezuela y el papel del Grupo de Lima: balance y desafíos de su acción diplomática.** Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 177–193.

GERDEL, Aymara; DÍAZ, Jorge (org.). **China y América Latina Una Asociación Estratégica Integral.** 2. ed. Caracas: Ediciones Cvec, 2022. Disponible en: <https://cvechina.org/china-y-america-latina-una-asociacion-estrategica-integral/>. Consultado el: 8 dic. 2023.

GEOPOL21. **Medio de opinión y análisis del panorama internacional.** 2024. Disponible en: <https://geopol21.com/venezuela-y-sus-recursos-naturales-estrategicos/>. Consultado el: 08 dic. 2023.

Lara, G. d. (2019). **Dossier de las Subregiones del Estado Lara.** Barquisimeto: Gobernación del Estado Lara.

LAUFER, Rubén. China: de la teoría de los tres mundos a la transición hegemónica. **Ciclos**, Buenos Aires, n. 55, p. 87-125, dic. 2020. Semestral. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8685645>. Consultado el: 25 set. 2023.

LAUFER, Rubén. ¿Complementariedad o dependencia? Carácter y tendencias de las “asociaciones estratégicas” entre China y América latina. **Ziexi Zongguo: Análisis y Pensamiento Iberoamericano sobre China**. Pontevedra-Galicia, mar. 2015. p. 43-68. Disponible en: <https://politica-china.org/opch/secciones/publicaciones>. Consultado el: 12 dic. 2023.

LEFEBVRE, Henri. **El Materialismo Dialéctico**. 4. ed. Buenos Aires: La Pleyade, 1974. 185 p.

Luciana Gandini, V. P. (2019). **Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica**. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LÓPEZ-MAYA, Margarita. El movimiento bolivariano: ascenso al poder y gobierno hasta el 2008. In: AYALA, Mario; QUINTERO, Pablo (comp.). **Diez años de revolución en Venezuela: historia, balance y perspectivas (1999-2009)**. Buenos Aires: Editorial Maipue, 2009. Cap. 3. p. 97-130.

MARINI, Rui Mauro. **América Latina, dependencia y globalización**. 21. ed. Bogotá: Clacso y Siglo del Hombre Editores, 2008. 292 p. Compilador Carlos Eduardo Martins.

MIDME. **Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico**. 2024. Disponible en: <http://www.desarrollominero.gob.ve/potencialidades-3/>. Consultado el: 05 enero. 2024.

MONEDERO, Juan Carlos. Hacia una filosofía política del socialismo del siglo XXI. Notas desde el caso venezolano. **Cuadernos del Cendes**, Caracas, v. 25, n. 68, p. 1-17, ago. 2008. Semestral. Disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082008000200005&lng=es&nrm=iso. Consultado el: 25 ene. 2024.

MUNDO, Bbc. **¿Por qué ocuparon las autoridades la fábrica de General Motors en Venezuela?** 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39660856#:~:text=La%20multinacional%20estadounidense%20del%20sector,el%20mi%203%A9rcoles%20en%20la%20noche>. Consultado el: 11 mar. 2024.

OEC. **Observatory of Economic Complexity**. 2024. Disponible en: <https://oec.world/es/profile/country/ven>. Consultado el: 05 enero. 2024.

OLIVEIRA, Renata Peixoto de. Venezuela e os antecedentes de uma Política Externa ativa: petróleo e democracia como elementos da Política Externa do regime de Punto Fijo. **Revista IU: IMEA-UNILA**, Foz do Iguaçu, v. 1, n. 2, p. 132-140, 29 dic. 2013. Disponible en: <https://revistas.unila.edu.br/IMEA-UNILA/article/view/192>. Consultado el: 08 jul. 2023.

PEDROSO, Carolina Silva. Os projetos políticos de Brasil e Venezuela para América do Sul do século XXI: a unasil e a alba em uma perspectiva comparada. São Paulo: Editora Unesp Cultura Acad, 2014. 162 p. Disponible en:

<https://www.culturaacademica.com.br/catalogo/projetos-politicos-de-brasil-e-venezuela-para-a-america-do-sul-do-seculo-xxi-os/>. Consultado el: 5 agosto. 2022.

PIETRI, Arturo Uslar. **Cuarenta ensayos**. Caracas: Monte Ávila Editores, 1990. 476 p. Compilación, prólogo, cronografía y bibliografía EFRAÍN SUBERO.

Plascencia, J. M. (2009). La creación de zonas económicas especiales en China: impactos positivos y negativos en su implementación.

REUTERS. **Planta de Ford en Venezuela detiene ensamblaje por falta de divisas y partes**. 2014. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/idUSL2N0NR21/>. Consultado el: 11 mar. 2024.

RIKLES, Carlos Malamud; CASTELLANO, Rogelio Núñez. RUSIA EN AMÉRICA LATINA: GEOMETRÍA VARIABLE DE UN ACTOR SECUNDARIO CON ASPIRACIONES PROTAGÓNICAS. In: DELZO, Paul Eduardo Vera (comp.). **DESAFÍOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA**. Lima: Ejército del Perú - Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú, 2022. Cap. 1. p. 43-61. Disponible en: <https://ceeeep.mil.pe/2022/12/12/desafios-y-amenazas-a-la-seguridad-en-america-latina/>. Consultado el: 08 mar. 2024.

Rivas, P. (2015). Venezuela no es una amenaza contra el pueblo de Estados Unidos, es la esperanza del. *Educare*, 239-274.

Rodríguez, C. H. (2019). La experiencia china con las Zonas Económicas Especiales y sus enseñanzas para el desarrollo regional del sureste mexicano. *México y la Cuenca del Pacífico*, 19-56.

ROMERO, Carlos. NUEVAS DIRECTRICES EN LA ASOCIACIÓN VENEZUELA-CHINA. **Revista Tempo do Mundo**: RTM, Brasília, v. 2, n. 2, p. 117-129, jun. 2016. Semestral. Disponible en:

https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/6545/1/TdM_v2_n2_Nuevas.pdf. Consultado el: 8 mar. 2024.

SANTOS, Tatiane Araújo dos; SANTOS, Handerson Silva; MASCARENHAS, Nildo Batista; MELO, Cristina Maria Meira de. O MATERIALISMO DIALÉTICO E A ANÁLISE DE DADOS QUANTITATIVOS. **Texto & Contexto - Enfermagem**, [S.L.], v. 27, n. 4, p. 1-8, 2018. FapUNIFESP (SciELO). <http://dx.doi.org/10.1590/0104-07072018000480017>. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/tce/a/kzn9595WBk7gRNbTS4fK3xs/?lang=pt>. Consultado el: 05 febrero. 2024.

SANTOS, Theotonio dos. Capitalismo, subdesarrollo y dependencia. **El Trimestre Económico**, Ciudad de México, v. 88, n. 349, p. 249-274, 27 nov. 2020. Fondo de Cultura económica. <http://dx.doi.org/10.20430/ete.v88i349.1209>. Disponible en: <https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/1209/1246>. Consultado

el: 10 agosto. 2023.

STATISTA. **Venezuela**: Datos estadísticos. 2024. Disponible en: <https://es.statista.com/statistik/suche/?q=Venezuela&p=1>. Consultado el: 11 feb. 2024.

TROUDI, Haiman El. **Dilemas Económicos e Institucionales de la Transición**. Caracas: Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales (Cepes) y Monte Ávila Editores, 2009. 395 p.

TSJ, Venezuela. **República Bolivariana de Venezuela**: tribunal supremo de justicia: gaceta oficial. Tribunal Supremo de Justicia: Gaceta Oficial. 2014. Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#>. Consultado el: 23 jun. 2020.

VENEZUELA. Decreto nº 1.049 - 1.425, de 18 de noviembre de 2014. **Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela**: Decretos Presidenciales. 1. ed. Caracas, DISTRITO CAPITAL: Gaceta Oficial, 18 nov. 2014. n. 6151, p. 1-18. Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#>. Consultado el: 20 mayo 2020.

VENEZUELA. Heber Rondón. Inmobiliaria Nacional (ed.). **Convenios internacionales de viviendas garantizan hogares para el pueblo**. 2015. Disponible en: <http://www.inmobiliarianacional.gob.ve/index.php/sala-de-prensa/783-convenios-internacionales-de-viviendas-garantizan-hogares-para-el-pueblo>. Consultado el: 15 enero. 2024.

VENEZUELA. Decreto nº 3.426, de 15 de mayo de 2018a. **Gaceta Oficial**: Decreto presidencial contenido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. n. 41.374, p. 16-20.

VENEZUELA. Decreto nº 3652, de 2 de noviembre de 2018b. **Gaceta Oficial**: Decreto presidencial contenido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. n. 44.006, p. 1-9.

VENEZUELA. Decreto nº 3610, de 10 de septiembre de 2018c. **Decreto Presidencial**. 3610. ed. Caracas, DISTRITO CAPITAL: Gaceta Oficial, 10 set. 2018. n. 3.610, Sección 41.478, p. 6-10. Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#>. Consultado el: 20 mayo 2020.

VENEZUELA. Decreto nº 4.194, de 20 de mayo de 2020. **Decreto Presidencial**. 4.194. ed. Caracas, DISTRITO CAPITAL: Gaceta Oficial, p. 1-6. Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#>. Consultado el: 20 mayo 2022.

WIMER, Fernando Romero; HELLMUND, Paula Fernández. LAS RELACIONES ARGENTINO-CHINAS: HISTORIA, ACTUALIDAD Y PROSPECTIVA. **Revista Andina de Estudios Políticos**, Lima, v. 6, n. 2, p. 60-91, dic. 2016. Semestral. Disponible en: <https://www.iepa.org.pe/raep/index.php/ojs/article/view/118>. Consultado el: 18 feb. 2024.

WIMER, Fernando Romero; HELLMUND, Paula Fernández. La larga marcha de China como potencia global. **Izquierdas**: Una mirada histórica desde América Latina, Santiago,

Chile, v. 1, n. 49, p. 1-26, enero. 2020. Edición Continua. Disponible en:
<http://www.izquierdas.cl/ediciones/2020/numero-49>. Consultado: 25 sep. 2023.

WIMER, Fernando Gabriel Romero. La alianza Rusia-Venezuela durante el siglo XXI: consideraciones en torno a la cuestión militar¹. **Cuadernos de Marte**, Buenos Aires, v. 12, n. 21, p. 229-264, dez. 2021. Semestral. Disponible en:
<HTTP://PUBLICACIONES.SOCIALES.UBA.AR/INDEX.PHP/CUADERNOSDEMARTE>. Consultado el: 08 mar. 2024.